



**DIAGNÓSTICO  
SECTORIAL DE LOS  
TERRITORIOS DEL  
PROYECTO DE  
COOPERACIÓN, RED DE  
TERRITORIOS  
SOSTENIBLES, R.E.T.O.S.**

ARADUEY

Mayo 2013

## **ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN.....	3
GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL PARTICIPANTES.....	4
OBJETO DEL TRABAJO .....	5
FASE DEL PROYECTO .....	6
ENCUADRE REGIONAL.....	9
CAPITULO I. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO .....	9
CAPITULO II. ÁMBITO TERRITORIAL DEL TERRITORIO .....	9
SECCIÓN I. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y EN LA PROVINCIA.....	9
SECCIÓN II. AFECCIONES SECTORIALES.....	10
ANÁLISIS DEL TERRITORIO.....	16
CAPITULO I. LOCALIZACIÓN .....	16
CAPITULO II. SITUACIÓN .....	18
CAPITULO III. REFERENCIAS HISTÓRICAS DEL TERRITORIO .....	19
CAPITULO IV. SUBSISTEMA NATURAL: MEDIO FÍSICO Y CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES RELEVANTES	20
SECCIÓN I. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.....	20
SECCIÓN II. EDAFOLOGÍA.....	21
SECCIÓN III. CLIMATOLOGÍA .....	21
SECCIÓN IV. HIDROLOGÍA.....	21
SECCIÓN V. MEDIO BIÓTICO: VEGETACIÓN Y FAUNA.....	26
SECCIÓN VI. ASPECTOS FAUNÍSTICOS.....	30
SECCIÓN VII. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.....	32
CAPITULO V. CARTOGRAFÍA BASE SUBSISTEMA NATURAL.....	45
CAPITULO VI. CARTOGRAFÍA TEMÁTICA SUBSISTEMA NATURAL .....	50
CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....	61
CAPITULO I. SUBSISTEMA SOCIAL: POBLACIÓN Y EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA.....	61
SECCIÓN I. LA SITUACIÓN EN LA PROVINCIA .....	61
SECCIÓN II. CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	61
SECCIÓN III. EVALUACIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIO .....	64
SECCIÓN IV. ESTRUCTURA POR SEXO Y EDAD DE LA POBLACIÓN .....	65
SECCIÓN V. MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN.....	66
SECCIÓN VI. CUADROS SINÓPTICOS.....	67
SECCIÓN I. MOVIMIENTO MIGRATORIO DE LA POBLACIÓN .....	68
SECCIÓN II. DOTACIONES URBANÍSTICAS.....	68
CAPITULO II. CARTOGRAFÍA TEMÁTICA SUBSISTEMA SOCIAL .....	69
CAPITULO III. SUBSISTEMA ECONÓMICO.....	71
SECCIÓN I. NATURALEZA Y DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	71
CAPITULO IV. GRÁFICO SUBSISTEMA ECONÓMICO .....	96
SUBSISTEMA PATRIMONIAL.....	97

---

CAPITULO I. CARACTERÍSTICAS CULTURALES E IDENTIFICACIÓN DE LOS TERRITORIOS.....	97
CAPITULO II. INVENTARIO PATRIMONIAL .....	98
SECCIÓN I. CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS .....	98
BIBLIOGRAFÍA.....	114
CAPITULO I. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.....	114
CAPITULO II. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA .....	114
CAPITULO III. BIBLIOGRAFÍA DE RECURSOS DE INTERNET.....	116
ANEXO I. LISTADO DE COTOS DE CAZA DEL TERRITORIO ARADUEY.....	120
ANEXO I. DATOS 2010 DE SUPERFICIE Y POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO ARADUEY. ¡ERROR!	
<b>MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
ANEXO II. FICHAS DE INFORMACIÓN Y CARTOGRAFÍA DE LA RED NATURA 2000 EN EL TERRITORIO ARADUEY. .....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
REFERENCIAS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

---

## INTRODUCCIÓN.

Los recursos naturales suponen una fuente de riqueza ambiental y desarrollo social que deben ser gestionados con el fin de preservarlos y explotarlos de un modo racional y sostenible sin afectar de forma negativa al futuro desarrollo de los municipios.

En el planteamiento del proyecto RETOS se parte de la premisa de que la degradación ambiental y territorial está en la mayoría de las ocasiones directamente relacionada con un desarrollo social desequilibrado. Para conseguir un equilibrio, el uso racional de los recursos naturales es clave para mejorar la calidad de vida, proteger y restaurar el medio ambiente.

En el documento que se presenta a continuación a lo largo de sus diferentes capítulos y secciones, no sólo se analizan los recursos naturales presentes en cada uno de los territorios de los grupos de acción local participantes, sino que conjuntamente se describe la situación del medio socio-económico, con el fin de obtener una idea clara de la estructura de la población, la estructura económica y social del territorio.



Fotografía 1 Recursos alimentarios



Fotografía 2 Recursos fluviales



Fotografía 3 Recursos patrimoniales



Fotografía 4 Recursos ganaderos

## MARCO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN

En las últimas décadas se ha experimentado un cambio radical en las costumbres humanas de los países desarrollados.

Se ha producido una transformación económica y social que ha conducido a una sociedad consumista, al incremento de los niveles de consumo de productos y servicios, y como consecuencia a la masiva industrialización y al incremento del sector servicios.

Se ha impuesto la mentalidad productivista, que se ha visto reflejada en aspectos como la intensificación de las prácticas agrícolas y ganaderas. En definitiva, se ha producido una transformación de los modos de vida imperantes durante siglos en aspectos como los tipos de viviendas, el equipamiento de estos hogares, la proliferación de los medios de locomoción, el aumento del consumo energético, el incremento de la generación de residuos etc.

Todas estas prácticas se han visto reflejadas en el progresivo abandono del medio rural (entorno en el que se encuentra la zona de estudio) condicionado en parte por la menor cantidad y calidad de la oferta de esos servicios que demanda la sociedad.

En el planteamiento del proyecto RETOS se parte de la premisa de que la degradación ambiental y territorial está en la mayoría de las ocasiones directamente relacionada con un desarrollo social desequilibrado.

El objetivo que nos planteamos es diseñar un modelo que haga compatible población, justicia social, economía, respeto ambiental y conservación del patrimonio natural y cultural de los pueblos.

## GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL PARTICIPANTES

<b>Grupo 1: Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Rural de la Comarca "Barco-Piedrahita-Gredos" ASIDER. Avila (CYL)</b>	<b>Grupo 2: Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Local de la zona de Sahagún-Sureste de León ADESCAS. León (CYL)</b>
<b>Grupo 3: Federación para el Desarrollo de la Sierra y Mancha Conquense ADESIMAN. Cuenca (C-La Mancha)</b>	<b>Grupo 4: Asociación para el Desarrollo Rural y Económico en las comarcas del Campo Charro, Alba de Tormes y Guijuelo ADRECAG. Salamanca (CYL)</b>
<b>Grupo 5: Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las Sierras de Salamanca ADRISS. Salamanca (CYL)</b>	<b>Grupo 6: Asociación Intermunicipal para el Desarrollo de los Territorios del Sureste Palentino ARADUEY-CAMPOS. Palencia (CYL)</b>
<b>Grupo 7: Asociación para el Desarrollo de Aliste-Tábara y Alba. ADATA. Zamora (CYL)</b>	<b>Grupo 8: Asociación Concejo de la Mancomunidad de Cabañeros. Ciudad Real (C-La Mancha)</b>



<b>Grupo 9: CEDER Centro de Desarrollo Rural Alcarria Conquense. Cuenca (C-La Mancha)</b>	<b>Grupo 10: Asociación para el Desarrollo Integral de las Mancomunidades de la comarca de los Valles de Benavente MACOVALL 2000. Zamora (CYL)</b>
<b>Grupo 11: Asociación Poeda (Páramo, Órbigo, Esla Desarrollo Asociado) POEDA. León (CYL)</b>	<b>Grupo 12: Asociación Grupo de Acción Local Toro, Guareña, Vino TORGUI. Zamora (CYL)</b>
<b>Grupo 13: Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de Tierra de Campos-Zona Norte de Valladolid ADRI VALLADOLID NORTE. Valladolid (CYL)</b>	<b>Grupo 14: ADSUR (Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Jaén). Jaén (Andalucía).</b>
<b>Grupo 15: Asociación de Desenvolvemento da Comarca de Bergantiños. A Coruña (Galicia)</b>	<b>Grupo 16: Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Local en la Comarca de Santa M<sup>a</sup> la Real de Nieva AIDESCOM. Segovia (CYL).</b>

## OBJETO DEL TRABAJO

El objeto del presente trabajo consiste en la definición de una estrategia común de una Agenda 21 territorial adaptada al territorio de actuación de una serie de grupos de acción local que participan en el Proyecto de Cooperación, junto con ARADUEY.

Se pretende crear un elemento dinamizador de la vida local de los territorios, un proceso voluntario, participativo (debe incluir e implicar a todos los sectores de la comunidad) que integra las políticas ambientales, económicas y sociales de un municipio, cuyo objetivo es orientar el futuro del mismo, su crecimiento, su desarrollo social, económico y ambiental hacia la consecución progresiva de un territorio ambiental, social y económicamente sostenible y comprometido, con sus ciudadanos y con su participación

La Agenda 21 es una herramienta de planificación, cuyo principal objetivo es guiar a los habitantes de una zona y a todos los agentes sociales e instituciones interesados en el desarrollo hacia una relación armoniosa entre el progreso económico del territorio y la conservación ambiental. La idea consiste en encontrar vías de desarrollo económico que no deterioren el bienestar de generaciones futuras.

El principal mensaje de este nuevo modelo de desarrollo es la mayor atención que debe prestarse en las futuras actuaciones a las variables ambientales.

La función que adquieren los recursos de nuestros territorios es transcendental para su desarrollo, por tanto nos vemos en la necesidad de profundizar en el conocimiento de cual son los recursos de los que disponemos, de su cantidad, de cómo están siendo aprovechados y por quién, técnicas empleadas en la explotación, problemas, conflictos e impactos medioambientales y las potencialidades y oportunidades que ofrecen al desarrollo.

---

El objetivo del trabajo es diseñar (guiado por las pautas generales de actuación de la Agenda 21) un modelo específico para los territorios del proyecto RETOS con el fin de conseguir el objetivo citado, para ello se definirán una serie de actuaciones a realizar bajo un método y basándonos en un instrumento de gestión sostenible específico.

El modelo de Agenda 21 que se pretende diseñar pretende englobar los siguientes objetivos:

- Ofrecer directrices de gestión y planificación que favorezcan el desarrollo sostenible de los diferentes territorios.
- Trabajar sobre el interés común de conservación de los recursos naturales y sobre la necesidad común del desarrollo.
- Ayudar a diversificar la estructura productiva de los territorios, basándonos entre otros en relanzar las actividades productivas sostenibles apoyándonos en los recursos inexplorados de nuestra tierra.
- Ofrecer una guía de actuación para fomentar ese desarrollo económico y social.
- Concienciar a la población sobre el valor y la importancia de sus recursos.
- Generar información y fomentar la formación en temas medioambientales.
- Esforzarnos en conseguir que el mayor porcentaje posible de población se sientan actores del nuevo modelo de desarrollo.

## FASE DEL PROYECTO

La fase a la que corresponde este documento es **Prediagnóstico técnico sectorial**.

En esta fase del proyecto se abordará la redacción del diagnóstico técnico sectorial, para lo que será necesario la recogida de la información territorial y su posterior análisis.

El objetivo es interpretar los mecanismos internos territoriales de evolución del medio natural, del ámbito económico y social.



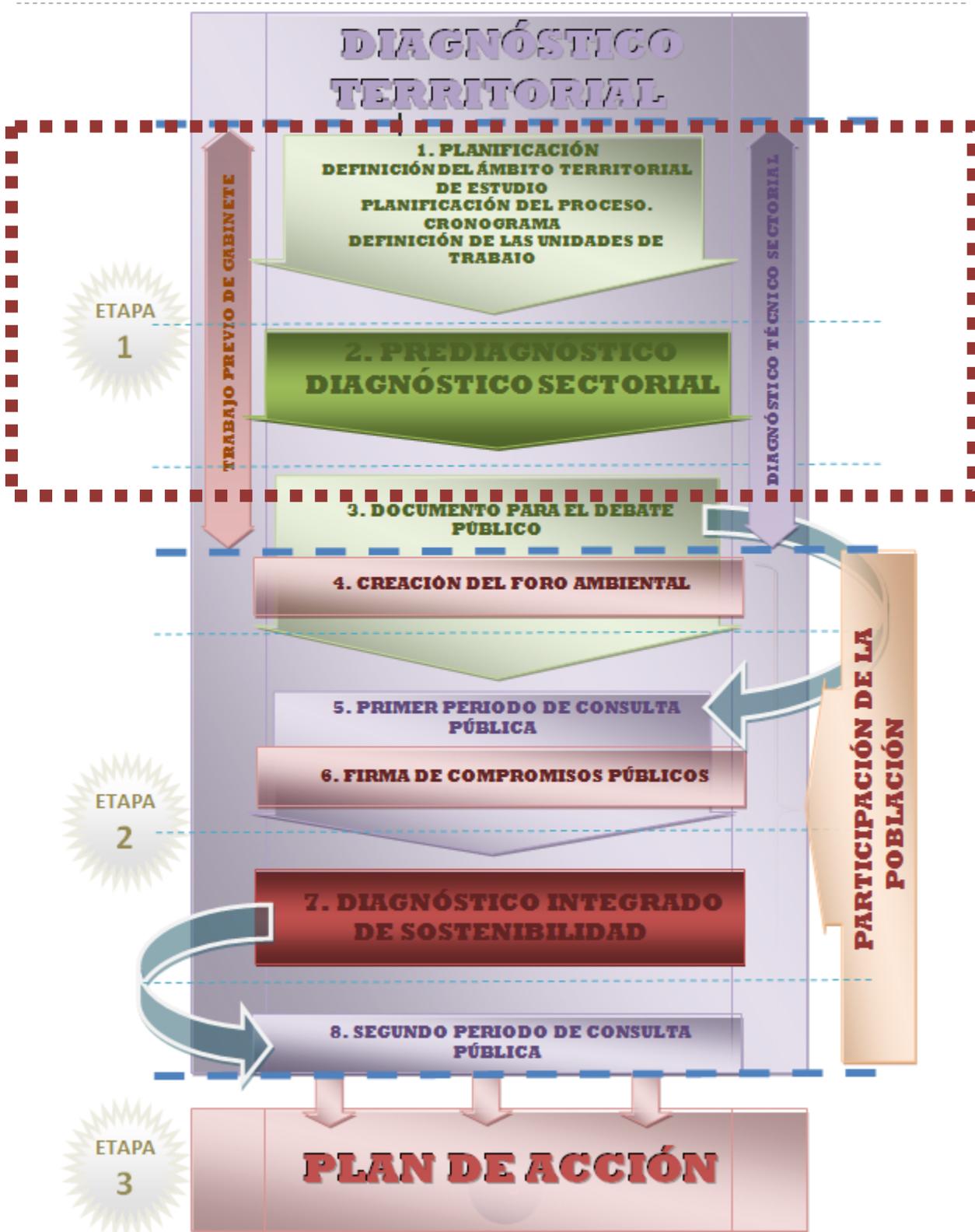
## RETO 3

### HACER UN BUEN ENFOQUE DEL ANALISIS Y DIAGNOSTICO TERRITORIAL

El diagnóstico sectorial, debe enfocarse sobre los diferentes grandes bloques de estructuras sectoriales-territoriales que plantearemos en el índice de la propuesta del propio diagnóstico, pero abordándolo como un todo integrado.

Este planteamiento implica también llevar a cabo en un primer término un análisis detallado de los procesos y mecanismos que tienen lugar en el funcionamiento de los subsistemas que conforman cada territorio participante en el proyecto, y en un segundo término, se buscarán las interacciones y los nexos más relevantes, realizaremos un análisis del funcionamiento global de la estructura territorial, desde la perspectiva de las interrelaciones e interacciones existentes, no solo dentro del propio territorio, sino también considerando factores externos que pueden tener repercusiones directas o indirectas, o actuar como catalizadores.

Además debemos considerar que estamos trabajando sobre un proyecto de Agenda 21 dinámico, de tal forma que como hemos planteado inicialmente, realizaremos un primer análisis/diagnóstico como trabajo previo de gabinete, que nos permita tener un documento de debate público, y a posteriori, tras el periodo de participación ciudadana realizaremos el diagnóstico integral recogiendo realidades y opiniones generales.



Esquema 1 Fases del Proyecto

---

## ENCUADRE REGIONAL

### CAPITULO I. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO

La comarca de Tierra de Campos es quizá una de las de mayor homogeneidad, dentro de Castilla y León, tanto por carácter geográfico como histórico.

Con una altitud media de 793 metros sobre el nivel del mar, la característica dominante de su paisaje es la de su amplia horizontalidad y la grandiosidad de sus perspectivas, sólo interrumpidas por algunos cerros, colinas o páramos que marcan, tenuemente, las divisorias de unos cuantos ríos o riachuelos.

Como veremos en el capítulo descriptivo de la fauna y del clima del territorio, es una tierra cerealista y desarbolada, con un clima extremo y seco de escasas precipitaciones.

Este paisaje ha sido considerado siempre como la más típica imagen de Castilla, utilizada en infinidad de ocasiones como un tópico literario, constituyendo una parte importante de la amplia diversidad paisajística que guarda la comunidad de Castilla y León.

Otro aspecto del paisaje lo constituye su vertiente humana: pocas veces se dará una simbiosis tan perfecta entre paisaje y vivienda como en estas tierras. Los pueblos construidos a la manera tradicional, parecen surgir de entre los surcos, camuflarse en la llanura

El ámbito de actuación de la Asociación ARADUEY CAMPOS agrupa a setenta y ocho localidades de la comarca natural de tierra de campos de Palencia y se sitúa en el centro de la Provincia. Tiene una superficie de 2.616 kilómetros cuadrados.

El territorio pertenece a una misma comarca natural: la tierra de campos y a una misma comarca agraria: la comarca agraria de Palencia.

Físicamente su característica más destacable es la homogeneidad de su paisaje, que se caracteriza por la amplitud, y la ausencia de relieves destacados. Es una gran planicie interrumpida ocasionalmente por algún cerro o colina, prácticamente desarbolada y caracterizada por un clima extremo, con escasas precipitaciones, lo que ha condicionado su dedicación a la producción de cereal y de ganado ovino, aunque también existen cultivos de regadío, en las proximidades de los ríos y canales.

### CAPITULO II. ÁMBITO TERRITORIAL DEL TERRITORIO

#### Sección I. Instrumentos de ordenación del territorio existentes en la Comunidad Autónoma y en la Provincia

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, asumiendo su competencia en materia de Ordenación del Territorio, dispone desde el 5 de Diciembre de 1998 de la Ley 10/1998 de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, en la que se establecen los principios y objetivos de

la Ordenación del Territorio en la región y se define un sistema de instrumentos de planeamiento territorial, complementario a la planificación, que solucione las insuficiencias en el tratamiento de los problemas de ámbito supramunicipal y las dificultades para coordinar adecuadamente las actuaciones con incidencia territorial.

Así, la **Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León** define, las **Directrices de Ordenación**, el instrumento ordinario de ordenación territorial destinado a la consideración integrada de los recursos naturales, las infraestructuras o los equipamientos de los ámbitos geográficos que así lo precisen, destacando entre sus funciones la definición de un modelo flexible de utilización racional del territorio que optimice sus aptitudes para el desarrollo sostenible y el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los planes y programas con incidencia territorial.

El 1 de agosto de 2005 se aprobó el Anteproyecto de las Directrices esenciales de Castilla y León como primera medida para la ordenación conjunta de la Comunidad, definiendo su modelo territorial, señalando el marco de referencia para los demás instrumentos de ordenación del territorio y orientando la política territorial de la Junta de Castilla y León. Estas Directrices se formalizan en dos documentos: las Directrices Esenciales mediante el Anteproyecto anterior, de rango legal, que deben definir el modelo territorial de Castilla y León y los principios que guíen las políticas con incidencia territorial, y las Directrices Complementarias, como desarrollo reglamentario de las anteriores y que concluyeron el periodo de información pública según ORDEN de 24 de noviembre de 2000, de la Consejería de Fomento, “por la que se abre el periodo de información pública y audiencia a las Administraciones Públicas sobre las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León”.

La Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León, también establece un sistema de instrumentos de carácter y alcance supramunicipal, entre los que destacan las “Planes y Proyectos Regionales”. Los Planes y Proyectos Regionales son los instrumentos de intervención directa en la Ordenación del Territorio de la Comunidad, distinguiéndose entre Planes Regionales de ámbito sectorial, territorial o en Proyecto Regionales aquellos que tienen por objeto planificar y proyectar la ejecución inmediata de infraestructuras que se consideren de interés para la Comunidad.

## Sección II. Afecciones sectoriales.

### a. Relativa a patrimonio cultural:

- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre Protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico.
- Decreto 58/1994, de 11 de marzo, sobre prospecciones arqueológicas, utilización y publicidad de aparatos detectores de metales en actividades que afecten al Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.



- Ley 8/2004 de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 12/2002, de 11 de julio del Patrimonio Cultural de Castilla y León.
- Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Histórico de Castilla y León.
- Acuerdo 37/2005, de 31 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el PLAN PAHIS 2004-2012 de Patrimonio Histórico de Castilla y León.

b. Relativa a medio ambiente:

- Real Decreto-Ley 1/2002, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 849/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.
- Ley 6/1992 de 18 de diciembre de protección de los Ecosistemas Acuáticos y de regulación de la pesca en Castilla y León (LPEA).
- Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.
- Decreto 485/1962 de 22 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Montes.
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Decreto 168/1996, de 27 de junio, de Regulación de los Campamentos de Turismo. Decreto 148/2001, de 17 de mayo, de modificación parcial del Decreto 168/1996, de 27 de junio, de Regulación de los Campamentos de Turismo.
- Apartados 3,4 y 5 del Artículo 1, el Artículo 2, el Artículo 4, en lo que se refiere a las Auditorías Ambientales, el apartado 2 del Artículo 5, los Títulos II y III y los Anexos III y IV del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo.
- Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Ley 16/2002 de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.
- Real Decreto 1217/1997 de residuos peligrosos.
- Ley 4/1989 de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
- Ley 8/1991 de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.
- Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres
- Directiva 92/43 CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto Legislativo 1/200, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto ambiental y Auditorías ambientales en Castilla y León.
- Ley del Ruido 37/2005, de 17 de noviembre, y el Real Decreto, de 16 de diciembre del Ruido.

---

### 1. Legislación sobre carreteras.

---

El marco legal está constituido actualmente por la **Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras del Estado**; por la **Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de carreteras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León**, así como los Reglamentos que lo desarrollen y cualquier otro documento posterior que lo modifique.

La regulación de accesos, deberá recogerse y se estará a lo determinado en el Capítulo II del Título III del **Reglamento General de Carreteras, aprobado por R.D.1812/1994 de 2 de septiembre** (limitación de accesos), así como lo establecido en la **Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1997, que regula los accesos a las carreteras del Estado**.

---

### 2. Legislación sobre infraestructuras energéticas.

---

El marco legal en materia de infraestructuras energéticas está constituido por la **Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Legislación Medioambiental**. Las afecciones de las líneas de AT se regulan con carácter general en el **Art.56 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico**. En las inmediaciones de las mismas quedará prohibido todo uso construido, salvo los que la administración competente juzgara necesarios para su mantenimiento y cualesquiera otros que pudieran suponer algún riesgo a las personas y sus propiedades o perjudicaran de alguna manera el funcionamiento de las propias instalaciones. Cualquier obra en las proximidades de este tipo de infraestructuras deberán cumplir la legislación sectorial existente en materia eléctrica y, en particular, en los **Arts. 158 a 162 del RD 1995/2000 de 1 de diciembre y en el Art.35 del Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas de Alta Tensión (Decreto 3158/68 de 28 de noviembre)**.

---

### 3. Legislación sobre aguas.

---

El marco legal a este respecto lo constituyen el **Texto Refundido de la Ley de Aguas y el Reglamento de Dominio Público Hidráulico 1/2001**. También por el RD.849/1986, Reglamento del Dominio Público Hidrológico. En general deberá tenerse en cuenta, en las actuaciones que se lleven a cabo y que afecten a las riberas de los ríos, lagos y lagunas y embalses, así como la delimitación de las Zonas Inundables, Zonas de Servidumbre y Zonas de Policía de Cauce.

---

### 4. Legislación sobre montes.

---

Como marco legislativo esencial en materia Forestal, resaltar el **Plan Forestal de Castilla y León aprobado por Decreto 55/2002**, de 11 de abril.

Por otra parte habrá que tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

---

### 5. Legislación sobre el Medio Ambiente.

---

- **NORMATIVA COMUNITARIA**

- *Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las Aves Silvestres.*
- *Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.*

- *Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente*

Esta Directiva hace obligatoria la evaluación de los efectos de determinados planes y programas que puedan tener efectos significativos en el medio ambiente que se elaboren con respecto a la ordenación del territorio urbano y rural o la utilización del suelo y que establezcan el marco para la autorización en el futuro de proyectos enumerado en los anexos I y II de la Directiva 85/337/CEE.

- *Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.*

- **NORMATIVA ESTATAL**

- *Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.*

La transposición de la Directiva 92/43/CEE (Directiva Hábitat) a la legislación estatal se produce con la aprobación de este Real Decreto, que tiene como objeto contribuir a garantizar la biodiversidad en el territorio en que se aplica esta Directiva, mediante la adopción de medidas para la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres en el territorio español.

- *Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.*

La transposición de la Directiva 2001/42/CE a la legislación estatal se produce con la aprobación de esta ley, que somete a evaluación ambiental a los planes y programas que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente y que cumplan con los dos requisitos siguientes:

- Que se elaboren o aprueben por una Administración pública.
- Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Ministros o del Consejo de Gobierno de una comunidad autónoma.

- *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad.*
- *Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.*
- *Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.*

La Ley estatal de Montes es la norma básica que regula la clasificación, protección y establece las competencias administrativas de los espacios forestales del Estado Español.

- *Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.*
- *Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los Títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VII de las Ley 29/1985, de Aguas.*

El Artículo 6 de este Reglamento establece que se debe entender por riberas, las fajas laterales de los cauces públicos situadas por encima del nivel de aguas bajas y por los márgenes de los terrenos que lindan con los cauces. Las márgenes están sujetas, en toda su extensión longitudinal a una zona de policía de 100 metros de anchura en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que se desarrollen.

---

• **NORMATIVA AUTONÓMICA**

- *Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León.*

La Junta de Castilla y León efectuará una evaluación estratégica previa (EEA) de las repercusiones ambientales de los planes y programas de desarrollo regional, antes de su aprobación y específicamente de aquellos con contenido plurisectorial aplicados a determinadas zonas geográficas, con el fin de prevenir los potenciales efectos ambientales transectoriales y de estudiar las alternativas pertinentes.

- *Ley 11/2003, de 8 de abril, de prevención ambiental de Castilla y León.*
- *Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.*
- *Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.*
- *Decreto 114/2003, de 2 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica y se dictan medidas para su protección en la Comunidad de Castilla y León.*
- *Decreto 83/1995, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra y se dictan medidas complementarias para su protección en la Comunidad de Castilla y León.*
- *Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.*
- *Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.*

Se establecen las clasificaciones de suelo y sus regímenes correspondientes.

La normativa en materia de urbanismo y planeamiento urbano recoge algunos aspectos ambientales genéricos que deben ser tenidos en cuenta, en materia de adaptación al ambiente, prevención de riesgos, criterios de extensión, densidades mínimas y máximas, condiciones ambientales, y dotaciones.

- *El Reglamento se adapta a la ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente,*
- *Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León.*

Esta ley tiene la finalidad principal de establecer los principios y objetivos de la Ordenación del Territorio en la Comunidad de Castilla y León, así como de regular los instrumentos necesarios para el ejercicio por la Junta de Castilla y León de su competencia en la materia.

## 6. Legislación en materia de Turismo Rural.

---

Decreto 84/1995, de 11 de mayo, de ordenación de alojamientos de Turismo rural, Orden de 27 de octubre de 1995, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de desarrollo del Decreto 84/1995, de 11 de mayo, de ordenación de alojamiento. Además de la Ley 10/1997, de 19 de diciembre, de Turismo de Castilla y León.

## 7. Legislación en materia de Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico.

---

• **NIVEL INTERNACIONAL**

- *CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL. París, del 17 de Octubre al 21 de Noviembre de 1972.*

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su decimoséptima reunión, celebrada en París del 17 de Octubre al 21 de Noviembre de 1972, con objeto de la aprobación de la presente Convención.

- *INSTRUMENTO DE ACEPTACIÓN, de 18 de marzo de 1982, DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL. París, Noviembre de 1972.*

Cumplidos los requisitos exigidos por la legislación española, se aprobó el presente Instrumento de Aceptación de la Convención sobre la Protección de Patrimonio Mundial Cultural y Natural, el cual entró en vigor el 4 de mayo de 1982, pasando así España a formar parte de dicha Convención.

- **NIVEL ESTATAL**

- *LEY 16/1985, DE PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL Patrimonio Histórico Español, Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre Protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico.*

En la Disposición Adicional primera de esta Ley se establece que “los bienes que con anterioridad hayan sido declarados histórico-artísticos o incluidos en el inventario del patrimonio artístico y arqueológico de España pasan a tener la consideración y a denominarse Bienes de Interés Cultural;... Todos ellos quedan sometidos al régimen jurídico que para esos bienes la presente ley establece.”

- **NIVEL AUTONÓMICO**

- *LEY DE PATRIMONIO DE CASTILLA Y LEÓN Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.*
- *Ley 8/2004 de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 12/2002, de 11 de julio del Patrimonio Cultural de Castilla y León.*
- *Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Histórico de Castilla y León.*
- *Decreto 58/1994, de 11 de marzo, sobre prospecciones arqueológicas, utilización y publicidad de aparatos detectores de metales en actividades que afecten al Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Castilla y León.*
- *Acuerdo 37/2005, de 31 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el PLAN PAHIS 2004-2012 de Patrimonio Histórico de Castilla y León.*

## 8. Otra Legislación

- *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.*
- *Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje, hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000.*

## ANÁLISIS DEL TERRITORIO

### CAPITULO I. LOCALIZACIÓN

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, nace con la voluntad de establecer una política rural nacional propia, completa, integradora y orientada a la sostenibilidad. Su ámbito de aplicación es el medio rural, entendido como aquel territorio que incluye una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por km<sup>2</sup>.

La Ley se desarrolla a través del Primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010 -2014 (PDRS), aprobado mediante el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio (BOE de 11 de junio de 2010). Este documento contiene la planificación de las actuaciones de desarrollo rural concebidas en el seno de la Ley, en cuya propuesta y ejecución las Comunidades Autónomas son los protagonistas destacados y la coordinación de todas las tareas corresponde a la Administración General del Estado.

El PDRS contiene la delimitación y calificación precisa de las zonas rurales que propone cada Comunidad Autónoma, según su grado de ruralidad (zonas rurales a revitalizar, zonas rurales intermedias, zonas rurales periurbanas), que se establece conforme a la aplicación a la Zona de determinados parámetros objetivos.

Delimitación y calificación de las zonas rurales definidas en el artículo 3 b) de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural en referencia a ARADUEY:

GAL	NOMBRE DE LA ZONA RURAL	MUNICIPIOS	CALIFICACIÓN	NIVEL
ARADUEY	Palencia Centro	Espinosa de Villagonzalo y Valde-Ucieza	A revitalizar	Primer nivel

GAL	NOMBRE DE LA ZONA RURAL	MUNICIPIOS	CALIFICACIÓN	NIVEL
ARADUEY	Palencia Suroeste	Abarca de Campos, Abia de las Torres, Amayuelas de Arriba, Ampudia, Amusco, Arconada, Autilla del Pino, Autillo de Campos, Baquerín de Campos, Becerril de Campos, Belmonte de Campos, Boada de Campos, Boadilla de Rioseco, Boadilla del Camino, Calzada de los Molinos, Capillas, Cardeñosa de Volpejera, Carrión de los Condes, Castil de Vela, Castromocho, Cervatos de la Cueva, Cisneros, Frechilla, Frómista, Fuentes de Nava, Fuentes de Valdepero, Grijota, Guaza de Campos, Husillos, Itero de la Vega, Lantadilla, Lomas, Manquillos, Marcilla de Campos, Mazariegos, Mazuecos de Valdeginete, Meneses de Campos, Monzón de Campos, Moratinos, Osornillo, Osorno la Mayor, Paredes de Nava, Pedraza de Campos, Perales, Piña de Campos, Población de Arroyo, Población de Campos, Pozo de Urama, Requena de Campos, Revenga de Campos, Ribas de Campos, Riberos de la Cueva, San Cebrián de Campos, San Mamés de Campos, San Román de la Cuba, Santa Cecilia del Alcor, Santoyo, Támara de Campos, Torremormojón, Valle del Retortillo, Villacidaler, Villada, Villaherreros, Villalcázar de Sirga, Villalcón, Villalobón, Villamartín de Campos, Villamuera de la Cueva, Villanueva del Rebollar, Villarmentero de Campos, Villarramiel, Villasarracino, Villaumbrales, Villerías de Campos, Villoldo y Villovieco	A revitalizar	Primer nivel

Como podemos ver todo el territorio está enclavado dentro de dos zonas rurales de las delimitadas en la ley de desarrollo sostenible del medio rural, la denominada “Palencia Centro” y “Palencia Suroeste” calificadas como zonas a revitalizar de primer nivel.

La clasificación de estas áreas como “Zona rural a revitalizar” indica que se trata de unas zonas de carácter marcadamente rural, que poseen escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.

Además, que un porcentaje importante de su superficie se encuentra incluida en Red Natura 2000.

Todas estas circunstancias han motivado su inclusión en el ámbito de las previsiones de actuación del PDRS.

## CAPITULO II. SITUACIÓN

### Breve descripción de Tierra de Campos

El territorio de Tierra de Campos constituye una parte bien definida de la zona central España.

Se encuentra en medio de la Meseta Norte en la margen septentrional de río Duero.

Pertenece todo él a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y comprende parte de las provincias de León, Palencia y Valladolid, de esta misma comunidad autónoma.

La Tierra de Campos es uno de los casos más representativos de una entidad territorial que se sitúa por encima de los límites administrativos, y que posee una entidad cultural, geográfica y socioeconómica propia.

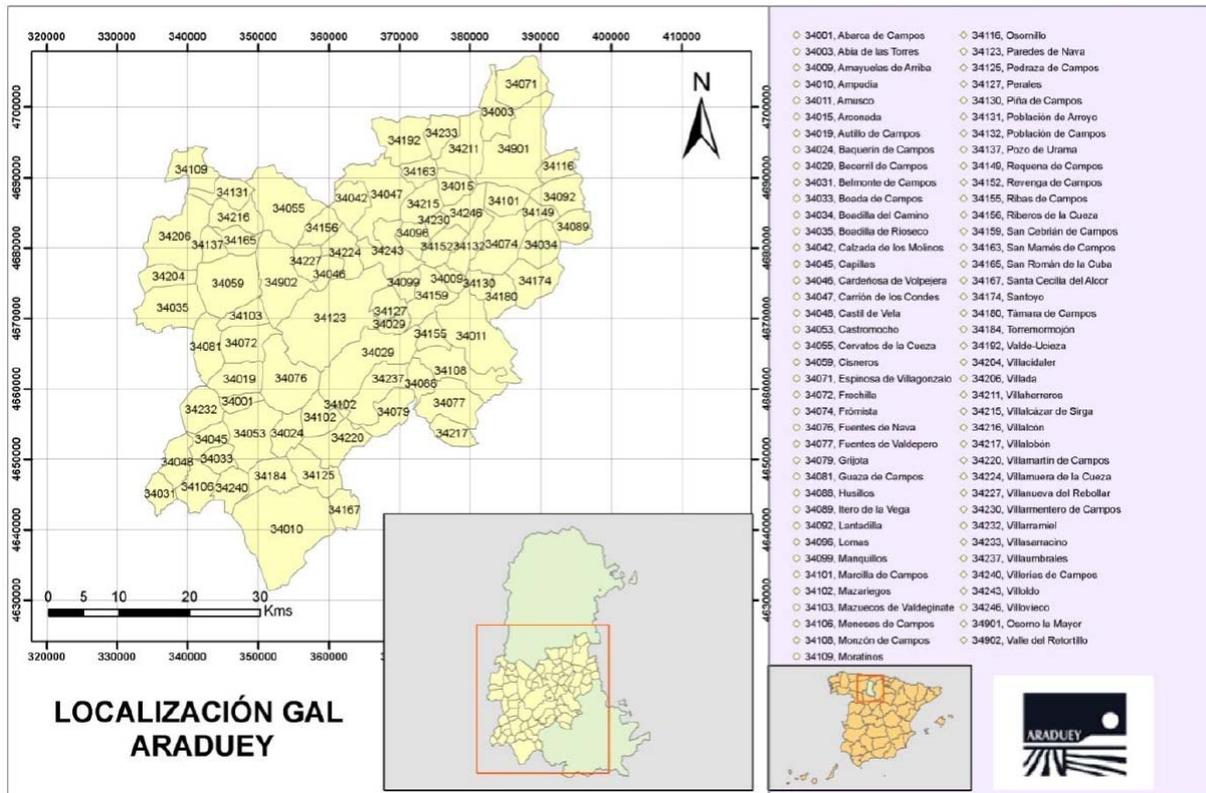


Mapa 1 Tierra de Campos. Fuente: ARADUEY

### Situación ARADUEY

La comarca Tierra de Campos palentina está delimitada por las carreteras nacionales N 120 y N 610 que lo atraviesan por las zonas superior e inferior respectivamente. El Noreste de este territorio entra en contacto con el Boedo y la Ojeda, por un lado, y la Comarca de Saldaña por el Noroeste, que marcan la transición entre la Tierra de Campos y la montaña Palentina. Al sur, se encuentra la capital

de la provincia, por lo que algunos de sus municipios, se están transformando con la aparición de nuevas urbanizaciones. Al oeste y siguiendo el Camino de Santiago, se encuentra la provincia de León y la Tierra de Campos de Valladolid y al este hace frontera natural, a través del río Pisuega con Burgos y la comarca del Cerrato Palentino



Mapa 2 Situación del GAL ARADUEY. Elaboración propia.

### CAPITULO III. REFERENCIAS HISTÓRICAS DEL TERRITORIO

#### Tierra de Campos Vaccea

Sus primeros habitantes históricos fueron los vacceos, gentes que practicaban una agricultura de tipo colectivista y ganadería trashumante. En aquella época la comarca ya era definida por las crónicas como una región "libre y descubierta" y "un país abierto, de trigales, tierra desarbolada".

Fue ocupada militarmente por los romanos, y más tarde por los visigodos como feudatarios de Roma, adquiriendo entonces la denominación de Campos Góticos (Campi Gothorum).

«Agradó tanto la región de los vacceos a los godos cuando vinieron a España y la señorearon —dice el Arcediano del Alcor— que hicieron en ella gran parte de su asiento y la llamaron «Campi gothorum»; mas quedole después el nombre de Campos».

#### Reconquista y Repoblación

Cuando los musulmanes entraron en España, Tierra de Campos pasó a ser un desierto fronterizo entre los cristianos al norte y los moros al sur. Zona fronteriza, semidespoblada (sus habitantes nunca la abandonaron totalmente, siempre hubo un contingente de milicianos que buscaban refugio durante las épocas de peligro en las zonas montañosas próximas)

Aquello que no había sucumbido completamente durante la invasión musulmana era devastado y arruinado con las razias de los cristianos, siendo especialmente notables las campañas de Alfonso I, quien se llevó consigo a los mozárabes para repoblar el territorio asturiano. Durante dicha época, la Tierra de Campos formaba un amplio desierto estratégico.

A mediados del siglo IX comenzó a ser poblada más intensamente por los monarcas asturleonese con repoblaciones de gentes del norte y de algunas gentes refugiadas (mozárabes), procedentes de territorios dominados por los musulmanes. Estas repoblaciones se iniciaron con el monarca Ordoño I y avanzaron considerablemente durante el reinado de su hijo Alfonso III.

Posteriormente Tierra de Campos se convirtió en la frontera entre León y Castilla, y sirvió de escenario de guerras y disputas entre ambos reinos.

Una temprana referencia a Tierra de Campos aparece en la "Crónica General" de España de Alfonso X el Sabio. Escribe: "En 735 anno de la Encarnación D. Alfonso I el Católico entro por Tierra de Campos la que tiene dell un cabo del río Ezla, dell otro río Carrión, de Pisuerga y de Duero et conquiriolo todo..".

En tiempos medievales y renacentistas y debido a que sus suelos arcillosos eran muy aptos para el cultivo de los cereales, se produjo un periodo de esplendor y de esta época datan los monumentos que se pueden ver en algunos de sus pueblos más importantes.

Con la llegada de la mecanización y el abonado mineral para los cereales, su importancia económica fue mermando de forma continua.

A partir del s. XVIII la comarca entró en decadencia, y en los años 60 y 70, se produjo una fuerte emigración de la zona rural hacia las ciudades como Valladolid y hacia otras zonas industriales, principalmente, País Vasco, Madrid y Barcelona, lo que hizo disminuir en número su población.

## CAPITULO IV. SUBSISTEMA NATURAL: MEDIO FÍSICO Y CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES RELEVANTES

### Sección I. Geología y Geomorfología

Geológicamente, tierra de campos es un terreno arcilloso, perteneciente al piso Vindoboniense del periodo Miocénico, por lo tanto a la Era Terciaria, formado bajo unas condiciones de clima tropical húmedo. El tipo de paisaje así definido recibe el nombre de campiñas, se trata de llanuras erosivas, entre 700 y 800 metros de altitud, originadas por la acción diseccionadora de las cuencas fluviales. Estas campiñas ocupan amplias extensiones de las zonas centrales y meridionales (Frómista, Carrión de los Condes), de la provincia de Palencia, alternando con los páramos. Es precisamente, en esta zona de transición entre las campiñas y los páramos, donde se sitúa la capital de Palencia.

Otro sector geológico que atañe al territorio es el que se corresponde con los páramos Pontieneses, llanuras estructurales de calizas Pontieneses de época Miocénica y por tanto más recientes que las arcillas de las campiñas, muy resistentes a la erosión y formadas por la precipitación de las sales cálcicas, disueltas en las aguas de los extensos lagos interiores, que fueron evaporándose bajo las condiciones de un clima seco y cálido. Los páramos Pontieneses se elevan entre los 850 y 900 metros de altitud, destacando por encima de las campiñas, con las que enlazan a través de una pronunciada cuesta de 100 e incluso 200 metros, los más espectaculares, en el Territorio de ARADUEY CAMPOS, se encuentran en Ampudia y Autilla y ocupan una parte importante del sur de la provincia.

No presenta ninguna mancha holocénica, así pues, todos los terrenos son del Mioceno y del Cuaternario .

**Litológicamente** predominan las arcillas calizas en un 85%. Suelo fuerte y muy plástico.

## Sección II. Edafología

Los suelos son pobres en materia orgánica y de reacción básica que soportan los tradicionales cultivos de cereal.

Según las clasificaciones genética europea y americana, se trata de suelos pardos o calciorthids, respectivamente. En general son suelos asentados sobre arcillas plásticas, formando series típicas que van de arcillas plásticas y profundas a arcillas más francas. Color pardo, sin elementos gruesos y sin pedregosidad, en bloques de estructura subangular. Terrenos pobres en materia orgánica, con potasa abundante y bloqueada; pH=8,6 con caliza abundante, poder retentivo muy alto, superior al 60% y relación Carbono Nitrógeno (C/N) = 10.

## Sección III. Climatología

**El Clima** es mediterráneo de tipo continental, propio del ecosistema estepario al que corresponde esta zona de la submeseta norte.

Inviernos fríos, con medias en invierno de 6 a 9 grados centígrados, y en verano de 22 a 24º C. El periodo libre de heladas discurre entre los meses de mayo y septiembre, considerando con carácter general que el periodo de heladas discurre desde finales de octubre, con intervalos variables, hasta finales de abril.

Precipitaciones no muy altas, más abundantes en primavera e invierno, con medias en torno a los 350 mm. Así pues, por su nivel de precipitaciones se trata de un **clima seco**, ya que el promedio de precipitaciones de unos 120 días al año y no alcanza los 400 mm anuales.

## Sección IV. Hidrología

---

A esta zona de elevada altitud 750/900 metros, que se caracteriza por la aridez, con mucho sol y lluvias escasas y mal distribuidas, con heladas frecuentes y vientos que favorecen la evaporación, le corresponde una red hidrográfica poco significativa, sin embargo sus principales ríos: el Carrión, que atraviesa el territorio por su centro de norte a sur y el Pisuerga que roza tres de sus municipios nororientales, tienen un caudal importante, ya que tienen su cabecera en las vertientes meridionales de la cordillera cantábrica.

También es importante el río Valdivia, que es afluente del Carrión, el resto son pequeños riachuelos, aunque presentan en ocasiones grandes crecidas: Ucieza, Sequillo, Valdeginete, Cueva y Vallarna.

Los ríos que recorren el territorio pertenecen **la cuenca del Duero**, siendo ésta de las grandes cuencas fluviales españolas la que posee mayor altura media, lo que determina el régimen pluvionival de los ríos más importantes: el Pisuerga y el Carrión, que recorren el territorio de ARADUEY CAMPOS.

La extensa llanura interior se sitúa, en su mayor parte, por encima de los 800 metros. Sobre ella se alzan las tres cordilleras que la circundan, con prolongados cordales en torno a los mil metros y altas cumbres otros quinientos metros más elevadas.

La red de afluentes del Duero es claramente disimétrica, con ventaja para los ríos de su margen derecha (que es la que nos ocupa), ya que en la Cordillera Cantábrica, en función de la latitud y de su proximidad al mar, las precipitaciones son mayores que en la Ibérica o el Sistema Central.

#### Río Carrión

Nace en Velilla del río Carrión (Fuentes Carrionas) y discurre 179 km todos ellos por la provincia de Palencia, hasta desembocar en el Pisuerga.

Su caudal medio ronda los 20 m<sup>3</sup>/s. Está regulado por los embalses de Camporredondo y Compuerto.

#### Río Pisuerga

Nace en Brañosera, al norte de la provincia de Palencia, tiene un cauce de 283 km hasta desembocar en el Duero en Pesqueruela (Valladolid).

Su caudal medio ronda los 80 m<sup>3</sup>/s. Está regulado por los embalses de Requejada y Aguilar, y aporta aguas al Canal de Castilla en Alar del Rey.

Sus afluentes importantes son el Carrión y el Arlanza.

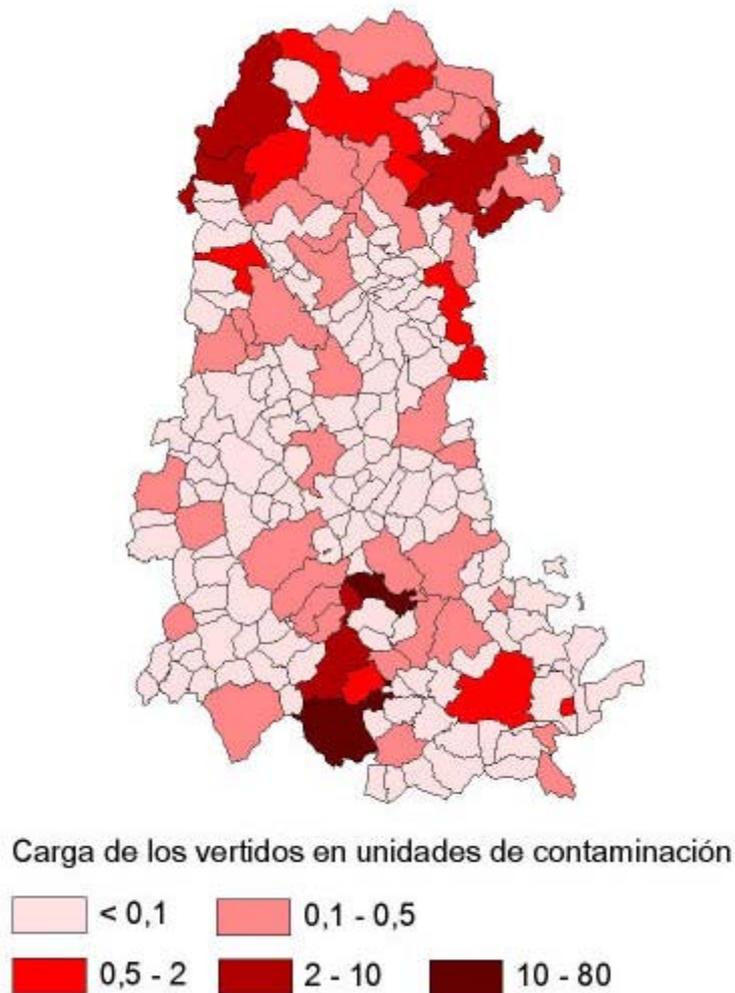
#### **Calidad de las aguas**

En la provincia de Palencia hay algo más de 500 vertidos de aguas residuales autorizados,.

El volumen de aguas residuales supera los 100 Hm<sup>3</sup> anuales, lo que supone una carga importante de contaminación (se estiman más de 200 unidades de contaminación).

El principal receptor de los vertidos es el río Carrión, aproximadamente 45 Hm<sup>3</sup> y 100 UC, mientras el río Pisuegra acoge unos 40 Hm<sup>3</sup> anuales de aguas residuales.

Los vertidos urbanos concentran el 90% del número de autorizaciones, aunque sólo la mitad de la carga contaminante y una cuarta parte del volumen total.



Mapa 3 Contaminación por vertidos. Diputación de Palencia.

Los principales corresponden a las localidades de Palencia, Aguilar de Campoo, Guardo, Venta de Baños, Herrera de Pisuegra y Saldaña, todas con una cierta carga industrial asociada al recoger sus colectores vertidos industriales.

Los vertidos industriales, que no llegan a la décima parte del número de autorizaciones, representan por contra casi la tercera parte del volumen vertido y la mitad de la carga contaminante, fundamentalmente por la repercusión de algunas grandes factorías como la central térmica de Velilla del Río Carrión, la azucarera de Monzón de Campos, la papelera de Dueñas, la factoría de Erkol en Guardo...

---

En el territorio ARADUEY hemos detectado las siguientes depuradoras de aguas residuales urbanas: Carrión de los Condes, Fuentes de Nava, Lantadilla, Lomas, Osorno, Paredes de Nava.

### a Elementos hidrológicos naturales y artificiales

De sus dos ríos principales: Carrión y Pisuegra se abastece “El Canal de Castilla”, vía de agua que riega, directa o indirectamente (a través de canales de riego secundarios) la mayor parte del Territorio de Araduey y que presenta gran importancia medioambiental, cultural y como recurso turístico.

Hay que tener en cuenta que de los 44 términos municipales que riega el Canal, 32 son Palentinos y que de estos 22 pertenecen al Grupo de Acción Local ARADUEY CAMPOS: Abarca, Amayuelas, Amusco, Autillo de Campos, Becerril de Campos, Belmonte de Campos, Boadilla del Camino, Capillas, Castil de Vela, Castromocho, Husillos, Frómista, Fuentes de Nava, Grijota, Lantadilla, Osorno la Mayor (y sus entidades menores: Santillana de Campos y Las Cabañas de Castilla), Paredes de Nava, Piña de Campos, Requena de Campos, Ribas de Campos y Villaumbrales.

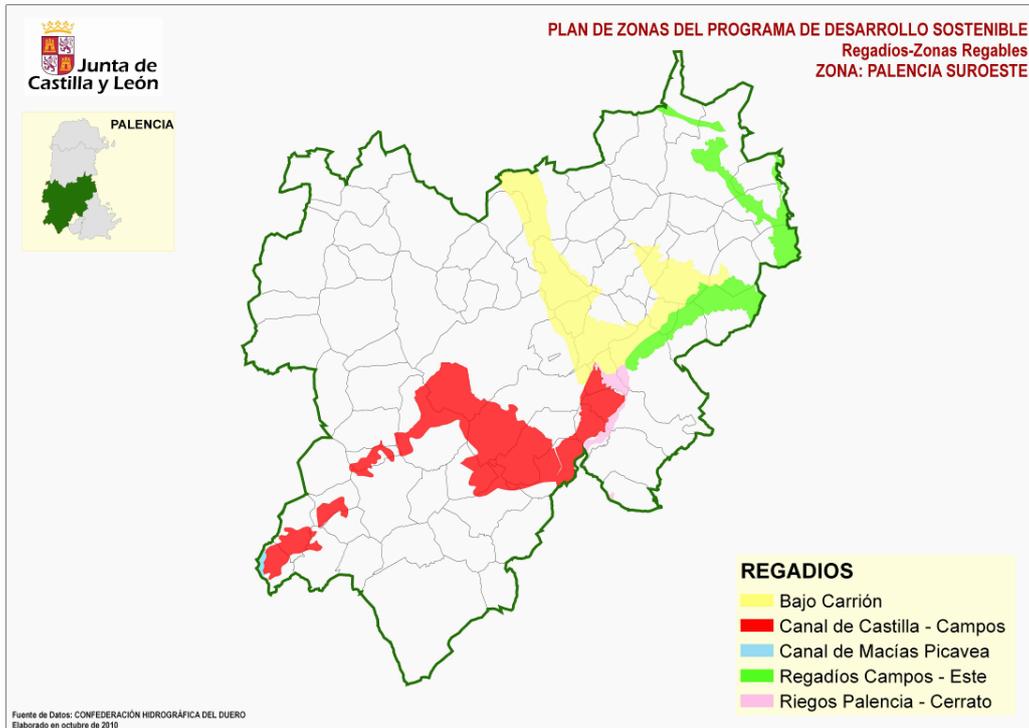
Los humedales de la Nava y Boada son dos pequeñas lagunas enclavadas en la cuenca de lo que, hasta la década de los años 60 conformó el “Mar de Campos”, un magnífico humedal de más de 3.000 hectáreas de extensión que, desgraciadamente fue desecado para dedicar sus terrenos a cultivos agrícolas.

Treinta años después, La Fundación Global Nature puso en marcha la recuperación de una parte de la laguna de la Nava, perteneciente al municipio palentino de Fuentes de Nava. El nuevo humedal mantiene 307 hectáreas de aguas someras, altamente productivas y que, durante los meses de primavera y verano, se ven tapizadas por densas comunidades de vegetación palustre y flora subacuática. Además se ha instalado en la localidad un Centro de Interpretación, dependiente de la Junta de Castilla y León.

### **Regadíos**

En referencia a los planes de zona de la Ley de Desarrollo sostenible del medio rural, la zona de Palencia Suroeste utiliza 5 regadíos; el Bajo Carrión, el Canal de Castilla, ramal de campos, el Canal de Macías Picavea, los regadíos de Campos Este y Palencia-Cerrato.

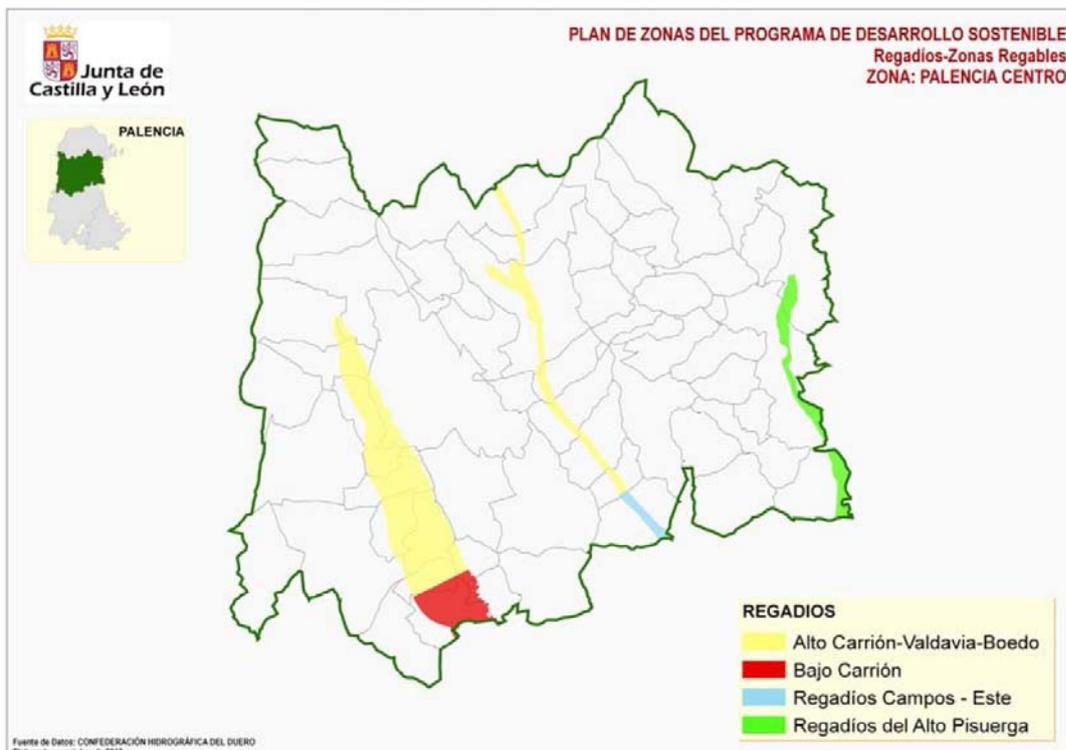
Todos ellos están dentro del territorio de ARADUEY



Mapa 4 Zonas Regables. Plan de Zona Palencia Suroeste.

En la zona rural Palencia Centro se encuentran en funcionamiento cuatro regadíos; Alto Carrión-Valdavia-Boedo, Bajo Carrión, Campos Este y Alto Pisuerga.

Únicamente afecta al territorio de ARADUEY el regadío Bajo Carrión.



Mapa 5 Zonas Regables. Plan de Zona Palencia Centro.

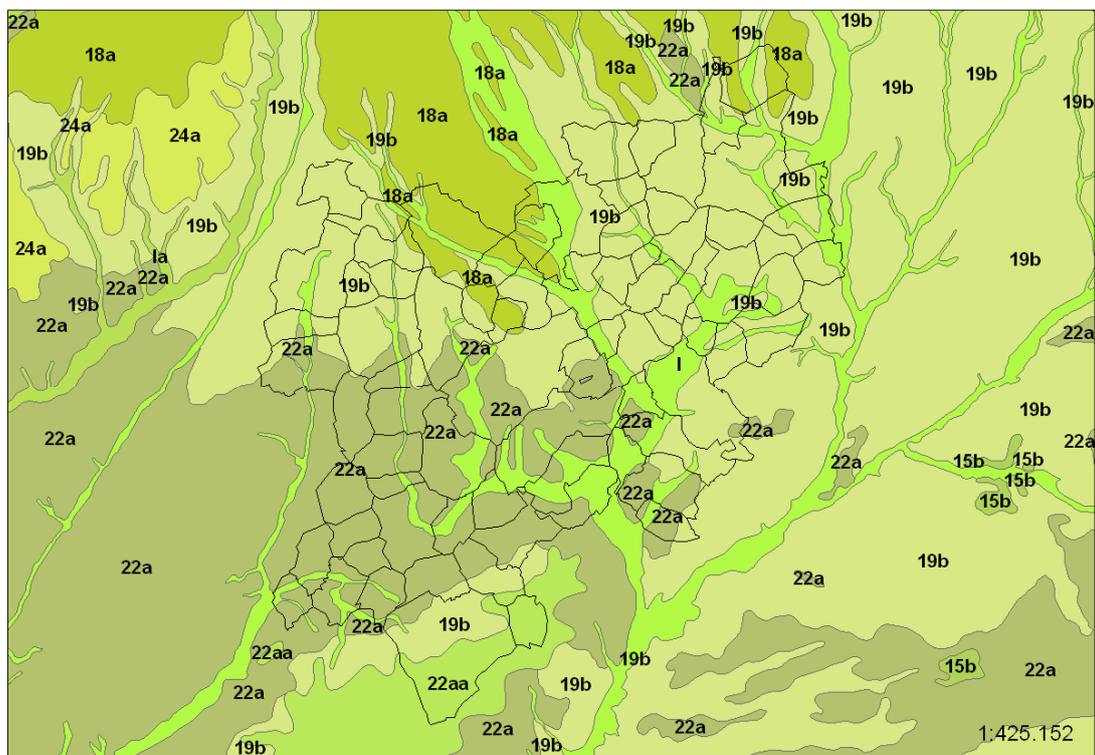
## Sección V. Medio Biótico: Vegetación y fauna

### a Biogeografía y bioclimatología

#### 1. Vegetación potencial

La vegetación climax de Tierra de Campos estuvo constituida por el bosque esclerófilo, por formaciones leñosas de frondosas con hoja persistente y coriácea, adaptadas a climas con largos periodos secos.

#### • SERIES DE VEGETACIÓN DE RIVAS-MARTÍNEZ



Mapa 6 Series de Vegetación Rivas Martínez ARADUEY. Elaboración propia.

#### Geoseries edafófilas mediterráneas

##### 1. Gemegaserias riparias mediterráneas y regadíos (R).

##### 1a) Geomacroserie riparia silicífila mediterráneo-iberoatlántica (alisedas).

19b) Serie supra-mesomediterránea castellanoalcarreño-manchega basófila *de Quercus faginea* o quejigo (*Cephalanthero longijoliae-Querceto jagineae sigmetum*). VP, quejigares.

Dos faciasiones: típica o supramediterránea (19b), y de *Quercus coccifera* o mesomediterránea (19bb)

Las series supramesomediterráneas basófilas del quejigo (*Quercus faginea*) corresponden en su etapa madura o clímax a un bosque denso en el que predominan los árboles caducifolios o marcescentes (Aceri-Quercion fagineae). Estos bosques eútrofos suelen estar sustituidos por espinares (*Prunetalia*) y pastizales vivaces en los que pueden abundar los caméfitos (*Brometalia*, *Rosmarinetalia*, etcétera). Se hallan ampliamente distribuidos en las provincias corológicas Aragonesa, Castellano-Maestrazgo-Manchega y Bética, pudiendo sobre ciertos suelos profundos descender al piso mesomediterráneo, lo que confiere una gran diversidad florística.

Pese a su óptimo en el piso supramediterráneo pueden descender al mesomediterráneo superior tanto en las umbrías como en las llanuras de suelos profundos. El termoclima oscila de los 13 a los 8° C, y el ombroclima, del subhúmedo al húmedo. Los suelos pesados pueden albergar selectivamente en ocasiones tipos de vegetación correspondientes a estas series, ya que soportan un moderado hidromorfismo temporal.

La vocación del territorio es tanto agrícola, ganadera como forestal, lo que está en función de la topografía, grado de conservación de los suelos y usos tradicionales en las comarcas.

Bioindicadores: *Quercus faginea*, *Acer granatense*, *Paeonia humilis*, *Cephalanthera longijolia*, *Rosa agrestis*, *Berberis serai* (19c, d), *Berberis hispanica* (1ge), *Brachypodium phoenicoides*, *Bromus erectus*, etc.

**22a) Serie supramediterránea castellano-maestrazgo-manchega basófila de *Quercus rotundifolia* o encina (*Junipero thuriferae**Querceto rotundifoliae sigmetum*). VP, encinares.  
Faciaciones: típica (22a), y mesófila con *Quercus faginea* (22aa),**

La serie de mayor extensión superficial de este conjunto basófilo es la supramediterránea castellano-maestrazgo-manchega de la carrasca, 22a. *Junipero thuriferae*-*Querceto rotundifoliae sigmetum*, propia de ombroclimas seco-subhúmedos. En el bosque con la carrasca o encina castellana (*Quercus rotundifolia*) aparecen con frecuencia enebros y en esta serie, sobre todo, sabinas albares (*Juniperus oxycedrus*, *J. hemisphaerica*, *J. thurifera*). Más escasos son, por el contrario, en el sotobosque los arbustos espinosos caducifolios.

El suelo no se descarbonata sino en situaciones de topografía favorable y, por ello, en vez de los matorrales de brezos y aliagas occidentales, en las etapas subseriales prosperan diversos tipos de tomillares, salviares y formaciones de caméfitos pulviniformes (*Salvion lavandulifoliae*) en las que son comunes diversos endemismos de las parameras ibéricas (*Linum apressum*, *L. differens*, *Genista pumita*, *Sideritis pungens*, *Thymus godayanus*, *Satureja intricata subsp. gracilis*, etcétera).

ETAPAS DE REGRESIÓN Y BIOINDICADORES. SERIES 21a, 22a, 22c.  
Ge. ENCINARES IBEROLEVANTINOS SUPRAMEDITERRANEOS

Nombre de la serie	21a. Catalana acidófila de la al-sina	22a. Castellano-maestrazgo-manchea basófila de la encina	22c. Castellano-cantábrica y riojano-estellesa basófila de la encina
Arbol dominante	<i>Quercus ilex</i>	<i>Quercus rotundifolia</i>	<i>Quercus rotundifolia</i>
Nombre fitosociológico	<i>Asplenio onopteridis-Querceto ilicis sigmetum</i>	<i>Junipero thuriferae-Querceto rotundifoliae sigmetum</i>	<i>Spiraeo hispanicae-Querceto rotundifoliae sigmetum</i>
I. Bosque	<i>Quercus ilex</i> <i>Asplenium onopteris</i> <i>Teucrium scorodonia</i> <i>Luzula forsteri</i>	<i>Quercus rotundifolia</i> <i>Juniperus thurifera</i> <i>Juniperus hemisphaerica</i> <i>Rhamnus infectoria</i>	<i>Quercus rotundifolia</i> <i>Quercus ambigua</i> <i>Spiraea hispanica</i> <i>Hepatica nobilis</i>
II. Matorral denso	<i>Erica arborea</i> <i>Pteridium aquilinum</i> <i>Cytisus scoparius</i> <i>Prunella hastifolia</i>	<i>Rosa agrestis</i> <i>Rosa micrantha</i> <i>Rosa cariotii</i> <i>Crataegus monogyna</i>	<i>Amelanchier ovalis</i> <i>Juniperus hemisphaerica</i> <i>Viburnum lantana</i> <i>Rosa squarrosa</i>
III. Matorral degradado	<i>Calluna vulgaris</i> <i>Erica scoparia</i> <i>Cistus salvifolius</i> <i>Viola canina</i>	<i>Genista pumila</i> <i>Linum appressum</i> <i>Fumana procumbens</i> <i>Globularia vulgaris</i>	<i>Erica vagans</i> <i>Genista occidentalis</i> <i>Thymus mastigophorus</i> <i>Veronica javalambrensis</i>
IV. Pastizales	<i>Agrostis capillaris</i> <i>Sedum forsteranum</i> <i>Hypochoeris radicata</i>	<i>Festuca hystrix</i> <i>Dactylis hispánica</i> <i>Koeleria vallesiana</i>	<i>Brachypodium pinnatum</i> <i>Festuca nigrescens</i> <i>Festuca hystrix</i>

Podemos afirmar que la vegetación climax de Tierra de Campos estuvo constituida por un bosque de frondosas configurado por encinas, fagineas y enebros.

**18a) Serie supramediterránea carpetano-ibérico-alcarreña subhúmeda silicícola de *Quercus pyrenaica* o roble melojo (*Luzulo forsteri-Querceto pyrenaicae sigmetum*). VP, robledales de melojos.**

Podemos afirmar que la vegetación climax de Tierra de Campos estuvo constituida por un bosque de frondosas configurado por encinas, robles melojos, fagineas y enebros.

## 2. Vegetación actual

Tierra de Campos, como su nombre indica, es una comarca netamente antrópica, donde la acción del hombre y la agricultura han reducido a la vegetación natural a reductos testimoniales.

La Vegetación de Tierra de Campos, temporal y herbácea en su mayor parte, es en general pobre y enteca, como corresponde a las difíciles condiciones climatológicas. Sin embargo y como ya hemos apuntado, a lo largo de las Vegas del Carrión y del Pisuerga y del Canal de Castilla y su entorno, se produce un energético contraste.

Los árboles que predominan son entre otros: el chopo castellano, canadiense, y los álamos blanco, negro y temblón, también el arce de tres púas, el are y las moreras. A esto habría que añadir algunas variedades como bosques de pinos.

También hay árboles frutales, en las fincas de recreo y huertas, pero sólo sobrevive fácilmente, al clima, el almendro.

---

Más resistentes son las viñas, que ocupaban grandes extensiones (hoy desaparecidas), pero de las que queda el testimonio de algunas fiestas e innumerables bodegas.

Encinas y robles (*Quercus Illlex*) se encuentran como vegetación espontánea del país y aún quedan algunos testimonios, por ejemplo en Paredes de Nava. Su aspecto selvático y salvaje denuncia su antigüedad y si han sobrevivido se debe al acompañamiento de otras especies, que las protegen de la aridez del suelo y los cambios de clima.

Que definamos la vegetación como pobre, no significa que sea extremadamente limitada en el número de especies, la variedad climática a lo largo del año hace que convivan especies boreales: olmos, chopos y pinos, con otras pertenecientes a la flora mediterránea.

Tierra de Campos, como su nombre indica, es una comarca netamente antrópica, donde la acción del hombre y la agricultura han reducido a la vegetación natural a reductos testimoniales.

La encina, (*Quercus ilex ssp. rotundifoliae*) llamada carrasca, salpican raramente la llanura. Y así la estepa cerealista, o estrictamente hablando, la pseudo-estepa cerealista, es el “paisaje natural” por excelencia, teniendo en su estrato herbáceo de forma natural las formas más degradadas o regresivas del matorral; como son las labiadas y las leguminosas (*Genistas*, *Sarothamus*, *Cystus*, *Ulex*), apreciándose también la existencia de tomillos (*thimus*) y otras plantas rastreras y de poca alzada, propios de terrenos margosos del mioceno, de algunas formaciones de plantas halófilas en los saladares y de los aljezares o zonas de yesos, con plantas tan características como el arnallo (*Ononis tridentata*), que aparece en la estepa vallisoletana.

### Vegetación de Ribera

La vegetación en los ríos del territorio ha sido históricamente muy alterada debido a las transformaciones que se han realizado sobre la morfología de su cauce. Así, las formaciones vegetales originarias, con un rosario de múltiples microhábitats (con bosquetes de sauces -*Salix sp.*-, pastizales húmedos -*Juncus sp.*, *Scirpus sp.*-, choperas y alamedas -*Populus sp.*-, bordes espinosos -*Crataegus sp.*, *Rubus sp.*, *Rosa sp.*-, pequeñas playas y zonas remansadas con carrizales y espadañares -*Phragmites sp.*, *Typha sp.*-, meandros abandonados, etc.) han sido drásticamente eliminadas, apareciendo en la actualidad un cauce canalizado y uniforme en el que esta vegetación es muy reducida o prácticamente nula.

Esta estructura artificial de los cauces se ha ido conformando desde hace décadas para permitir un uso más eficaz del territorio, en términos productivos, y para conseguir un modelo de cauce más eficiente en cuanto a la circulación y la evacuación de las aguas, que evite los fenómenos de inundación.

Se trata de una situación común a los ríos del territorio y a una gran parte de los ríos y arroyos ibéricos producto de una óptica excesivamente desarrollista de los aprovechamientos del territorio.

Además los resultados perseguidos no siempre han sido plenamente los conseguidos, habiendo aparecido otros problemas no previstos, y la alteración ambiental provocada (alteración de caudales, destrucción de hábitats, eliminación de especies) ha sido muy elevada.

Poco a poco se están impulsando desde los ámbitos de la investigación y de la conservación modelos para una gestión de los ríos más flexibles, que permitan la naturalización, incrementando su riqueza natural y sus posibilidades de uso social.

## RETOS DEL DIAGNÓSTICO INTEGRADO Y DEL FORO MEDIOAMBIENTAL

# VEGETACIÓN

El RETO debe basarse en detectar deterioros medioambientales más allá de lo estipulado en el prediagnóstico, y en base a la vegetación potencial del territorio descrita, haciendo especial hincapié en las alteraciones de la vegetación de ribera.

### Sección VI. Aspectos faunísticos

En el territorio de ARADUEY cobra gran importancia la zona de llanura que la acción antrópica ha convertido en una estepa cerealista. Esta estepa cerealista y de cultivos herbáceos constituye el hábitat idóneo para un tipo de fauna que encuentra en este paisaje el óptimo para su desarrollo y, más concretamente para un determinado tipo de ave que se erige en la fauna más idiosincrásica de Tierra de Campos, se trata de importantes poblaciones reproductoras de aves esteparias como la avutarda (*Otis tarda*), el cernícalo primilla (*Falco naumanni*), aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), aguilucho pálido (*Circus cyaneus*), ganga ortega (*Pterocles orientalis*) y ganga común (*Pterocles alchata*). Además es interés para las aves acuáticas, destacando la población reproductora de aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*).

Si bien la avutarda se erige en el ave reina de la estepa, no es el único ave protegida que puede ser visualizada con facilidad y que encuentra en la llanura cerealista su hábitat idóneo, destacando también el sisón (*Tetrax tetrax*) aunque en menor medida que la avutarda.

Las rapaces ocupan un lugar importante entre las aves que tienen un alto interés ornitológico como el aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*), el azor (*Accipiter gentilis*), el aguilucho pálido (*Circus cyaneus*), el esmerejón (*Falco columbarius*), el ratonero común (*Buteo buteo*) el halcón común (*Falco peregrinus*) y el elanio azul (*Elanus tinnunculus*); pero existen otras aves y mamíferos que mueven otro tipo de intereses como los cinegéticos, y que precisamente por ello captan la atención en este trabajo. Constituyen en la biodiversidad de Tierra de Campos un tipo de fauna que en la cadena trófica permite la existencia de estas rapaces como la perdiz roja, la paloma bravía y la zurita, la liebre y el conejo.

Teniendo en cuenta, prácticamente, la inexistencia de estrato arbóreo y arbustivo, la caza menor se erige como la única capaz de practicarse en los cotos de esta zona, sin embargo habría que añadir un hecho que en los dos últimos años está siendo causa de debate no sólo entre los cazadores de esta comarca, sino entre los ganaderos y la población en general: la introducción del lobo.

La vida animal, también está condicionada por el clima y es la fauna mediterránea la que domina: zorros, raposos, topos, ardillas garduñas y abundantes roedores subterráneos: conejos, comadrejas y ratones. Mamíferos de caza, como la liebre y las aves corredoras: las de la estepa, como la perdiz y la avutarda.

Son abundantes en número y especie los insectos, y en los ríos pueden verse truchas, barbos, tencas, cangrejos, pollos de agua, zampullines...

A continuación se enumeran las especies de mayor interés por su categoría de protección, estado de conservación y por ser aquellas más representativas, incluidas en los anexos de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, citadas en el ámbito territorial de los Planes de Zona Rural que afectan al territorio de ARADUEY:

Anfibios			
Especie	Nombre común	LPB	CNEA
<i>Discoglossus galganoi</i>	Sapillo pintojo ibérico	II,V	IE
Aves			
Especie	Nombre común	LPB	CNEA
<i>Alcedo atthis</i>	Martín pescador común	IV	IE
<i>Bubo bubo</i>	Búho real	IV	IE
<i>Burhinus oedichemus</i>	Alcaraván común	IV	IE
<i>Circus cyaneus</i>	Aguilucho pálido	IV	IE
<i>Circus pygargus</i>	Aguilucho cenizo	IV	VU
<i>Elanus caeruleus</i>	Elanio común	IV	IE
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino	IV	IE
<i>Lanius collurio</i>	Alcaudón dorsirrojo	IV	IE
<i>Milvus milvus</i>	Milano real	IV	VU
<i>Neophron percnopterus</i>	Alimoche común	IV	VU
<i>Avutarda</i>	Otis tarda	IV	IE
<i>Pterocles orientalis</i>	Ganga ortega	IV	IE
<i>Tetrax tetrax</i>	Sisón	IV	IE
Mamíferos			
Especie	Nombre común	LPB	CNEA
<i>Barbastella barbastellus</i>	Barbastela	II,V	IE
<i>Galemys pyrenaicus</i>	Desmán ibérico	II,V	IE
<i>Lutra lutra</i>	Nutria paleártica	II,V	IE

<i>Miniopterus schreibersii</i>	Murciélago de cueva	II,V	VU
<i>Myotis blythii</i>	Murciélago ratonero mediano	II,V	VU
<i>Myotis emarginata</i>	Murciélago ratonero pardo	II,V	VU
<i>Myotis myotis</i>	Murciélago ratonero grande	II,V	VU
<i>Myotis mystacinus</i>	Murciélago ratonero bigotudo	V	VU
<i>Nyctalus lasiopterus</i>	Nóctulo grande	V	VU
<i>Nyctalus noctula</i>	Nóctulo mediano	V	VU
<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	Murciélago grande de herradura	II,V	VU
<i>Rhinolophus hipposideros</i>	Murciélago pequeño de herradura	II,V	IE

Peces			
Especie	Nombre común	LPB	CNEA
<i>Chondrostoma arcasii</i>	Bermejuela	II	
<i>Chondrostoma duriense</i>	Boga del Duero	II	

Reptiles			
Especie	Nombre común	LPB	CNEA
<i>Lacerta schreiberi</i>	Lagarto verdinegro	II,V	IE

Invertebrados			
Especie	Nombre común	LPB	CNEA
<i>Lucanus cervus</i>	Ciervo volante	II	IE

**LPB:** Anexo correspondiente a la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

**CNEA:** Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. PE: En Peligro de Extinción, VU: Vulnerable; IE: Interés Especial

## RETOS DEL DIAGNÓSTICO INTEGRADO Y DEL FORO MEDIOAMBIENTAL

# FAUNA AMENAZADA

El RETO consistirá en trabajar con la población local para confirmar que se conocen las distintas especies que hemos recogido el prediagnóstico, y lo más interesante, sondear estados de amenaza que se escapan al estudio y que pueden surgir del foro ambiental.

### Sección VII. Espacios Naturales Protegidos

#### 1. Red Natura 2000. LIC y ZEPA

##### a Natura 2000

Natura 2000 es una red de áreas naturales de alto valor ecológico a nivel de la Unión Europea, establecida con arreglo a la Directiva 92/43/CEE, sobre la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, (conocida como Directiva Hábitats) de 1992. Incluye además zonas declaradas en virtud de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres, (Directiva Aves) de 1979. Esta red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados.

Esta Directiva establece la protección de un conjunto de tipos de **hábitats de interés comunitario**, por su escasez, singularidad o por constituir los medios naturales o seminaturales representativos de las distintas regiones biogeográficas europeas.

También se establece la protección de especies de interés comunitario, incluyendo especies amenazadas y endémicas. Además en sus anexos, la Directiva incluye más de 300 especies de animales y 500 de vegetales para toda Europa y establece como principal medida de protección la conservación de sus hábitats. Cuando los hábitats o las especies se encuentran en riesgo de extinción o si su supervivencia depende básicamente de la Unión Europea se catalogan como prioritarias.

Esta red de Espacios Protegidos está formada por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), que se incorporan directamente a la red y que están declaradas en virtud de la aplicación de la Directiva Aves, y por las Zonas de Especial Conservación (ZEC), que se declaran a partir de las listas de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) presentadas por los Estados miembros, tras un minucioso proceso de selección de lugares con hábitats y especies de interés comunitario, que den cumplimiento a la citada Directiva de Hábitats. La legislación española establece que las Comunidades Autónomas son las encargadas de elaborar la lista de Lugares de Interés Comunitario que pueden ser declaradas Zonas de Especial Conservación.

##### b ZEPA

Las primeras declaraciones de ZEPA en Castilla y León se realizaron entre los años 1990 y 1991 momento en que la red contaba con 12 zonas. Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la

Directiva Aves se iniciaron a principios de la década de 2000, dos procesos de ampliación. El último proceso culmina con la actual red de áreas ZEPA, que tras un período de información pública fue aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de 23 de octubre de 2003.

Dicha red está formada por 70 ZEPA, con una superficie cercana a los dos millones de hectáreas, lo que supone algo más de 21 % del territorio regional.

Entre las aves más significativas de Castilla y León incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves se encuentran la avutarda, la alondra ricotí, el buitre leonado, el buitre negro y el águila imperial ibérica, de las que la región alberga entre un 20 y un 30 % de la población europea. También cabe destacar las poblaciones de águila real, aguiluchos lagunero y pálido, cigüeña negra, alimoche, urogallo cantábrico, perdiz pardilla y pico mediano que representan entre un 10 a un 70 % de las poblaciones españolas.

### c LIC

La realización de la propuesta definitiva de LIC en Castilla y León ha seguido un largo proceso y ha requerido un importante esfuerzo de recopilación y análisis de información relacionada principalmente con el conocimiento de hábitats y especies de la Directiva Hábitats, puesto que en ocasiones la información disponible era mínima o directamente no existía.

Castilla y León se ubica entre dos regiones iconográficas, la región atlántica y la mediterránea. El 8 de enero de 1998, la Junta de Consejeros aprobó la primera propuesta de LIC para su incorporación a la Lista Nacional y por tanto a la red Natura 2000 formada por 7 Lugares, en el caso de la región atlántica y 33 Lugares en el caso de la región mediterránea. Básicamente esta propuesta se centraba en los espacios naturales incluidos en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.

La actual lista de Lugares de Importancia Comunitaria de Castilla y León está compuesta por 120 Lugares, y ocupa una superficie total de 1.890.597 ha, lo que significa el 20,07% del territorio regional.

La lista incluye 63 tipos de hábitats de interés comunitario, de los cuales 14 son prioritarios. Entre ellos destacan los sabinares, los pastos de altas cumbres silíceas ibéricas o los melojares (rebollares) por estar las mayores y mejores representaciones de Europa en Castilla y León.

En cuanto a las especies de interés comunitario de nuestra Comunidad reseñar:

Vertebrados (no aves): Existen 16 especies de mamíferos, 2 de anfibios, 4 reptiles y 6 peces. Entre ellos sobresalen por prioritarios el oso pardo cantábrico, el visón europeo y el lobo ibérico (poblaciones al sur del Duero).

Invertebrados: las especies de interés son 15, de las cuales 10 son insectos. Destacan por estar más amenazados *Margaritifera margaritifera* (mejillón de río) y *Gomphus graslinii* (libélula), y por ser más conocido, el cangrejo autóctono.

Plantas: las plantas de interés comunitario presentes en Castilla y León son 21, de ellas 18 son vasculares y 3 musgos. Gran parte de las mismas están ligadas a humedales como las 3 prioritarias: *Centaureum somedanum*, *Eryngium viviparum* y *Lythrum flexuosum*.

### d Lugares de la Red Natura 2000 presentes en los municipios<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Las fichas completas de información y la cartografía se encuentran anexadas.

- LIC ES0000205 Lagunas del Canal de Castilla

CÓDIGO UE	LIC	MUNICIPIO	SUPERFICIE DEL LUGAR EN EL MUNICIPIO (ha)
ES0000205	Lagunas del Canal de Castilla	Amusco	5,28
		Becerril de Campos	25,39
		Boadilla del Camino	7,55
		Frómista	3,19
		Husillos	3,66
		Piña de Campos	2,16
		Ribas de Campos	10,16
		San Cebrián de Campos	8,24
		Villaumbrales	3,74

- LIC ES4140077 Riberas del Río Carrión y Afluentes

CÓDIGO UE	LIC	MUNICIPIO	SUPERFICIE DEL LUGAR EN EL MUNICIPIO (ha)
ES4140077	Riberas del Río Carrión y afluentes	Carrión de los Condes	51,59
		Cervatos de la Cueva	28,99
		Grijota	2,55
		Husillos	38,99
		Manquillos	32,35
		Monzón de Campos	50,83
		Paredes de Nava	9,18
		Perales	1,62
		Ribas de Campos	35,72
		Riberos de la Cueva	10,30
		San Cebrián de Campos	27,25
		Villoldo	76,29

- LIC ES4140080 Canal de Castilla

CÓDIGO UE	LIC	MUNICIPIO	SUPERFICIE DEL LUGAR EN EL MUNICIPIO (ha)
ES4140080	Canal de Castilla	Osorno la Mayor	48,44

- LIC ES4140082 Riberas del Río Pisuerga y afluentes



CÓDIGO UE	LIC	MUNICIPIO	SUPERFICIE DEL LUGAR EN EL MUNICIPIO (ha)
ES4140082	Riberas del Río Pisuerga y afluentes	Espinosa de Villagonzalo	38,53
		Itero de la Vega	10,04
		Lantadilla	20,50
		Osornillo	10,24
		Osorno la Mayor	19,37

- LIC ES4140129 Montes Torozos y Páramos de Torquemada-Astudillo

CÓDIGO UE	LIC	MUNICIPIO	SUPERFICIE DEL LUGAR EN EL MUNICIPIO (ha)
ES4140129	Montes Torozos y Páramos de Torquemada-Astudillo	Ampudia	238,36
		Amusco	784,20
		Fuentes de Valdepero	285,54
		Monzón de Campos	1.038,92

- LIC ES4140136 Laguna de La Nava

CÓDIGO UE	LIC	MUNICIPIO	SUPERFICIE DEL LUGAR EN EL MUNICIPIO (ha)
ES4140136	Laguna de La Nava	Fuentes de Nava	818,29
		Mazariegos	194,68

- ZEPA ES0000201 Camino de Santiago



CÓDIGO UE	ZEPA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DEL LUGAR EN EL MUNICIPIO (ha)
ES0000201	Camino de Santiago	Amayuelas de Arriba	924,21
		Arconada	1.942,67
		Carrión de los Condes	1.590,42
		Frómista	889,68
		Lomas	1.706,72
		Manquillos	362,33
		Marcilla de Campos	878,28
		Osorno la Mayor	7,91
		Población de Campos	2.324,75
		Revenga de Campos	2.239,77
		San Cebrián de Campos	1.342,09
		San Mamés de Campos	1.088,37
		Villalcázar de Sirga	2.540,39
		Villoldo	1.748,36
Villovieco	2.344,55		

• ZEPA ES0000205 Lagunas del Canal de Castilla

CÓDIGO UE	ZEPA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DEL LUGAR EN EL MUNICIPIO (ha)
ES0000205	Lagunas del Canal de Castilla	Amusco	5,81
		Becerril de Campos	24,15
		Boadilla del Camino	7,77
		Frómista	2,74
		Grijota	1,66
		Husillos	1,43
		Piña de Campos	1,85
		Ribas de Campos	14,31
		San Cebrián de Campos	6,15

• ZEPA ES0000216 La Nava-Campos Sur



CÓDIGO UE	ZEPA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DEL LUGAR EN EL MUNICIPIO (ha)
ES0000216	La Nava-Campos Sur	Baquerín de Campos	1.567,02
		Belmonte de Campos	1.565,64
		Boada de Campos	1.452,24
		Capillas	1.826,57
		Castil de Vela	2.385,89
		Castromocho	3.503,46
		Mazariegos	213,71
		Meneses de Campos	2.631,04
		Pedraza de Campos	739,81
		Torremormojón	1.839,41
		Villamartín de Campos	387,37
		Villarramiel	1.572,03
		Villerías de Campos	1.519,88

- **ZEPA ES0000036 La Nava-Campos Norte**



CÓDIGO UE	ZEPA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DEL LUGAR EN EL MUNICIPIO (ha)
ES4140036	La Nava-Campos Norte	Abarca	1.139,21
		Autillo de Campos	3.052,18
		Baquerín de Campos	570,91
		Boadilla de Rioseco	5.125,90
		Castromocho	1.635,92
		Cisneros	4.308,46
		Frechilla	3.432,09
		Fuentes de Nava	4.152,90
		Guaza de Campos	3.233,13
		Mazariegos	630,42
		Mazuecos de Valdeginete	1.855,66
		Paredes de Nava	85,70
		Villacidaler	2.177,87
		Villada	2.183,41
		Villarramiel	1.333,04

## RETOS DEL DIAGNÓSTICO INTEGRADO Y DEL FORO MEDIOAMBIENTAL

# GRADO DE CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES

El RETO tiene que ver con detectar prácticas ambientalmente inviables en zonas de alto valor ecológico. Conocer la realidad de los espacios de la mano de las personas que viven en él y/o en su área de influencia. Además de conocer la opinión y aceptación que la propia población tiene de sus áreas protegidas y de las oportunidades que puede ofrecer dicha potencialidad.

### e Cotos de Caza<sup>2</sup>

Los terrenos cinegéticos de Castilla y León se clasifican en:

**Reservas Regionales de Caza:** Terrenos declarados como tales mediante Ley de las Cortes de Castilla y León.

**Cotos de Caza:** Toda superficie continua de terrenos (no se considera interrumpida la superficie por la existencia de ríos, arroyos, canales, vías o caminos de uso público, vías pecuarias, vías férreas o cualquier otra instalación de características similares) susceptible de aprovechamiento cinegético que haya sido declarada y reconocida como tal, mediante resolución del órgano competente. Dentro de los Cotos se distinguen tres diferentes:

1. **Cotos Privados** de Caza
2. **Cotos Federativos**
3. **Cotos Regionales** de Caza.

La mayor parte de los mismos son cotos privados de caza.

**Zonas de Caza Controlada:** Zonas constituidas mediante Orden de la Consejería sobre terrenos Vedados o sobre las Zonas de Seguridad, en los que se considera conveniente establecer un plan de regulación y disfrute del aprovechamiento cinegético.

Estas 3 figuras suponen más del 92% de la superficie de Castilla y León.

Desde la publicación de la *Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León*, en esta Comunidad no existen terrenos libres, por considerarlos totalmente contrapuestos al principio fundamental de esta Ley, el de que la caza sólo podrá ejercitarse ordenada y planificadamente.

---

<sup>2</sup> El listado completo de los Cotos de caza se encuentra anexo.

Cuenta el territorio de ARADUEY con la siguiente tipología cotos de caza:

### Cotos Privados de Caza

## RETOS DEL DIAGNÓSTICO INTEGRADO Y DEL FORO MEDIOAMBIENTAL

# COTOS DE CAZA

El RETO consiste en detectar si se está haciendo un trabajo serio de gestión de las poblaciones cinegéticas en el territorio, a la vez que trabajar con la población local sobre las posibilidades económicas y turísticas de la actividad, siempre y cuando la explotación se enfoque desde un punto de vista científico y sostenible.

### f Montes de Utilidad Pública

Según la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, los montes de la comunidad autónoma de Castilla y León son clasificados según la titularidad (artículo 8):

1. Por razón de su titularidad, los montes pueden ser **públicos** o **privados**.
2. Son **montes públicos** los pertenecientes al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las entidades locales y a otras entidades de derecho público.
3. Son **montes privados** los pertenecientes a personas físicas o jurídicas de derecho privado, ya sea individualmente o en régimen de copropiedad.
4. Los **montes vecinales en mano común** tienen naturaleza especial derivada de su propiedad en común, sujeta a las limitaciones de indivisibilidad, inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad. Sin perjuicio de lo previsto en su legislación especial, se les aplicará lo dispuesto en esta Ley para los montes privados.

#### • LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Los Montes catalogados de Utilidad Pública, son montes que cumplen alguno de los siguientes apartados:

1. El Catálogo de Montes de Utilidad Pública es un registro público de carácter administrativo en el que se inscribirán todos los montes demaniales que hubieran sido declarados de utilidad pública.
2. Los montes se reseñarán correlativamente en el Catálogo, por provincias, con mención del nombre, pertenencia, límites exteriores e interiores, y especie o especies principales que los pueblen. La incorporación se acompañará de los correspondientes planos o descripciones gráficas. Se consignarán igualmente cuantas circunstancias sean jurídicamente relevantes, y entre otras, la

---

inscripción en el Registro de la Propiedad, así como, en su caso, su carácter comunal, si lo tuviera, y las cargas reales que los gravaren.

3. La consejería competente en materia de montes gestionará el Catálogo procurando la coordinación con otros Inventarios de bienes públicos, en particular con los Inventarios de Bienes de las entidades locales, el Catastro Inmobiliario, y, en su caso, con el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Castilla y León, así como con el Registro de la Propiedad.

4. Las inclusiones y exclusiones del Catálogo serán aprobadas por orden de la consejería competente en materia de montes, previos trámites de informe preceptivo de la entidad titular del monte y de información pública, y se publicarán en el Boletín Oficial de Castilla y León.

5. La corrección de los errores materiales o de hecho que contenga el Catálogo podrá ser realizada por la consejería competente en materia de montes en cualquier momento, precisando de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

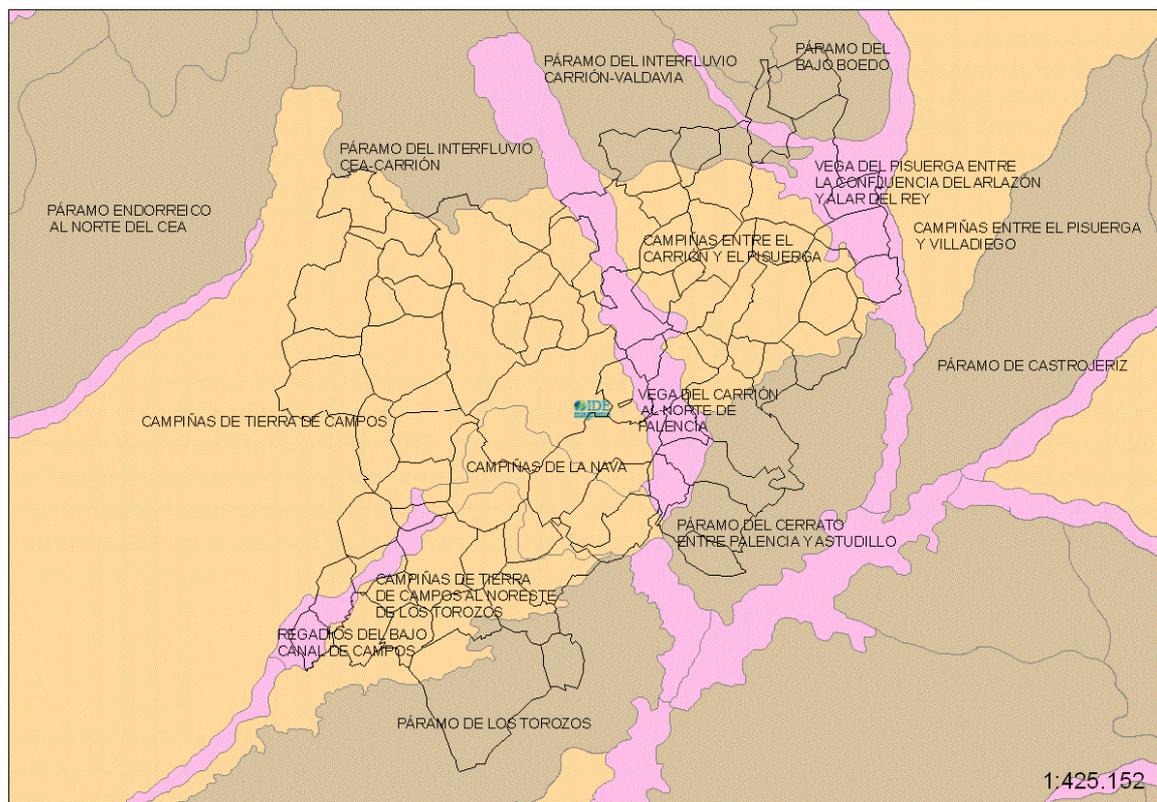
6. La consejería competente en materia de montes dará traslado al Ministerio competente en materia de montes de las modificaciones que experimente el Catálogo.

- **LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA EN EL TERRITORIO ARADUEY**

Lamentablemente no se dispone de información relativa a los montes de utilidad pública del territorio ARADUEY.

g Unidades de paisaje

---



Mapa 7 Unidades de Paisaje ARADUEY. Elaboración propia.

## Paramos

En el tránsito entre la era terciaria y el cuaternario, y como consecuencia de la acción de torrentes y corrientes de agua espasmódicas y puntualmente muy caudalosas, se desencadenó una formidable erosión en las áreas montañosas que desmanteló buena parte de la cubierta meteorizada con anterioridad estos detritos erosivos fueron transportados hacia las depresiones cercanas donde, a modo de abanicos abiertos, se sedimentaron a modo de inmensos lodazales de arcillas con abundancia de cantos muy poco rodados.

Reciben el nombre de páramos por su aparente planitud, aunque el buen observador se percatará que tienen una ligera pendiente hacia el fondo de la depresión y un imperceptible abombamiento coincidente con el colector que derramó hace más de dos millones de años estos sedimentos.

## Campiñas

Las campiñas constituyen un tipo de paisaje muy característico de Castilla.

Sirven de enlace entre ámbitos con una altitud algo mayor y el fondo de la depresión, alcanzando, unas veces, a los llanos propiamente dichos y, otras, a las vegas.

No tienen una planitud perfecta, sino más bien les caracterizan las pequeñas ondulaciones; soportan un terrazgo agrícola claramente dominante, sin presencia ostensible de formaciones

forestales, y dedicado, sobre todo, al secano cerealista, aunque en algunas partes también están presente el viñedo.

Los caseríos se apiñan en núcleos compactos y el grado de humanización del paisaje, en suma, es muy elevado.

En el mapa se puede observar como esta unidad de paisaje constituye prácticamente la totalidad del territorio de ARADUEY.

Son tierras terciarias, margosas y arcillosas, en las que los ríos y arroyos afluentes han conseguido modelar amplias vallonadas, separadas, a su vez, por leves interfluvios de perfil alomado, verde de cereal en primavera y pardo en la barbechera.

### **Vegas y Regadíos**

Entre las campiñas descritas, y los páramos del norte, deambulan los cauces fluviales, como el río Cea.

Lo hacen sobre su lecho instalado, a su vez, en terrazas que normalmente escalan posiciones más elevadas hasta conectar con los ámbitos circundantes de perfil paisajístico diferente.

Aunque el mapa sólo cartografía una banda, la más significativa es la del Cea, son muchas más las franjas fluviales de regadío que acompañan a los riachuelos.

Las características son bastante comunes: llanos aluviales con densa red de canales y acequias que aportan agua a manta a cereales y plantas forrajeras, en su mayor parte, aunque en épocas históricas pasadas fueran las hortalizas, legumbres, tubérculos, tabaco y remolacha, los cultivos que se asentaron en las parcelas geométricas que dibujan ese entramado tan característico de los regadíos intensivos.

El trazado regular del parcelario, la proliferación de árboles frutales en bordes de finca, la vegetación natural en las riberas del río y una policromía cambiante según avanza el año hacen de estas vegas un paisaje propio que se diferencia nítidamente de los secanos herbáceos que lo rodean.

Ostentan valores innegables por su condición geomorfológica, vegetacional y de fauna que bien merecen su conservación y buen cuidado.

## **RETOS DEL DIAGNÓSTICO INTEGRADO Y DEL FORO MEDIOAMBIENTAL**

### **DETERIORO PAISAJÍSTICO**

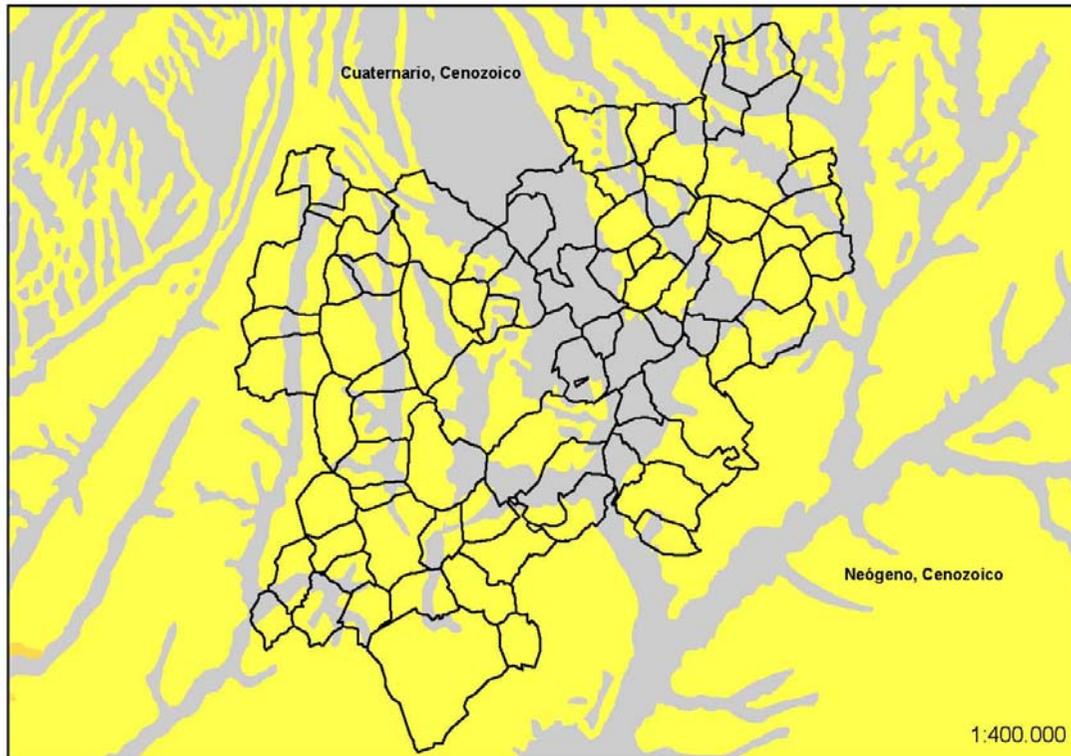
RETO de análisis de la percepción local del grado de deterioro paisajístico de su territorio, en base al conocimiento previo del mismo y de sus posibilidades.



---

CAPITULO V. CARTOGRAFÍA BASE SUBSISTEMA NATURAL

## MAPA GEOLÓGICO POR EDADES DEL TERRITORIO ARADUEY

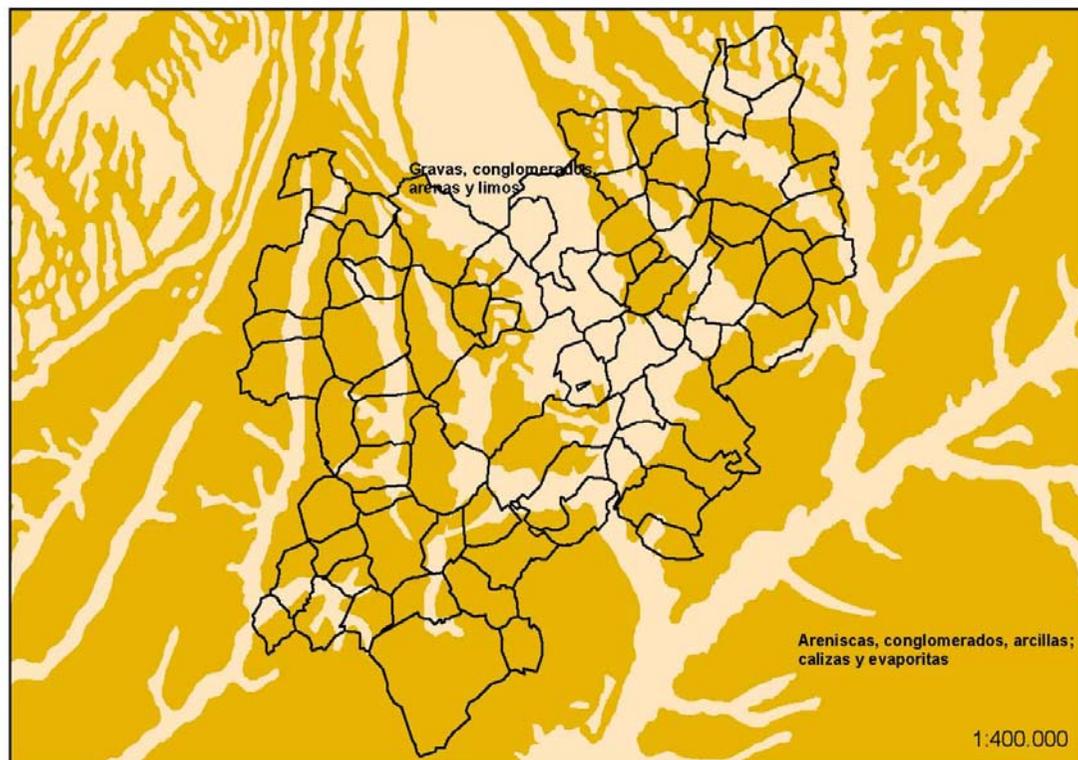


Mapa 8 Mapa Geológico ARADUEY. Elaboración propia.

El mapa geológico por edades de las unidades a escala 1:295.000 se ha generado a partir de la información de la columna cronolitoestratigráfica del mapa 1:1.000.000 de la Cartografía Geológica del Instituto Geológico y Minero de España.

En todas las unidades se ha optado por especificar el Sistema y la EonEra (Ejemplo: Sistema: Ordovícico, EonEra: -Paleozoico).

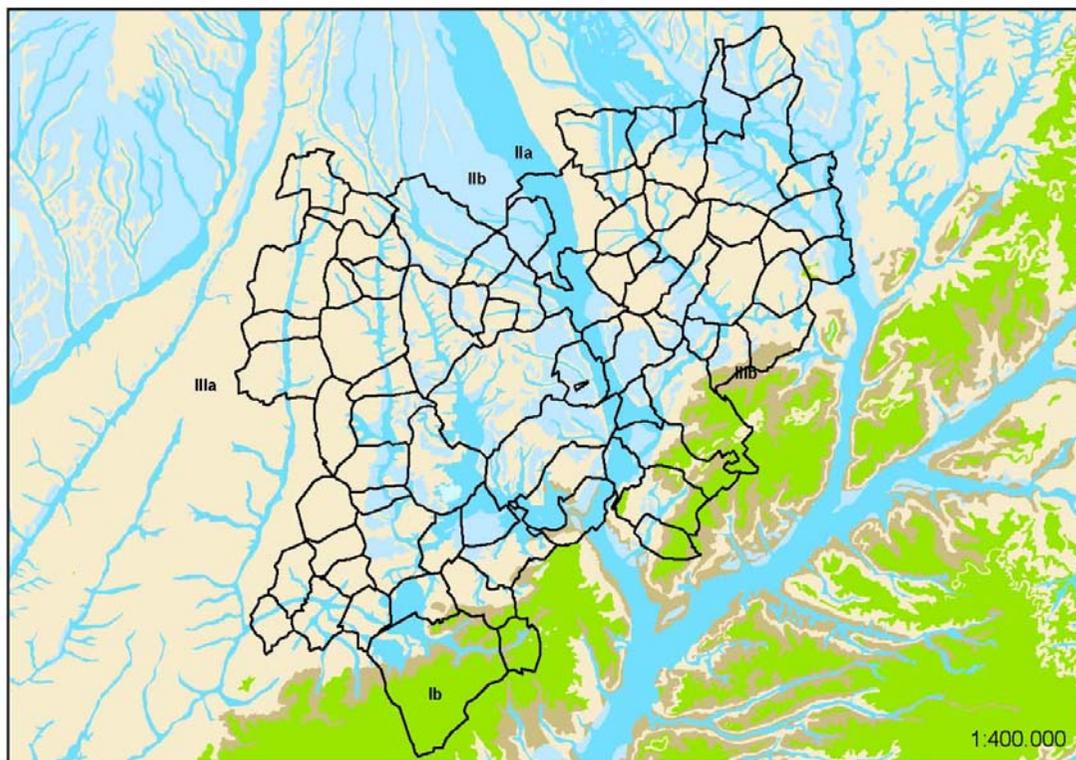
## MAPA LITOLÓGICO DEL TERRITORIO ARADUEY



Mapa 9 Mapa Litológico ARADUEY. Elaboración propia.

El mapa litológico a escala 1:295.000 se ha obtenido asignando a cada unidad cartográfica del mapa la litología o asociación litológica más representativa del mapa litológico a escala 1:1.000.000 de la Cartografía del Instituto Geológico y Minero de España. Se ha partido de la clasificación original del mapa editado, que ha sido revisada posteriormente dando lugar a la clasificación detallada.

## MAPA HIDROGEOLÓGICO DEL TERRITORIO ARADUEY



Mapa 10 Mapa hidrogeológico ARADUEY. Elaboración propia.

El mapa hidrogeológico del territorio está realizado a partir del Mapa Hidrológico de España continuo y en formato digital a escala 1:295.000 realizado a su vez a partir del Mapa Litoestratigráfico y de Permeabilidades de España, continuo a escala 1:200.000, y representa los niveles litoestratigráficos cartografiados, agrupados por rango de permeabilidades y las litologías asociadas, y representados con un determinado color y tono, de forma que es posible visualizar sobre el mapa las áreas asociadas a los diferentes acuíferos. Los colores azules representan los acuíferos porosos, los verdes los acuíferos fisurados o kársticos y los marrones representan formaciones impermeables o de baja permeabilidad. La productividad viene representada por el tono, en

---

el caso de las formaciones permeables, tonos oscuros indican mayor productividad y en el caso de las formaciones impermeables indican mayor impermeabilidad. Así:

**Ia** Formaciones carbonatadas de permeabilidad alta o muy alta.

**Ila** Formaciones detríticas y cuaternarias de permeabilidad alta o muy alta, así como formaciones volcánicas de permeabilidad muy alta.

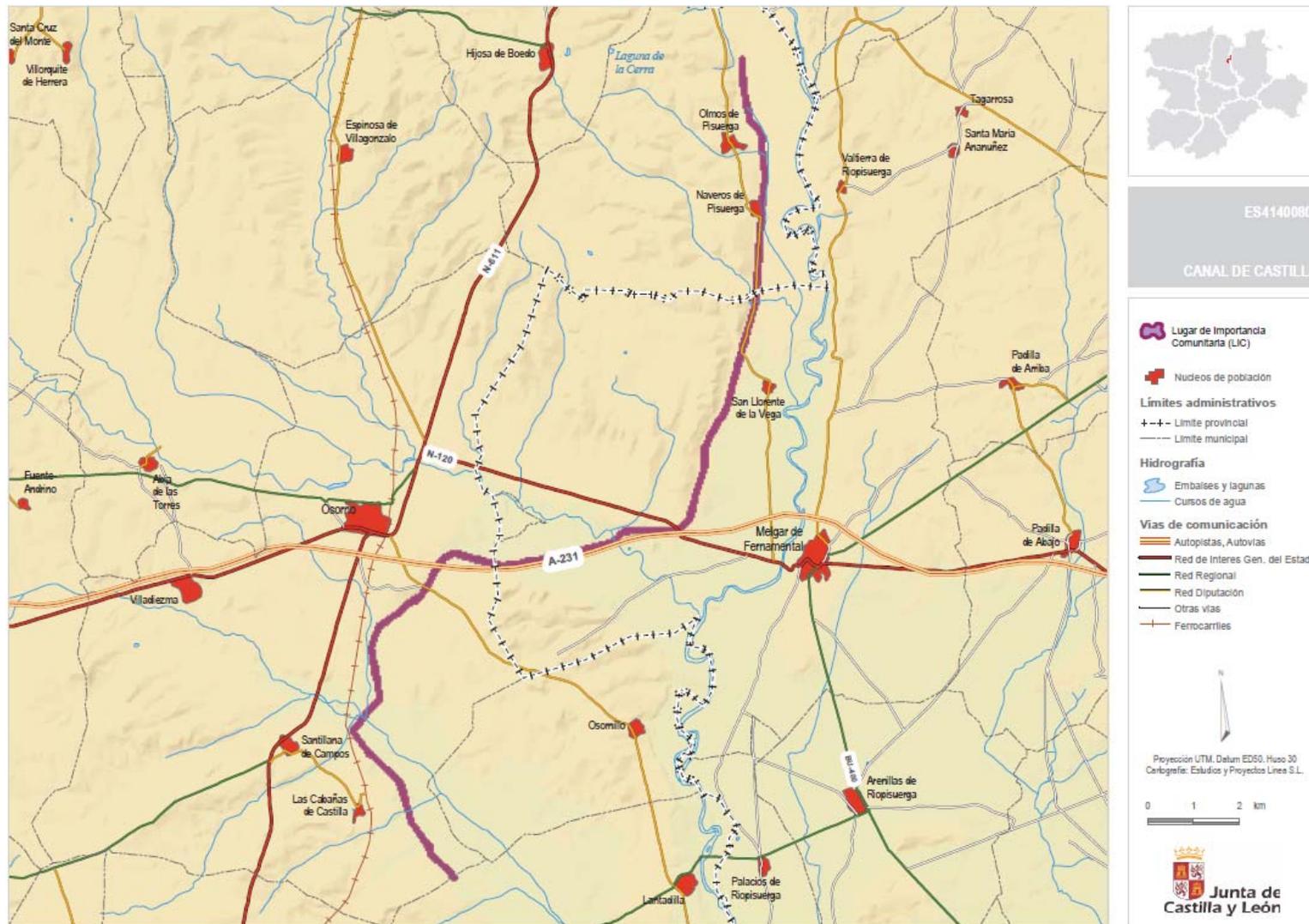
**IIla** Formaciones evaporíticas, ígneas y metadetríticas de alta o muy alta permeabilidad. Formaciones detríticas, volcánicas, carbonatadas y cuaternarias de permeabilidad baja.

**IIb** Formaciones detríticas y cuaternarias de permeabilidad media. Formaciones volcánicas de alta permeabilidad.

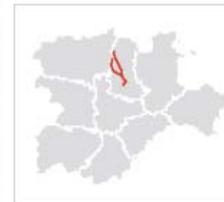
**IIIb** Formaciones generalmente impermeables o de muy baja permeabilidad y formaciones metadetríticas, ígneas y evaporíticas de permeabilidades baja y media.



## LIC ES000205 LAGUNAS DEL CANAL DE CASTILLA



### LIC ES4140077 RIBERAS DEL RÍO CARRIÓN Y AFLUENTES



ES4140077

#### RIBERAS DEL RÍO CARRIÓN Y AFLUENTES

-  Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)
-  Nucleos de población
- Límites administrativos**
  -  Límite provincial
  -  Límite municipal
- Hidrografía**
  -  Embalses y lagunas
  -  Cursos de agua
- Vías de comunicación**
  -  Autopistas, Autovías
  -  Red de Interés Gen. del Estado
  -  Red Regional
  -  Red Diputación
  -  Otras vías
  -  Ferrocarriles

Proyección UTM. Datum ED50. Hoja 30  
Cartografía: Estudios y Proyectos Linea S.L.

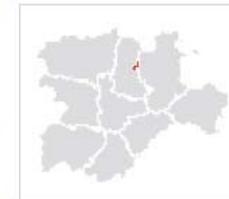
0 1 2 km





**Junta de Castilla y León**

**LIC ES4140080 CANAL DE CASTILLA**



ES4140080  
CANAL DE CASTILLA

-  Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)
-  Nucleos de población
- Limites administrativos**
-  Límite provincial
-  Límite municipal
- Hidrografía**
-  Embalses y lagunas
-  Cursos de agua
- Vías de comunicación**
-  Autopistas, Autovías
-  Red de Interes Gen. del Estado
-  Red Regional
-  Red Diputación
-  Otras vías
-  Ferrocarriles

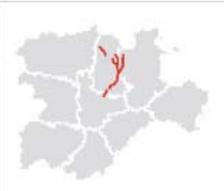
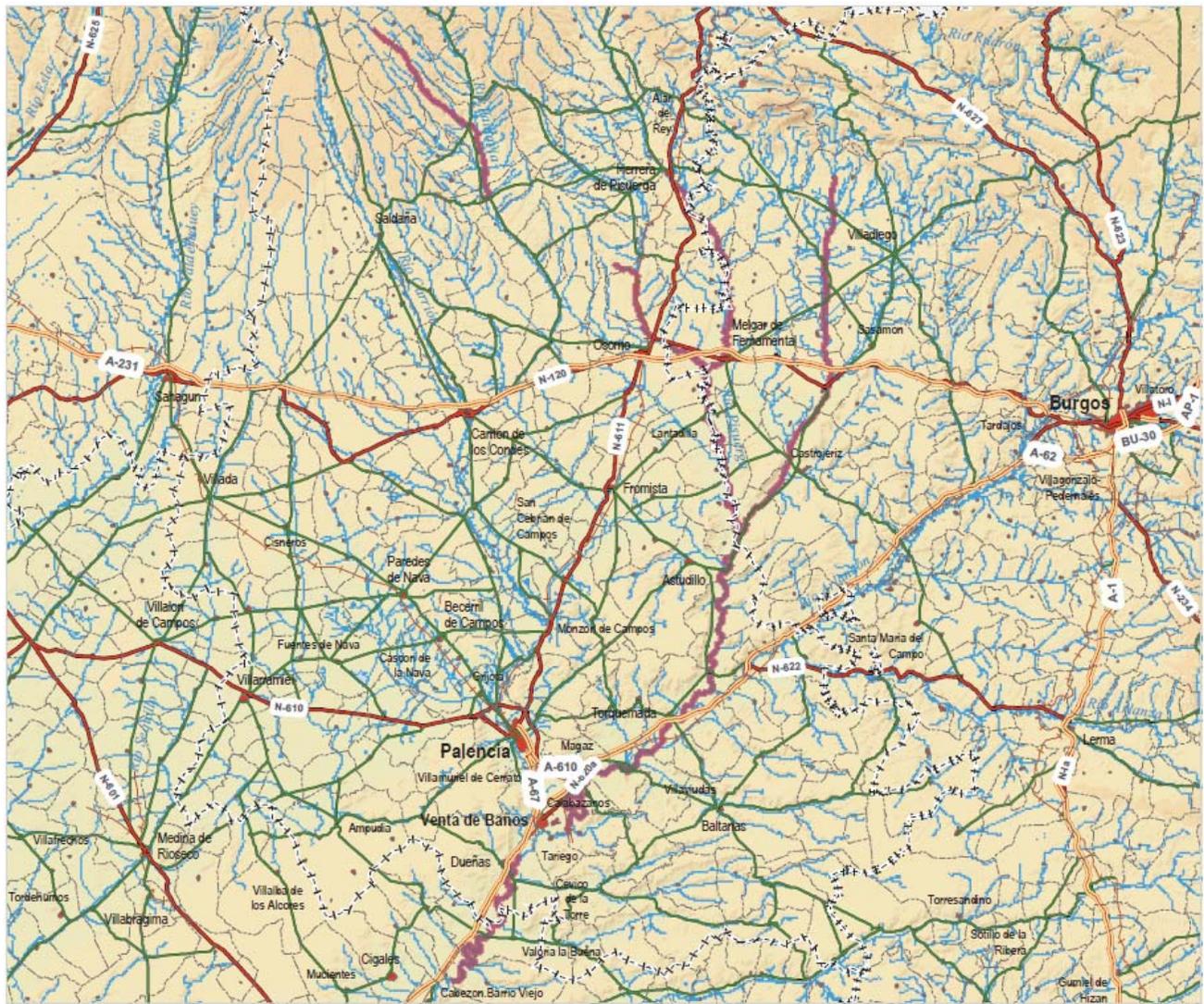
Proyección UTM, Datum ED50, Huso 30  
Cartografía: Estudios y Proyectos Linea S.L.

0 1 2 km



Junta de Castilla y León

**LIC ES4140082 RIBERAS DEL RÍO PISUERGA Y AFLUENTES**



ES4140082  
RIBERAS DEL RÍO PISUERGA Y AFLUENTES

-  Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)
-  Nucleos de población
- Límites administrativos**
-  - - - Límite provincial
-  ····· Límite municipal
- Hidrografía**
-  Embalses y lagunas
-  Cursos de agua
- Vías de comunicación**
-  Autopistas, Autovías
-  Red de Interes Gen. del Estado
-  Red Regional
-  Red Diputación
-  Otras vías
-  Ferrocarriles

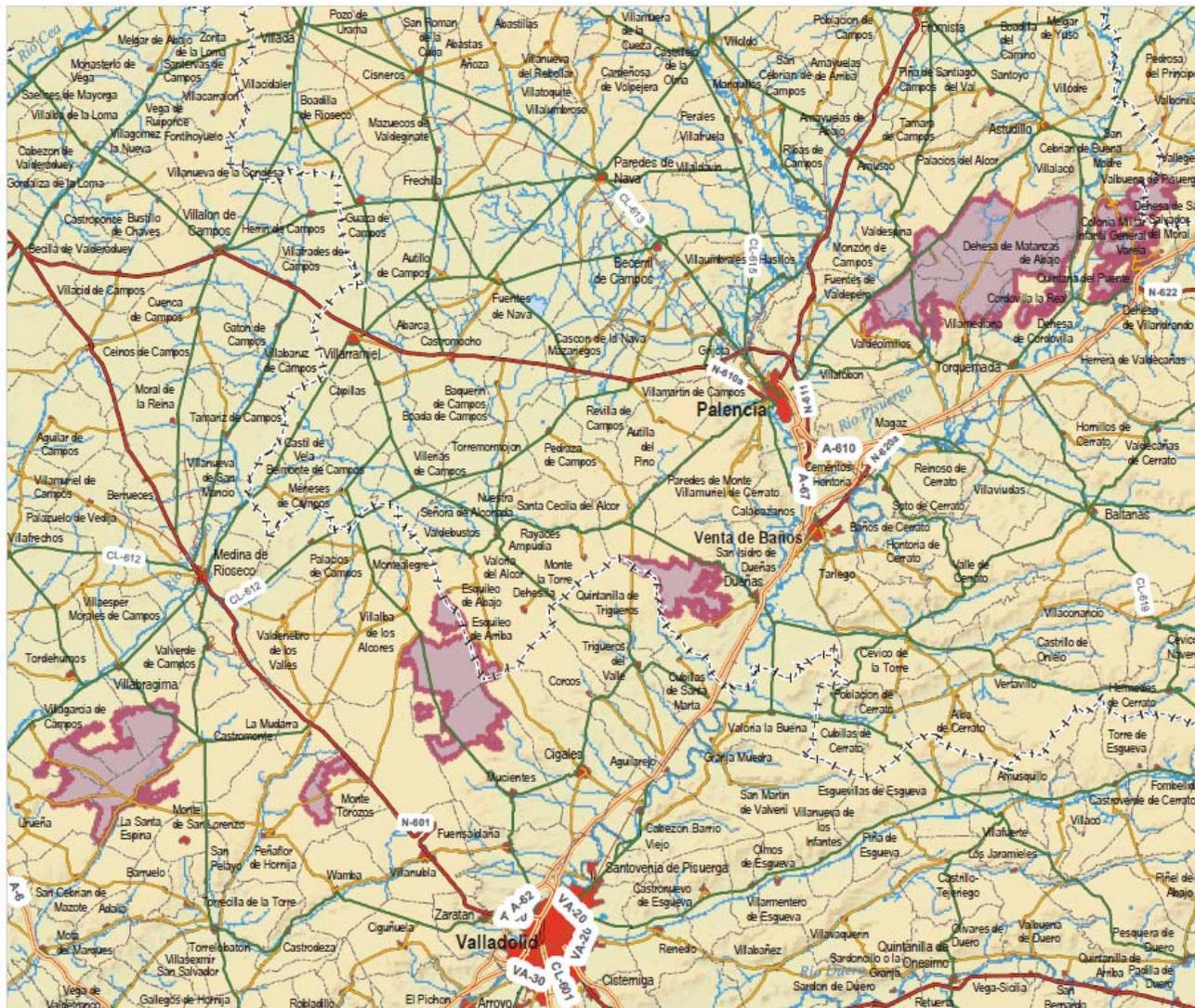
Proyección UTM, Datum ED50, Huso 30  
Cartografía: Estudios y Proyectos Linea S.L.

0 1 2 km




Junta de Castilla y León

**LIC ES4140129 MONTES TOROZOS Y PÁRAMOS DE TORQUEMADA-ASTUDILLO**



ES4140129  
MONTES TOROZOS Y PÁRAMOS DE TORQUEMADA-ASTUDILLO

-  Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)
-  Nucleos de población
- Límites administrativos**
-  Límite provincial
-  Límite municipal
- Hidrografía**
-  Embalses y lagunas
-  Cursos de agua
- Vías de comunicación**
-  Autopistas, Autovías
-  Red de Interes Gen. del Estado
-  Red Regional
-  Red Diputación
-  Otras vías
-  Ferrocarriles

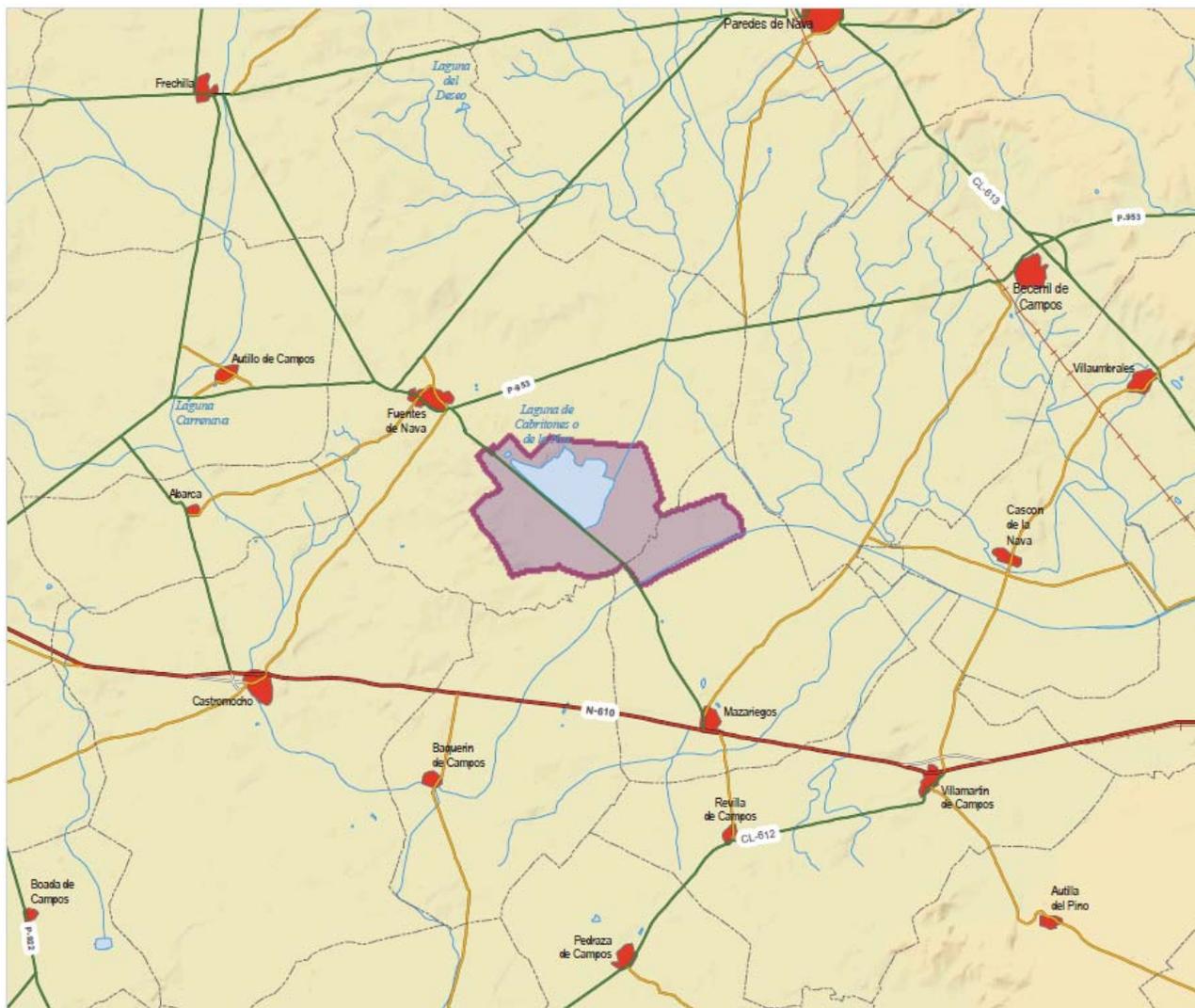
Proyección UTM, Datum ED50, Huso 30  
Cartografía: Estudios y Proyectos Lines S.L.

0 1 2 km




Junta de Castilla y León

**LIC ES4140136 LAGUNA DE LA NAVA**



ES4140136  
LAGUNA DE LA NAVA

-  Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)
-  Nucleos de población
- Límites administrativos**
-  + - + - Límite provincial
-  - - - - Límite municipal
- Hidrografía**
-  Embalses y lagunas
-  Cursos de agua
- Vías de comunicación**
-  Autopistas, Autovías
-  Red de Interes Gen. del Estado
-  Red Regional
-  Red Diputación
-  Otras vías
-  Ferrocarriles

N

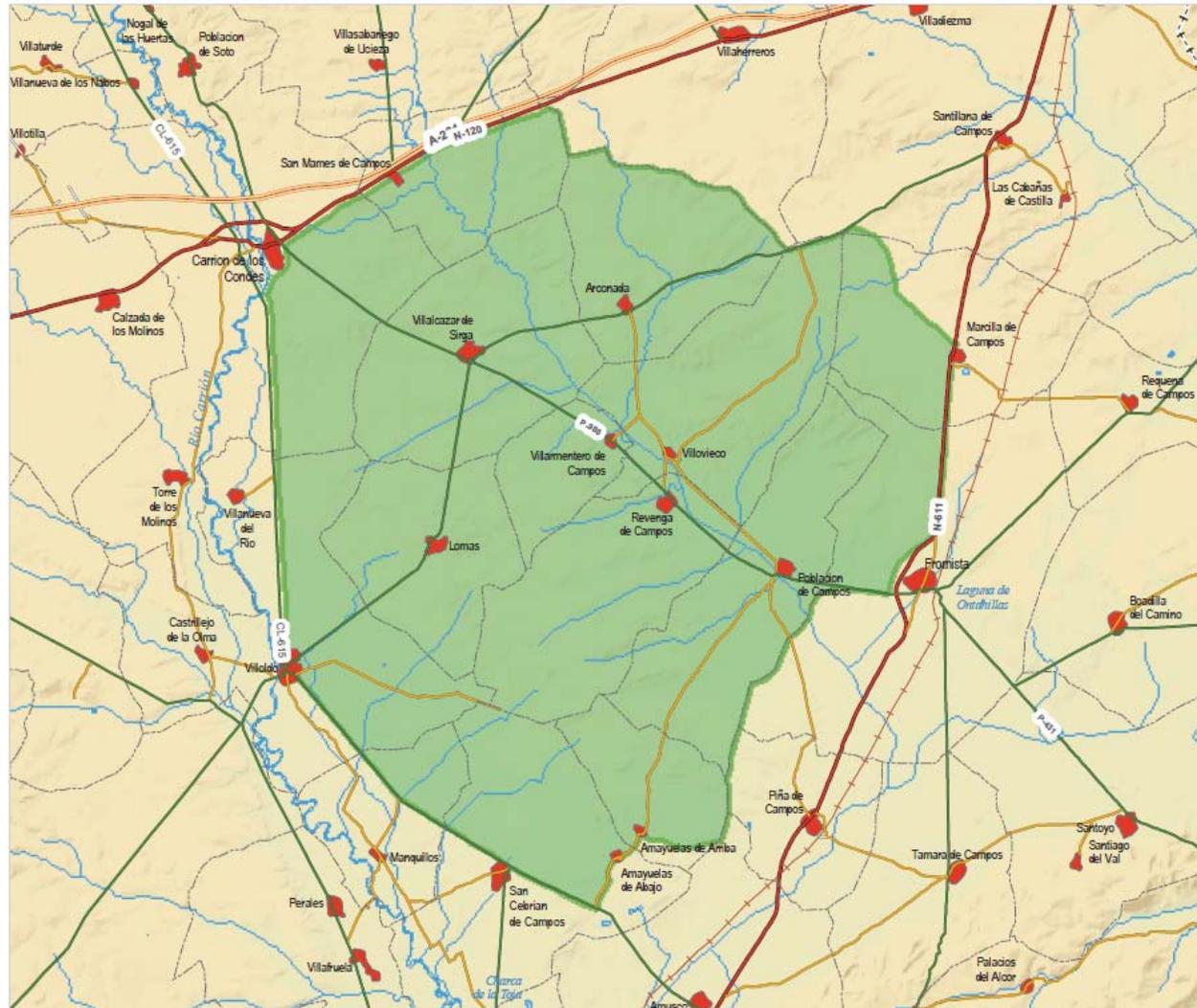
Proyección UTM. Datum ED50. Huso 30  
Cartografía: Estudios y Proyectos Linea S.L.

0 1 2 km




**Junta de  
Castilla y León**

## ZEPa ES0000201 CAMINO DE SANTIAGO



ES0000201

CAMINO DE SANTIAGO

 Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPa)

 Nucleos de población

**Límites administrativos**

 Límite provincial

 Límite municipal

**Hidrografía**

 Embalses y lagunas

 Cursos de agua

**Vías de comunicación**

 Autopistas, Autovías

 Red de Interés Gen. del Estado

 Red Regional

 Red Diputación

 Otras vías

 Ferrocarriles



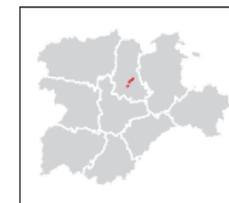
Proyección UTM, Datum EDS0, Huso 30.  
Cartografía: Estudios y Proyectos Linea S.L.

0 1 2 km



Junta de Castilla y León

## ZEPA ES0000205 LAGUNAS DEL CANAL DE CASTILLA



ES0000205  
LAGUNAS  
DEL CANAL DE CASTILLA

 Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

 Nucleos de población

Limites administrativos

 --- Limite provincial

 - - - Limite municipal

Hidrografía

 Embalses y lagunas

 Cursos de agua

Vias de comunicación

 Autopistas, Autovías

 Red de Interes Gen. del Estado

 Red Regional

 Red Diputación

 Otras vías

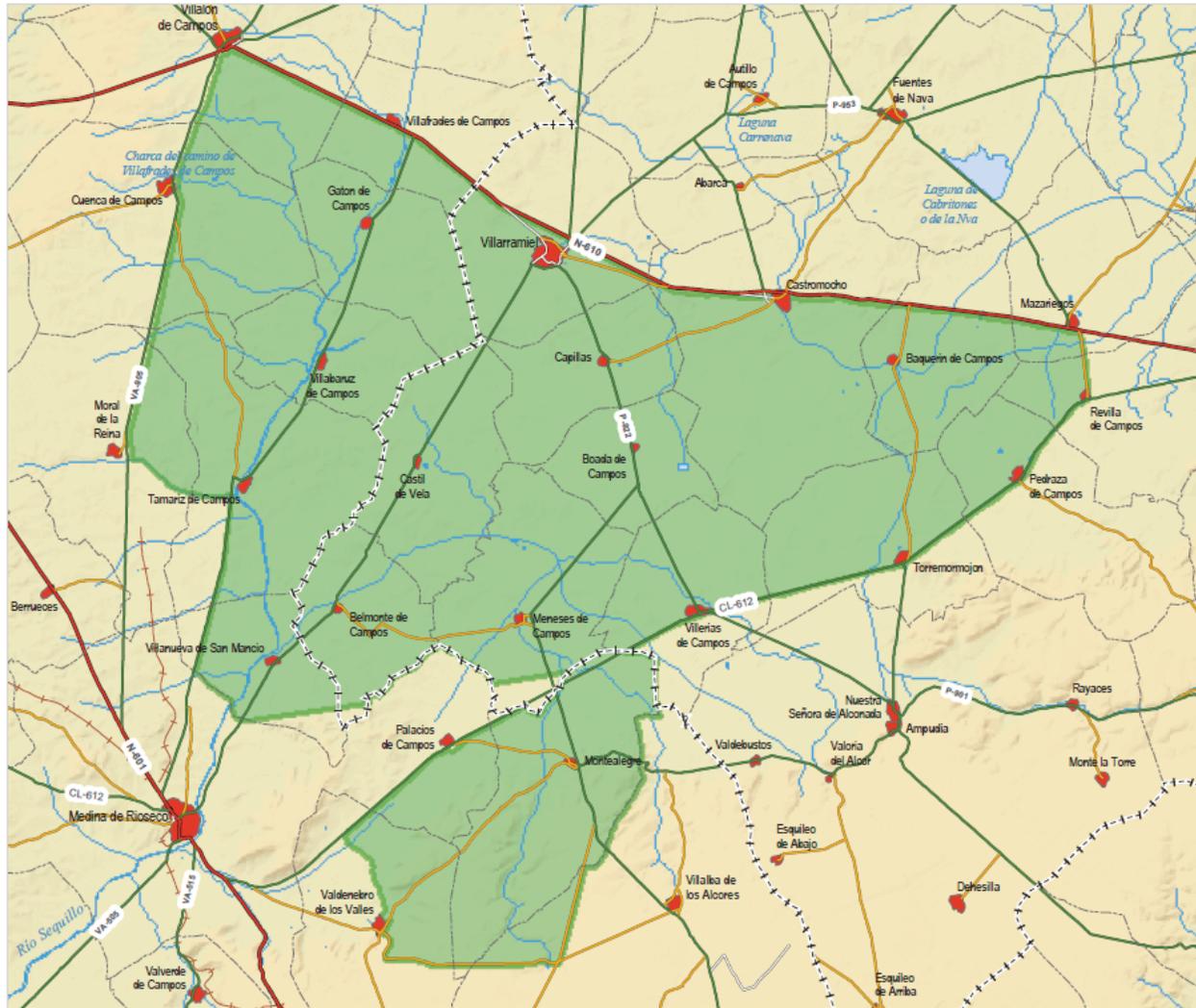
 Ferrocarriles

  
Proyección UTM, Datum ED50, Huso 30  
Cartógrafo: Estudios y Proyectos Línea S.L.

0 1 2 km

  
Junta de  
Castilla y León

**ZEPA ES0000216 LA NAVA-CAMPOS SUR**



ES0000216  
LA NAVA-CAMPOS SUR

-  Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
-  Nucleos de población
- Límites administrativos**
-  +--+ Limite provincial
-  - - - Limite municipal
- Hidrografía**
-  Embalses y lagunas
-  Cursos de agua
- Vías de comunicación**
-  Autopistas, Autovías
-  Red de Interés Gen. del Estado
-  Red Regional
-  Red Diputación
-  Otras vías
-  Ferrocarriles

Proyección UTM, Datum ED50, Huso 30  
Cartografía: Estudios y Proyectos Linea S.L.

0 1 2 km




Junta de  
Castilla y León

**ZEPA ES000036 LA NAVA-CAMPOS NORTE**



ES4140036  
LA NAVA-CAMPOS NORTE

-  Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
-  Nucleos de población
- Límites administrativos**
  -  Límite provincial
  -  Límite municipal
- Hidrografía**
  -  Embalses y lagunas
  -  Cursos de agua
- Vías de comunicación**
  -  Autopistas, Autovías
  -  Red de Interés Gen. del Estado
  -  Red Regional
  -  Red Diputación
  -  Otras vías
  -  Ferrocarriles

N

Proyección UTM, Datum ED50, Huso 30  
Cartografía: Estudios y Proyectos Lines S.L.

0 1 2 km




**Junta de Castilla y León**

## CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

### CAPITULO I. SUBSISTEMA SOCIAL: POBLACIÓN Y EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

#### Sección I. La situación en la Provincia

Tenemos conocimiento de que la evolución de la población ha sufrido altibajos a lo largo del Siglo XX y lo que llevamos del Siglo XXI.

La línea ascendente se rompe radicalmente en la década de los 60, donde el “éxodo rural” vivido en toda España, también repercute a la provincia de Palencia, hecho que perdura hasta los 80.

Desde la década de los 90 hasta nuestros días se observa el camino inverso, ya que el “boom” de los pueblos dormitorio se nota en estos datos, es por ello que la población de los pueblos limítrofes a la capital aumentan de tamaño, debido al surgimiento de urbanizaciones, aunque este hecho no sirve para alcanzar las cotas poblacionales de antes de los 60.

Se observa que el grueso de la población está en el rango de edad de 30 a 60 años.

Por sexos, existe más población masculina que femenina.

Por rangos de edad ocurre lo mismo hasta los 70 años y para las menores de 4 años.

Existen más féminas de más de 70 años que varones, debido a la esperanza de vida más elevada en las mujeres.

#### Sección II. Caracterización y análisis de la distribución de los asentamientos humanos

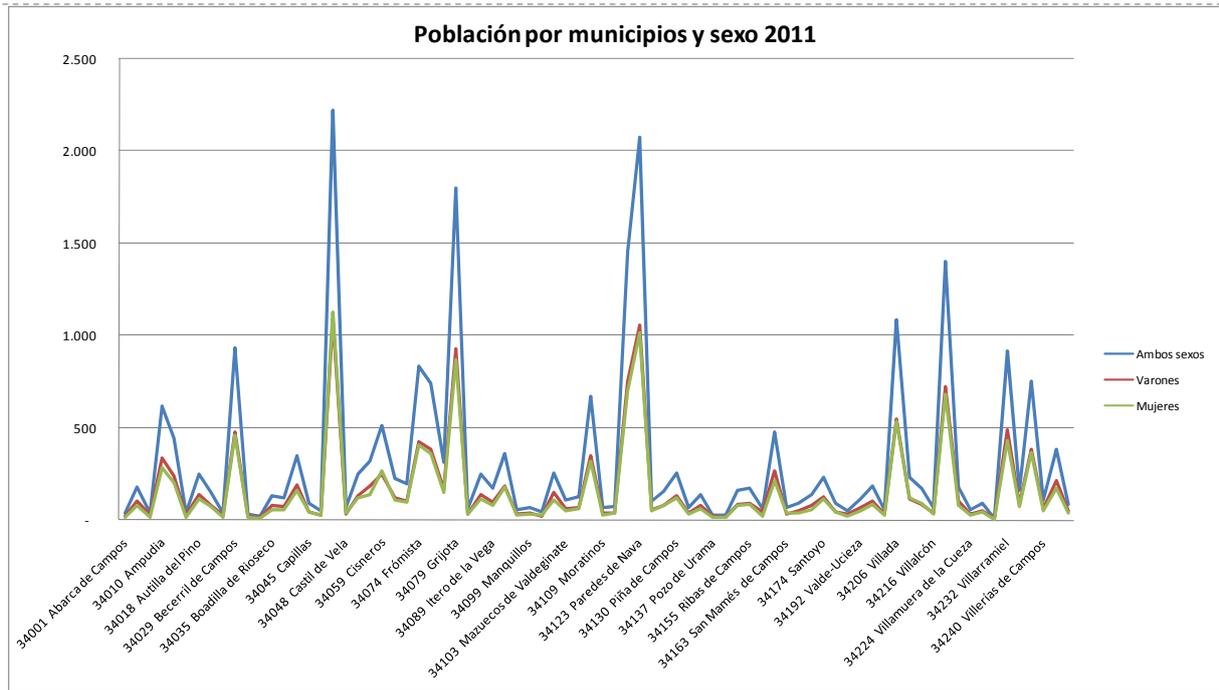


Gráfico 1 Población por municipios y sexo. Fuente: INE 2011.



Municipio	Ambos sexos	Varones	Mujeres
34001 Abarca de Campos	39	22	17
34003 Abia de las Torres	179	102	77
34009 Amayuelas de Arriba	38	25	13
34010 Ampudia	621	335	286
34011 Amusco	442	238	204
34015 Arconada	42	25	17
34018 Autilla del Pino	250	138	112
34019 Autillo de Campos	153	79	74
34024 Baquerín de Campos	39	24	15
34029 Becerril de Campos	936	476	460
34031 Belmonte de Campos	35	19	16
34033 Boada de Campos	20	12	8
34035 Boadilla de Rioseco	133	78	55
34034 Boadilla del Camino	124	70	54
34042 Calzada de los Molinos	353	192	161
34045 Capillas	91	45	46
34046 Cardeñosa de Volpejera	50	26	24
34047 Carrión de los Condes	2.221	1.093	1.128
34048 Castil de Vela	72	33	39
34053 Castromocho	252	132	120
34055 Cervatos de la Cueva	321	184	137
34059 Cisneros	513	249	264
34071 Espinosa de Villagonzalo	228	122	106
34072 Frechilla	198	101	97
34074 Frómista	833	427	406
34076 Fuentes de Nava	740	381	359
34077 Fuentes de Valdepero	313	166	147
34079 Grijota	1.802	930	872
34081 Guaza de Campos	61	31	30
34088 Husillos	251	135	116
34089 Itero de la Vega	177	95	82
34092 Lantadilla	363	183	180
34096 Lomas	57	33	24
34099 Manquillos	68	36	32
34101 Marcilla de Campos	46	20	26
34102 Mazariegos	256	150	106
34103 Mazuecos de Valdeginata	110	60	50
34106 Meneses de Campos	127	68	59
34108 Monzón de Campos	669	349	320
34109 Moratinos	68	39	29
34116 Osornillo	77	39	38
34901 Osorno la Mayor	1.455	755	700
34123 Paredes de Nava	2.072	1.055	1.017
34125 Pedraza de Campos	102	53	49
34127 Perales	155	77	78
34130 Piña de Campos	254	131	123
34131 Población de Arroyo	69	37	32
34132 Población de Campos	140	77	63
34137 Pozo de Urama	30	17	13
34149 Requena de Campos	27	11	16
34152 Revenga de Campos	161	83	78
34155 Ribas de Campos	175	89	86
34156 Riberos de la Cueva	63	41	22
34159 San Cebrián de Campos	481	265	216
34163 San Mamés de Campos	69	31	38
34165 San Román de la Cuba	90	49	41
34167 Santa Cecilia del Alcor	139	81	58
34174 Santoyo	236	124	112
34180 Támara de Campos	90	46	44
34184 Torremormojón	51	30	21
34192 Valde-Ucieza	116	66	50
34902 Valle del Retortillo	185	102	83
34204 Villacidaler	55	30	25
34206 Villada	1.086	549	537
34211 Villaherreros	235	115	120
34215 Villalcázar de Sirga	174	86	88
34216 Villalcón	68	35	33
34217 Villalobón	1.405	724	681
34220 Villamartín de Campos	180	100	80
34224 Villamuera de la Cueva	56	32	24
34227 Villanueva del Rebollar	92	48	44
34230 Villarmentero de Campos	11	8	3
34232 Villarramiel	917	486	431
34233 Villarracino	161	87	74
34237 Villaumbrales	752	386	366
34240 Villerías de Campos	110	61	49
34243 Villoldo	387	214	173
34246 Villovieco	87	47	40

Tabla 1 Población total, varones y mujeres de los municipios de ARADUEY. Fuente: INE 2011.

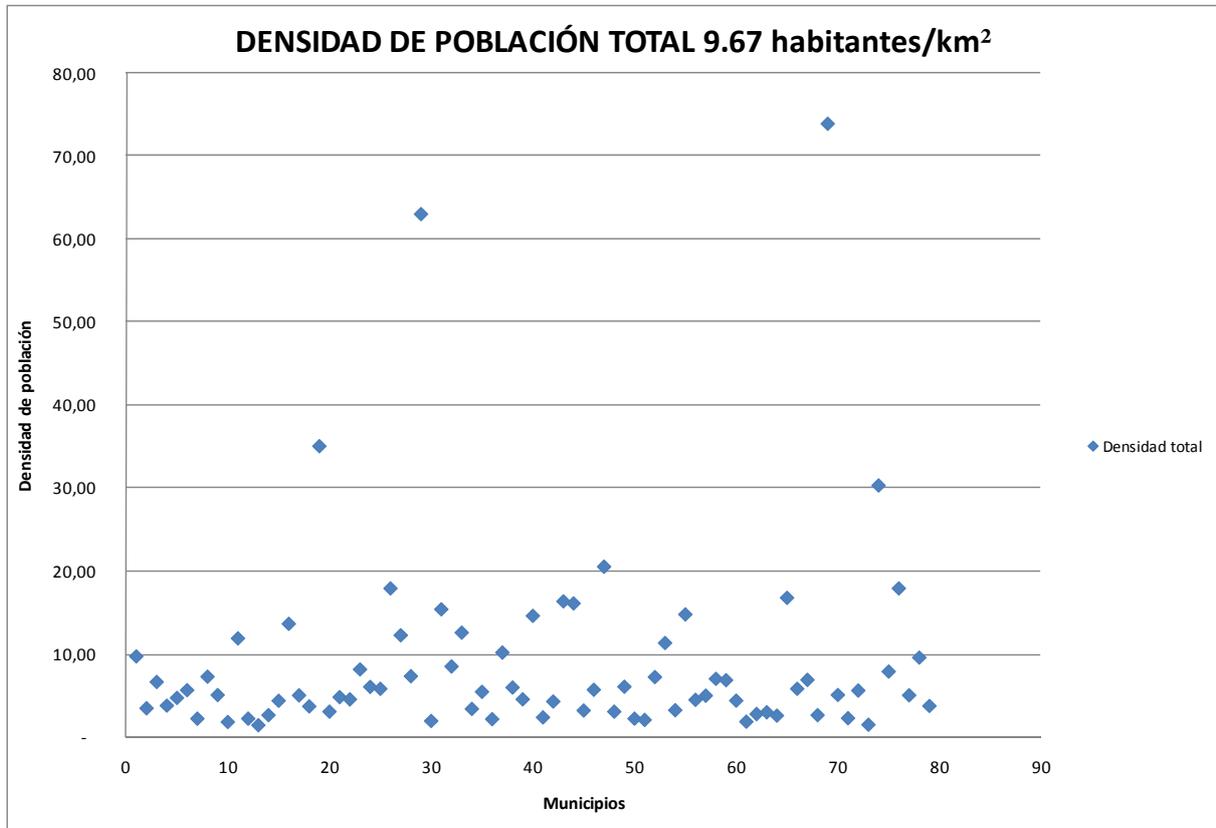


Gráfico 2 Densidad de Población total. Tabla en Anexo I.

### Sección III. Evaluación de la población por Municipio

Los municipios más destacados en número de habitantes son Carrión de los Condes y Paredes de Nava, que son los únicos con más de 2.000 habitantes, y ninguno de los dos llega a los 2.300 habitantes.

Después encontramos 4 municipios de más de 1000 habitantes: Grijota, Osorno, Villada y Villalobón.

Existen 28 municipios que poseen menos de 100.

Hay 44 municipios con más de 100 habitantes y menos de 1.000.



Sección IV. Estructura por sexo y edad de la población

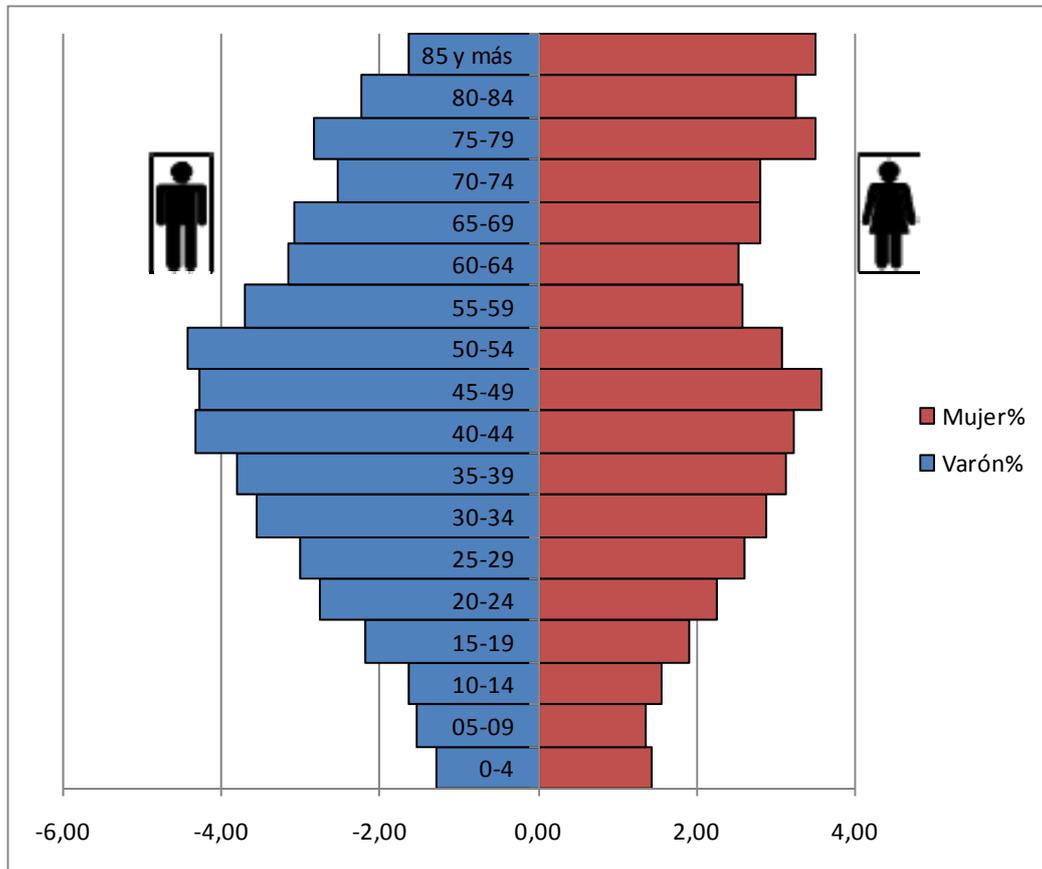


Gráfico 3 Pirámide de población de la población de ARADUEY. Fuente: Datos INE. Elaboración propia.

Edad	Total		
	Varones	Mujeres	Ambos sexos
0-4	325	359	684
05-09	388	344	732
10-14	415	394	809
15-19	548	480	1.028
20-24	692	568	1.260
25-29	759	657	1.416
30-34	896	724	1.620
35-39	957	787	1.744
40-44	1.088	813	1.901
45-49	1.080	901	1.981
50-54	1.118	775	1.893
55-59	932	649	1.581
60-64	797	639	1.436
65-69	777	709	1.486
70-74	638	709	1.347
75-79	711	884	1.595
80-84	564	820	1.384
85 y más	414	885	1.299
<b>Total</b>	<b>13.099</b>	<b>12.097</b>	<b>25.196</b>

Tabla 2 Población por grupos quinquenales.

## Sección V. Movimiento natural de la población

En los últimos 15 años se está viviendo un aumento poblacional, destacable en aquellas zonas cercanas a Palencia que rompe con la tendencia bajista iniciada a partir de los años 50.

Entre los aspectos a destacar mencionamos la pérdida de población en el medio rural de toda la provincia de Palencia, que también afecta al territorio de ARADUEY.

La pérdida mayor de población femenina que masculina.

La existencia de mayor población masculina que femenina en la provincia y como podemos ver en la tabla 2, también en la comarca. Hay casi 1.000 habitantes más varones en un total comarcal de poco más de 25.000.

El rango de edades en el que existe mayor población, es el rango de edad de 35 a 65 años (10.536 hab). La población menor de 35 años es de 7549 habitantes.

El rango quinquenal de edad más numeroso es 45-49 años.

Ningún rango quinquenal supera los 2.000 habitantes.

La tabla 2 también nos deja un dato importante: la esperanza de vida femenina más elevada que en los hombres, la población femenina mayor de 75 años (2.589 hab) es un 65 % superior a la masculina (1.689 hab).

Por otra parte el rango de edades con menor población es la comprendida entre 0 y 4 años.

## Sección VI. Cuadros sinópticos

### 1. TASA DE DEPENDENCIA

<b>TASA DE DEPENDENCIA</b>	<b>58.86</b>
<b>Población &lt; 15 años</b>	<b>2.225</b>
<b>Población &gt; 65 años</b>	<b>7.111</b>
<b>Población de 15 a 65 años</b>	<b>15.860</b>

### 2. ÍNDICE DE VEJEZ

<b>ÍNDICE DE VEJEZ</b>	<b>44.83</b>
<b>Población &gt; 65 años</b>	<b>7.111</b>
<b>Población Total</b>	<b>15.860</b>

### 3. ÍNDICE DE JUVENTUD

<b>ÍNDICE DE JUVENTUD</b>	<b>14.02</b>
<b>Población de 0-14 años</b>	<b>2.225</b>
<b>Población total</b>	<b>15.860</b>

### 4. TASA DE MASCULINIZACIÓN

<b>TASA DE MASCULINIZACIÓN</b>	<b>51,99</b>
<b>Población Masculina</b>	<b>13.099</b>
<b>Población Total</b>	<b>25.196</b>

### 5. TASA DE REEMPLAZO

<b>TASA DE REEMPLAZO</b>	<b>31.27</b>
<b>Índice de juventud</b>	<b>14.02</b>
<b>Índice de vejez</b>	<b>44.83</b>

## RETOS DEL DIAGNÓSTICO INTEGRADO Y DEL FORO MEDIOAMBIENTAL

# POBLACIÓN

Conocer la opinión de la población local, y analizar, como afecta medioambientalmente al territorio la progresiva pérdida de población detectada en el análisis estadístico.

### Sección I. Movimiento migratorio de la población

Previo a la crisis que nos está azotando, España se había convertido en un destino importante para los emigrantes tanto africanos, como sudamericanos y también de los países del Este de Europa por diversos factores, entre los que cabe destacar la oferta de empleo a trabajadores extranjeros en España, ya sea en el mercado de trabajo formal o en el informal, en actividades intensivas en mano de obra como la agricultura, la construcción, la hostelería, el servicio doméstico o el cuidado de ancianos. Sectores, excepto el agrario, que habían registrado un apreciable aumento de la ocupación en la última década, sobre todo a partir del cambio de siglo, etapa que registra el mayor aumento de esta corriente inmigratoria.

Muchos emigrantes se han dirigido a España ante las dificultades para instalarse en otros países de su preferencia. Las restrictivas políticas inmigratorias adoptadas en los tradicionales países de destino (Alemania, Austria, Francia, etc.), lejos de acabar con la emigración, han contribuido a la reorientación geográfica de los flujos y han configurando un espacio migratorio de geometría variable, cuyo centro de gravedad se ubica en estos momentos en los países mediterráneos

La situación actual es notablemente diferente en lo referente a la incorporación laboral y a la oferta de trabajos, si bien se mantienen muchos de los mencionados, y existe una población ya establecida.

El caso del territorio de ARADUEY no es diferente. En los últimos años del siglo XX y primeros años del siglo XXI, la población extranjera residente en Tierra de Campos experimenta un aumento espectacular al que han contribuido, en gran medida, los ciudadanos de nacionalidad búlgara y rumana.

El rápido aumento de esta corriente inmigratoria se debe, en gran medida, a la buena acogida de la sociedad receptora. En general, la población y los empresarios reconocen en los europeos del Este unas cualidades (seriedad, responsabilidad, disciplina, iniciativa, etc.) que hasta hace poco no atribuían a los extranjeros.

### Sección II. Dotaciones Urbanísticas

---

Las Dotaciones Urbanísticas, son el conjunto de los sistemas o elementos que se caracterizan por estar destinados al servicio de la población, que comprenden vías públicas, servicios urbanos, espacios libres públicos, equipamientos y espacios protegidos.

El sistema de Dotaciones Urbanísticas de Servicios Urbanos se corresponde con el sistema de instalaciones y espacios asociados, destinados a la prestación de los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración, suministro de energía eléctrica, recogida y tratamiento de residuos y otros cualesquiera que sean necesarios.

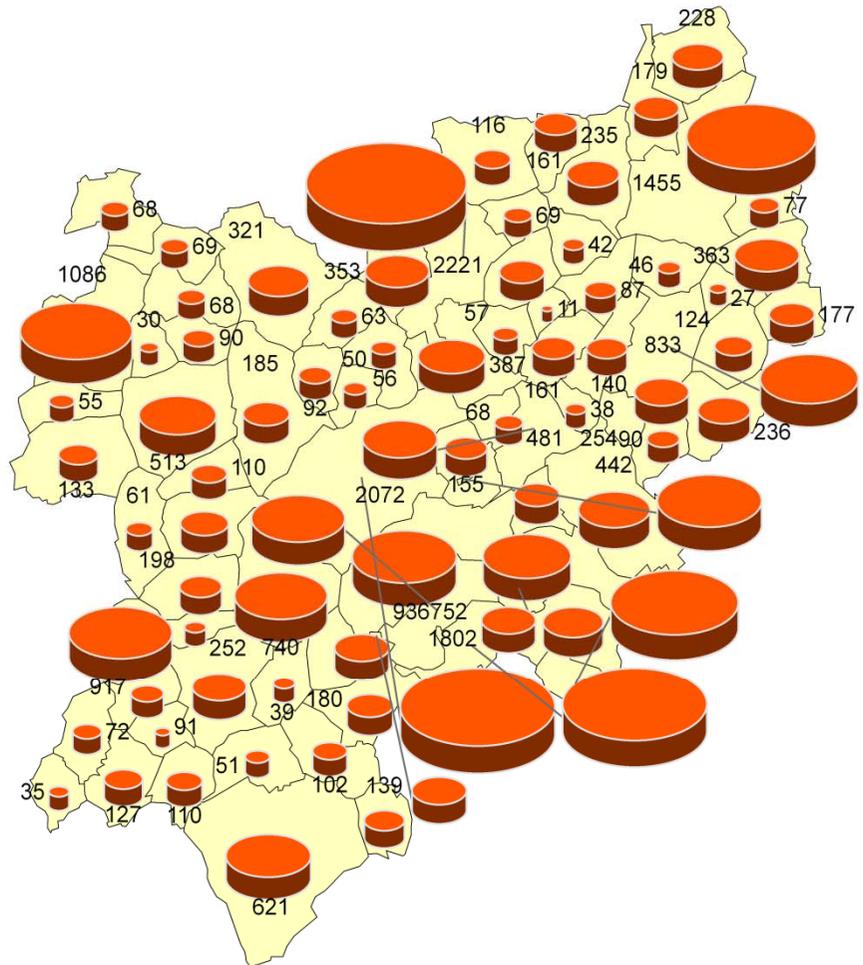
Existen datos oficiales publicados a través de la Encuesta de Infraestructuras y equipamientos Locales del año 2009, proporcionada por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

## ***RETOS DEL DIAGNÓSTICO INTEGRADO Y DEL FORO MEDIOAMBIENTAL***

# ***DOTACIONES URBANÍSTICAS***

El reto tiene que ver con detectar el grado de satisfacción de los habitantes y detectar y analizar disfunciones medioambientales en referencia a las dotaciones urbanísticas desarrolladas en el prediagnóstico.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO



1:425.300

Mapa 11 Distribución municipal de la Población. Elaboración propia.

### CAPITULO III. SUBSISTEMA ECONÓMICO

#### Sección I. Naturaleza y dinámica de la actividad económica



Gráfico 4 Actividad del establecimiento (a 1 letra de la CNAE93) por municipio de residencia y del colectivo ocupados de 16 años o más. Fuente: INE. Censo de Población y Viviendas 2001.



Actividad del establecimiento (a 1 letra de la CNAE93)	TOTAL	A - Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	B - Pesca	C - Industrias extractivas	D - Industria manufacturera	E - Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	F - Construcción	G - Comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas, ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico	H - Hostelería	I - Transporte, almacenamiento y comunicaciones
TOTAL	9.515	2.233	1	7	1.358	58	1.323	1.119	475	450
34001-Abarca de Campos	26	15	-	-	1	-	1	5	-	-
34003-Abia de las Torres	74	28	-	1	5	-	13	5	4	3
34009-Amayuelas de Arriba	24	10	-	-	4	-	1	2	-	1
34010-Ampudia	257	60	-	-	25	2	58	21	14	13
34011-Amusco	209	51	-	-	51	-	24	15	11	10
34015-Arconada	20	8	-	-	3	1	2	-	1	1
34018-Autillo del Pino	92	25	-	-	17	1	10	13	4	1
34019-Autillo de Campos	64	30	-	-	11	-	2	8	1	-
34024-Baquerin de Campos	9	5	-	-	-	-	1	-	-	1
34029-Becerril de Campos	373	95	-	-	50	7	56	42	9	16
34031-Belmonte de Campos	17	6	-	-	2	-	1	1	-	-
34033-Boada de Campos	9	4	-	-	-	-	-	-	-	-
34034-Boadilla del Camino	61	27	1	-	2	-	12	2	3	3
34035-Boadilla de Rioseco	58	26	-	-	5	-	10	1	1	1
34042-Calzada de los Molinos	153	51	-	-	16	1	20	22	5	2
34045-Capillas	49	15	-	-	1	-	12	2	1	3
34046-Cardehosa de Volpejera	21	11	-	-	1	-	-	-	-	-
34047-Carrion de los Condes	852	85	-	1	76	7	125	138	95	35
34048-Castil de Vela	37	15	-	-	5	1	3	2	1	2
34053-Castromocho	103	34	-	-	11	-	12	11	9	5
34055-Cervatos de la Cueva	95	33	-	-	2	-	19	6	3	6
34059-Cisneros	180	59	-	-	18	-	23	14	5	19
34071-Espinosa de Villagonzalo	80	37	-	-	8	1	5	13	3	2
34072-Frechilla	83	26	-	-	6	-	5	6	3	1
34074-Frómista	345	44	-	-	32	3	72	41	27	17
34076-Fuentes de Nava	302	87	-	1	46	-	31	36	7	21
34077-Fuentes de Valdepero	94	22	-	-	22	2	7	16	6	3
34079-Grijota	371	44	-	1	48	2	58	48	7	27
34081-Guaza de Campos	23	9	-	-	-	-	3	1	1	1
34088-Husillos	80	15	-	-	10	-	14	13	1	4
34089-Itero de la Vega	80	34	-	-	14	-	6	6	2	4
34092-Lantadilla	154	45	-	-	17	1	20	25	3	8
34096-Lomas	22	11	-	-	2	-	-	2	1	-
34099-Manquillos	24	18	-	-	2	-	1	1	-	-
34101-Marcilla de Campos	21	6	-	-	-	-	-	1	-	1
34102-Mazariegos	103	37	-	-	25	1	8	8	1	3
34103-Mazuecos de Valdeginat	38	15	-	-	3	-	4	5	1	-
34106-Meneses de Campos	42	20	-	-	2	-	6	1	1	1
34108-Monzón de Campos	276	32	-	-	95	-	28	25	20	11
34109-Moralmos	22	14	-	1	-	-	1	1	-	2
34116-Osornillo	31	7	-	-	2	-	2	3	2	6
34123-Paredes de Nava	853	114	-	2	193	5	140	106	32	47
34125-Pedraza de Campos	49	23	-	-	5	-	3	5	1	1
34127-Perales	33	12	-	-	5	-	3	2	1	2
34130-Piña de Campos	93	20	-	-	17	2	9	13	3	8
34131-Población de Arroyo	39	22	-	-	-	-	3	3	-	2
34132-Población de Campos	55	19	-	-	3	-	12	1	2	7
34137-Pozo de Urama	11	5	-	-	1	-	-	2	-	-
34149-Requena de Campos	11	6	-	-	1	-	2	-	-	-
34152-Revenga de Campos	52	17	-	-	5	-	8	6	2	2
34155-Ribas de Campos	69	19	-	-	9	-	12	-	4	3
34156-Ribera de la Cueva	33	16	-	-	2	-	-	1	-	1
34159-San Cebrián de Campos	189	52	-	-	21	-	24	10	11	6
34163-San Mamés de Campos	21	10	-	-	3	-	-	2	-	-
34165-San Román de la Cuba	27	20	-	-	-	-	1	2	-	-
34167-Santa Cecilia del Alcor	63	30	-	-	5	-	4	6	5	-
34174-Santoyo	101	29	-	-	26	-	17	8	2	3
34180-Támara de Campos	29	16	-	-	2	-	4	-	-	2
34184-Torremormojón	36	12	-	-	2	1	4	3	-	-
34192-Valde-Ucleza	41	29	-	-	1	-	3	1	-	1
34204-Villacidaler	23	7	-	-	4	-	2	2	-	-
34206-Villada	466	42	-	-	112	2	48	95	16	25
34211-Villaherreros	84	26	-	-	17	-	7	3	3	2
34215-Villalcázar de Sirga	73	17	-	-	5	1	13	5	7	1
34216-Villalcón	23	10	-	-	2	-	4	2	-	-
34217-Villalobón	186	7	-	-	29	-	31	29	11	13
34220-Villamartin de Campos	52	15	-	-	9	-	5	7	3	4
34224-Villanueva de la Cueva	24	20	-	-	1	-	-	-	1	-
34227-Villanueva del Rebollar	43	20	-	-	1	-	6	3	1	2
34230-Villarmentero de Campos	8	7	-	-	-	-	-	-	-	-
34232-Villarramiel	376	35	-	-	75	3	58	95	24	18
34233-Villasarracino	84	22	-	-	6	-	17	10	3	2
34237-Villaumbrales	312	75	-	-	62	3	41	29	22	17
34240-Villeras de Campos	61	22	-	-	6	1	8	2	-	1
34243-Villoldo	185	49	-	-	21	-	19	19	14	4
34246-Villovieco	40	12	-	-	3	1	7	1	1	3
34901-Osorno la Mayor	623	112	-	-	59	9	127	77	51	38
34902-Valle del Retortillo	73	48	-	-	5	-	5	7	2	1



Actividad del establecimiento (a 1 letra de la CNAE93)	TOTAL	J. - Intermediación financiera	K. - Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales	L. - Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	M. - Educación	N. - Actividades sanitarias y veterinarias; asistencia social	O. - Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales	P. - Actividades de los hogares	Q. - Organismos extraterritoriales
TOTAL	9.515	158	315	735	375	516	184	208	-
34001-Abarca de Campos	26	-	-	2	1	1	-	-	-
34003-Abia de las Torres	74	2	-	7	3	2	1	-	-
34009-Amayuelas de Arriba	24	1	1	3	-	1	-	-	-
34010-Ampudia	257	4	10	20	7	9	4	10	-
34011-Amusco	209	3	6	11	7	2	7	11	-
34015-Arconada	20	1	-	2	-	-	-	1	-
34018-Autilla del Pino	92	2	-	8	-	8	2	1	-
34019-Autillo de Campos	64	2	1	3	4	1	1	-	-
34024-Baquerin de Campos	9	-	-	1	-	-	-	1	-
34029-Becerril de Campos	373	14	5	18	10	17	14	20	-
34031-Belmonte de Campos	17	1	2	2	1	1	-	-	-
34033-Boada de Campos	9	-	1	3	-	-	-	1	-
34034-Boadilla del Camino	61	-	-	2	3	5	1	-	-
34035-Boadilla de Rioseco	58	1	-	2	4	3	1	3	-
34042-Calzada de los Molinos	153	1	2	10	4	12	2	5	-
34045-Capillas	49	-	5	4	4	1	1	-	-
34046-Cardenosa de Volpejera	21	1	1	2	2	2	-	1	-
34047-Carrión de los Condes	852	25	51	74	48	54	22	16	-
34048-Castil de Vela	37	1	3	3	-	-	1	-	-
34053-Castromocho	103	1	4	6	3	2	2	3	-
34055-Cervatos de la Cueva	95	3	3	4	7	4	1	4	-
34059-Cisneros	180	4	6	13	1	13	3	2	-
34071-Espinosa de Villagonzalo	80	-	1	5	-	1	2	2	-
34072-Frechilla	83	3	-	12	5	9	3	4	-
34074-Frómista	345	6	11	34	20	28	8	2	-
34076-Fuentes de Nava	302	3	14	17	15	9	8	7	-
34077-Fuentes de Valdepero	94	1	2	4	-	7	2	-	-
34079-Grijota	371	7	12	46	23	36	8	4	-
34081-Guaza de Campos	23	2	1	3	1	-	-	1	-
34088-Husillos	80	4	4	2	4	6	3	-	-
34089-Itero de la Vega	80	1	2	4	4	3	-	-	-
34092-Lantadilla	154	2	4	6	9	4	4	6	-
34096-Lomas	22	-	3	2	-	1	-	-	-
34099-Manquillos	24	-	-	-	1	1	-	-	-
34101-Marcilla de Campos	21	1	2	3	4	1	2	-	-
34102-Mazariegos	103	1	-	8	2	2	4	3	-
34103-Mazuecos de Valdeginete	38	-	1	-	3	1	2	3	-
34106-Meneses de Campos	42	-	1	3	5	2	-	-	-
34108-Monzón de Campos	276	3	14	18	13	8	7	2	-
34109-Moratinos	22	1	-	1	1	-	-	-	-
34116-Osonillo	31	-	1	6	-	2	-	-	-
34123-Paredes de Nava	853	13	26	65	29	35	15	31	-
34125-Pedraza de Campos	49	-	2	6	1	2	-	-	-
34127-Perales	33	-	-	7	-	-	-	1	-
34130-Piña de Campos	93	-	9	3	3	3	1	2	-
34131-Población de Arroyo	39	-	2	4	2	1	-	-	-
34132-Población de Campos	55	1	-	5	2	2	-	1	-
34137-Pozo de Urama	11	-	-	1	-	1	1	-	-
34149-Requena de Campos	11	-	1	-	-	-	1	-	-
34152-Revenga de Campos	52	1	3	1	-	3	1	3	-
34155-Ribas de Campos	69	-	5	9	3	1	-	4	-
34156-Riberos de la Cueva	33	-	3	6	1	2	-	1	-
34159-San Cebrián de Campos	189	1	3	11	4	39	5	2	-
34163-San Mames de Campos	21	-	1	4	1	-	-	-	-
34165-San Roman de la Cuba	27	-	1	1	2	-	-	-	-
34167-Santa Cecilia del Alcor	63	-	-	4	2	2	4	1	-
34174-Santoyo	101	1	3	2	2	3	2	3	-
34180-Támara de Campos	29	-	3	2	-	-	-	-	-
34184-Torremormojón	36	-	5	1	6	2	-	-	-
34192-Valde-Ucieza	41	-	1	2	1	2	-	1	-
34204-Villacidaler	23	1	1	1	1	3	-	1	-
34206-Villada	466	5	10	28	13	41	11	18	-
34211-Villaherreros	84	1	1	13	4	2	3	2	-
34215-Villalcázar de Sirga	73	1	5	4	1	10	1	2	-
34216-Villalcón	23	-	1	1	2	1	-	-	-
34217-Villalobón	186	6	8	27	9	13	2	1	-
34220-Villamartin de Campos	52	2	-	5	1	1	-	-	-
34224-Villamueva de la Cueva	24	-	-	1	1	-	-	-	-
34227-Villanueva del Rebollar	43	-	-	2	3	4	-	1	-
34230-Villarmentero de Campos	8	-	-	-	-	1	-	-	-
34232-Villarmiel	376	9	7	14	10	23	2	3	-
34233-Villasarracino	84	-	-	7	8	7	2	-	-
34237-Villaumbrales	312	-	8	29	7	11	3	5	-
34240-Villeras de Campos	61	3	3	3	6	6	-	-	-
34243-Villoldo	185	2	10	22	9	8	6	2	-
34246-Villovieco	40	2	3	4	3	-	-	-	-
34901-Osorno la Mayor	623	7	16	63	19	28	8	9	-
34902-Valle del Retortillo	73	-	-	3	-	-	-	2	-

Tabla 3 Actividad del establecimiento en números. Fuente: INE. Censo de Población y Viviendas 2001.

---

Como corresponde a una comarca rural, Tierra de Campos emplea la mayor parte de su fuerza de trabajo en el sector agrario (agricultura y ganadería), característica que se acentúa en mayor proporción en los municipios con menor población.

Sin embargo, existen núcleos en los que se han desarrollado más otros sectores, generalmente aquellos con mayor población, aunque este fenómeno también es repartido por otros que, sin ser muy grandes, no basan su economía en la agricultura.

A nivel comarcal, la agricultura y ganadería representan el 23 % de la actividad empresarial, el 14 % la industria y la construcción respectivamente y un 13 % el comercio.

### 1. Sector primario<sup>3</sup>

---

---

<sup>3</sup> Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario de 1999.

## Maquinaria propiedad exclusiva de la explotación

	Tractores (ruedas o cadenas)	Motocultores, motosegadoras, motozadas y motofresadoras	Cosechadoras de cereales	Otras cosechadoras
<b>34000:Total</b>	<b>3.592</b>	<b>99</b>	<b>203</b>	<b>114</b>
34001:Abarca de Campos	12	-	-	-
34003:Abia de las Torres	40	2	5	5
34009:Amayuelas de Arriba	14	-	-	1
34010:Amputia	112	-	16	3
34011:Amusco	100	2	4	7
34015:Arconada	27	-	1	-
34018:Autila del Pino	31	-	5	-
34019:Autillo de Campos	63	1	-	3
34024:Baquerín de Campos	21	-	2	-
34029:Becerril de Campos	153	2	5	6
34031:Belmonte de Campos	22	-	-	1
34033:Boada de Campos	10	-	-	-
34035:Boadilla de Rioseco	51	-	2	-
34034:Boadilla del Camino	37	7	-	4
34042:Calzada de los Molinos	56	2	2	1
34045:Capillas	31	1	1	1
34046:Cardeñosa de Volpejera	16	-	-	-
34047:Carrión de los Condes	84	-	3	1
34048:Castil de Vela	36	-	3	-
34053:Castromocho	67	2	2	1
34055:Cervatos de la Cueva	64	1	3	-
34059:Cisneros	72	-	2	-
34071:Espinosa de Villagonzalo	57	-	2	3
34072:Frechilla	42	-	5	-
34074:Frómista	58	2	2	-
34076:Fuentes de Nava	137	4	1	15
34077:Fuentes de Valdepero	38	-	5	-
34079:Grijota	72	4	2	4
34081:Guaza de Campos	29	-	4	-
34088:Husillos	31	2	-	5
34089:Itero de la Vega	59	2	1	10
34092:Lantadilla	86	-	11	-
34096:Lomas	28	2	-	-
34099:Manquillos	19	-	-	1
34101:Marcilla de Campos	21	-	2	1
34102:Mazariegos	50	-	2	-
34103:Mazuecos de Valdeginete	31	-	-	-
34106:Meneses de Campos	22	1	3	-
34108:Monzón de Campos	53	2	2	4
34109:Moratinos	34	12	4	-
34116:Osornillo	12	-	2	-
34901:Osorno la Mayor	131	7	9	1
34123:Paredes de Nava	172	4	6	5
34125:Pedraza de Campos	37	1	4	-
34127:Perales	25	1	1	3
34130:Piña de Campos	44	-	1	4
34131:Población de Arroyo	31	1	4	-
34132:Población de Campos	33	-	1	1
34137:Pozo de Urama	14	-	2	-
34149:Requena de Campos	18	-	3	-
34152:Reventa de Campos	30	-	1	-
34155:Ribas de Campos	24	-	-	2
34156:Riberos de la Cueva	22	-	2	-
34159:San Cebrián de Campos	76	2	3	10
34163:San Mamés de Campos	20	-	1	-
34165:San Román de la Cuba	32	-	3	-
34167:Santa Cecilia del Alcor	23	1	6	-
34174:Santoyo	57	-	2	1
34180:Támara de Campos	27	-	2	-
34184:Torremormojón	13	-	3	-
34192:Valde-Ucieza	59	2	5	-
34902:Valle del Retortillo	81	1	2	-
34204:Villacidaler	15	-	1	-
34206:Villada	58	2	1	-
34211:Villaherreros	51	2	4	-
34215:Villalcázar de Sirga	28	-	5	1
34216:Villalcón	22	-	2	-
34217:Villalobón	21	13	1	-
34220:Villamartín de Campos	58	4	9	1
34224:Villanueva de la Cueva	22	1	3	-
34227:Villanueva del Rebollar	22	-	-	-
34230:Villarmentero de Campos	11	-	-	1
34232:Villarramiel	38	1	2	1
34233:Villasarracino	33	-	-	-
34237:Villaumbrales	115	2	2	2
34240:Villeras de Campos	29	-	6	-
34243:Villoldo	68	1	-	3
34246:Vilvieco	34	2	2	1

Tabla 4 Maquinaria propiedad exclusiva de la explotación.

---

Titulares personas físicas por grupos de edad y ocupación principal



	Todas las edades	Grupos de edad: hasta 34 años	Grupos de edad: de 35 a 54 años	Grupos de edad: de 55 a 64 años	Grupos de edad: de 65 años y más
<b>34000:Total</b>	<b>3.539</b>	<b>346</b>	<b>1.361</b>	<b>830</b>	<b>1.002</b>
34001:Abarca de Campos	9	1	6	1	1
34003:Abia de las Torres	30	2	21	6	1
34009:Amayuelas de Arriba	11	1	1	5	4
34010:Amudia	69	8	28	18	15
34011:Amusco	81	9	36	21	15
34015:Arconada	18	1	7	4	6
34018:Autila del Pino	81	4	17	14	46
34019:Autilo de Campos	53	8	22	11	12
34024:Baquerín de Campos	15	1	4	5	5
34029:Becerril de Campos	228	17	74	70	67
34031:Belmonte de Campos	8	2	2	3	1
34033:Boada de Campos	4	-	4	-	-
34035:Boadilla de Rioseco	62	4	23	11	24
34034:Boadilla del Camino	39	5	12	11	11
34042:Calzada de los Molinos	49	7	19	18	5
34045:Capillas	18	2	9	4	3
34046:Cardeñosa de Volpejera	13	4	3	4	2
34047:Carrión de los Condes	97	5	33	18	41
34048:Castil de Vela	21	4	9	3	5
34053:Castromocho	47	7	21	7	12
34055:Cervatos de la Cueva	51	6	27	8	10
34059:Cisneros	96	7	35	18	36
34071:Espinosa de Villagonzalo	32	4	17	7	4
34072:Frechilla	80	5	35	14	26
34074:Frómista	60	7	24	13	16
34076:Fuentes de Nava	145	12	50	32	51
34077:Fuentes de Valdepero	28	2	9	11	6
34079:Grijota	55	8	23	11	13
34081:Guaza de Campos	30	3	10	10	7
34088:Husillos	33	4	9	5	15
34089:Itero de la Vega	49	6	21	11	11
34092:Lantadilla	81	6	21	24	30
34096:Lomas	20	2	8	5	5
34099:Manquillos	18	1	11	2	4
34101:Marcilla de Campos	12	-	8	2	2
34102:Mazariegos	41	5	16	11	9
34103:Mazuecos de Valdeginete	46	4	14	15	13
34106:Meneses de Campos	17	4	6	2	5
34108:Monzón de Campos	59	9	21	13	16
34109:Moratinos	19	2	13	4	-
34116:Osornillo	23	2	4	8	9
34901:Osorno la Mayor	110	6	48	20	36
34123:Paredes de Nava	266	19	80	69	98
34125:Pedraza de Campos	29	5	10	6	8
34127:Perales	30	4	13	7	6
34130:Piña de Campos	42	3	13	9	17
34131:Población de Arroyo	22	2	8	9	3
34132:Población de Campos	33	4	13	5	11
34137:Pozo de Urama	11	-	6	4	1
34149:Requena de Campos	17	2	7	3	5
34152:Revenga de Campos	42	4	15	11	12
34155:Ribas de Campos	20	3	6	4	7
34156:Riberos de la Cueva	15	2	4	8	1
34159:San Cebrián de Campos	63	8	28	14	13
34163:San Mamés de Campos	14	1	7	2	4
34165:San Román de la Cuba	20	-	13	2	5
34167:Santa Cecilia del Alcor	20	2	13	4	1
34174:Santoyo	50	9	24	10	7
34180:Támara de Campos	24	2	10	9	3
34184:Torremormojón	10	-	4	4	2
34192:Valde-Ucieza	56	7	26	9	14
34902:Valle del Retortillo	81	9	36	17	19
34204:Villacidaler	14	-	7	4	3
34206:Villada	81	3	26	17	35
34211:Villaherreros	40	5	19	12	4
34215:Villalcázar de Sirga	35	5	14	9	7
34216:Villalcón	18	1	6	5	6
34217:Villabón	45	-	15	7	23
34220:Villamartín de Campos	51	9	20	12	10
34224:Villanueva de la Cueva	15	4	6	3	2
34227:Villanueva del Rebollar	18	1	13	3	1
34230:Villarmentero de Campos	11	-	6	2	3
34232:Villarramiel	30	3	9	6	12
34233:Villasarracino	33	3	13	6	11
34237:Villaumbrales	124	20	52	28	24
34240:Villierías de Campos	19	2	5	5	7
34243:Villoldo	51	5	24	15	7
34246:Villovieco	31	2	9	10	10

Tabla 5 Titulares persona física por grupos de edad y ocupación principal.



## Titulares personas físicas por ocupación principal

	Todas las edades	Ocupación principal: solo en la explotación	Ocupación principal: otra actividad lucrativa principal	Ocupación principal: otra actividad lucrativa secundaria
<b>34000:Total</b>	<b>3.539</b>	<b>2.714</b>	<b>726</b>	<b>99</b>
34001:Abarca de Campos	9	6	3	-
34003:Abia de las Torres	30	24	4	2
34009:Amayuelas de Arriba	11	11	-	-
34010:Ampudia	69	53	13	3
34011:Amusco	81	65	15	1
34015:Arconada	18	13	3	2
34018:Autila del Pino	81	73	7	1
34019:Autillo de Campos	53	40	13	-
34024:Baquerín de Campos	15	9	6	-
34029:Becerril de Campos	228	174	50	4
34031:Belmonte de Campos	8	7	1	-
34033:Boada de Campos	4	4	-	-
34035:Boadilla de Rioseco	62	50	10	2
34034:Boadilla del Camino	39	28	11	-
34042:Calzada de los Molinos	49	41	7	1
34045:Capillas	18	16	2	-
34046:Cardeñosa de Volpejera	13	9	4	-
34047:Carrión de los Condes	97	80	15	2
34048:Castil de Vela	21	19	-	2
34053:Castromocho	47	41	4	2
34055:Cervatos de la Cueva	51	39	7	5
34059:Cisneros	96	74	21	1
34071:Espinosa de Villagonzalo	32	22	6	4
34072:Frechilla	80	57	22	1
34074:Frómista	60	38	21	1
34076:Fuentes de Nava	145	123	21	1
34077:Fuentes de Valdepero	28	19	8	1
34079:Grijota	55	40	13	2
34081:Guaza de Campos	30	21	6	3
34088:Husillos	33	28	4	1
34089:Ito de la Vega	49	27	18	4
34092:Lantadilla	81	70	9	2
34096:Lomas	20	19	-	1
34099:Manquillos	18	14	4	-
34101:Marçilla de Campos	12	10	1	1
34102:Mazariegos	41	30	9	2
34103:Mazuecos de Valdeginete	46	36	10	-
34106:Meneses de Campos	17	16	-	1
34108:Monzón de Campos	59	50	8	1
34109:Moratinos	19	16	-	3
34116:Osornillo	23	19	4	-
34901:Osorno la Mayor	110	90	17	3
34123:Paredes de Nava	266	202	63	1
34125:Pedraza de Campos	29	25	4	-
34127:Perales	30	22	8	-
34130:Piña de Campos	42	26	16	-
34131:Población de Arroyo	22	19	3	-
34132:Población de Campos	33	17	16	-
34137:Pozo de Urama	11	7	4	-
34149:Requena de Campos	17	10	7	-
34152:Reventa de Campos	42	24	17	1
34155:Ribas de Campos	20	19	1	-
34156:Riberos de la Cueva	15	13	2	-
34159:San Cebrían de Campos	63	43	20	-
34163:San Mamés de Campos	14	12	1	1
34165:San Román de la Cuba	20	17	3	-
34167:Santa Cecilia del Alcor	20	16	4	-
34174:Santoyo	50	31	17	2
34180:Támara de Campos	24	20	4	-
34184:Torremormojón	10	10	-	-
34192:Valde-Ucieza	56	48	7	1
34902:Valle del Retortillo	81	58	23	-
34204:Villacidaler	14	12	2	-
34206:Villada	81	57	23	1
34211:Villaherreros	40	31	7	2
34215:Villalcázar de Sirga	35	22	12	1
34216:Villalcón	18	15	-	3
34217:Villalobón	45	32	12	1
34220:Villamartín de Campos	51	37	10	4
34224:Villanueva de la Cueva	15	11	3	1
34227:Villanueva del Rebollar	18	14	4	-
34230:Villarmentero de Campos	11	9	2	-
34232:Villarramiel	30	24	6	-
34233:Villasarracino	33	22	7	4
34237:Villaumbrales	124	94	17	13
34240:Villierías de Campos	19	14	3	2
34243:Villoldo	51	37	14	-
34246:Vilviéico	31	23	7	1

Tabla 6 Titulares persona física por ocupación principal.

a Subsector agrícola

Explotaciones según superficie total (Ha)

	Total	Tierras labradas	Tierras para pastos permanentes	Especies arbóreas forestales	Otras tierras no forestales
<b>34000:Total</b>	<b>244.918</b>	<b>227.941</b>	<b>4.632</b>	<b>7.044</b>	<b>5.303</b>
34001:Abarca de Campos	496	485	8	-	2
34003:Abia de las Torres	2.497	2.396	20	76	5
34009:Amayuelas de Arriba	780	769	-	1	10
34010:Ampudia	11.727	8.765	704	1.757	502
34011:Amusco	7.918	6.412	872	9	625
34015:Arconada	2.192	2.182	-	-	9
34018:Autilla del Pino	3.836	3.435	195	50	156
34019:Autillo de Campos	2.514	2.447	40	6	20
34024:Baquerín de Campos	2.325	2.318	-	-	6
34029:Becceril de Campos	6.968	6.718	86	75	88
34031:Belmonte de Campos	1.231	1.182	44	-	6
34033:Boada de Campos	694	641	14	1	38
34035:Boadilla de Rioseco	4.958	4.492	14	4	447
34034:Boadilla del Camino	2.198	2.154	14	12	18
34042:Calzada de los Molinos	2.260	2.136	14	97	14
34045:Capillas	2.073	2.029	32	2	10
34046:Cardeñosa de Volpejera	1.074	988	13	19	53
34047:Carrión de los Condes	5.188	4.252	280	623	33
34048:Castil de Vela	2.161	2.146	5	-	10
34053:Castromocho	4.806	4.685	93	4	23
34055:Cervatos de la Cueva	6.640	6.232	16	159	233
34059:Cisneros	5.698	5.683	3	-	12
34071:Espinosa de Villagonzalo	3.924	3.316	6	532	70
34072:Frechilla	3.344	3.311	5	9	19
34074:Frómista	3.760	3.614	9	100	38
34076:Fuentes de Nava	6.485	6.012	355	91	27
34077:Fuentes de Valdepero	4.820	3.789	644	49	338
34079:Grijota	2.043	1.859	42	71	72
34081:Guaza de Campos	2.868	2.820	4	-	44
34088:Husillos	1.372	1.148	49	161	13
34089:Itero de la Vega	1.924	1.718	-	178	28
34092:Lantadilla	3.701	3.528	1	106	67
34096:Lomas	2.006	1.953	16	13	25
34099:Manquillos	779	493	55	217	13
34101:Marcilla de Campos	2.232	2.221	-	5	7
34102:Mazariegos	2.327	2.237	81	-	9
34103:Mazuecos de Valdeginete	1.999	1.968	1	-	31
34106:Meneses de Campos	2.557	2.513	1	7	36
34108:Monzón de Campos	3.156	2.577	1	77	502
34109:Moratinos	2.994	2.855	7	114	19
34116:Osornillo	850	615	9	186	41
34901:Osorno la Mayor	9.752	9.281	8	329	133
34123:Paredes de Nava	12.892	12.326	137	146	283
34125:Pedraza de Campos	4.367	4.080	6	211	69
34127:Perales	3.122	2.893	12	195	22
34130:Piña de Campos	1.529	1.485	5	18	21
34131:Población de Arroyo	2.125	2.054	1	50	21
34132:Población de Campos	2.251	2.228	3	7	13
34137:Pozo de Urama	1.215	1.209	2	-	3
34149:Requena de Campos	1.064	1.047	2	2	13
34152:Revenga de Campos	1.819	1.788	21	4	6
34155:Ribas de Campos	1.059	702	49	297	12
34156:Riberos de la Cueva	2.464	2.422	-	34	7
34159:San Cebrián de Campos	2.629	2.468	10	117	34
34163:San Mamés de Campos	1.686	1.657	-	20	9
34165:San Román de la Cuba	1.984	1.866	116	-	3
34167:Santa Cecilia del Alcor	2.321	2.229	51	36	6
34174:Santoyo	2.645	2.524	-	83	38
34180:Támara de Campos	2.082	1.941	38	1	103
34184:Torremormojón	2.343	2.194	111	29	9
34192:Valde-Ucieza	3.701	3.670	3	2	27
34902:Valle del Retortillo	6.239	6.081	82	5	71
34204:Vilacidal	1.366	1.312	4	-	49
34206:Villada	6.573	6.390	18	5	160
34211:Villaherreros	3.872	3.854	-	4	14
34215:Villalcázar de Sirga	2.494	2.486	1	1	6
34216:Villalcón	2.385	2.369	-	1	15
34217:Villalobón	1.396	1.071	-	180	145
34220:Villamartín de Campos	3.254	3.161	12	1	79
34224:Villamuera de la Cueva	2.214	2.058	13	83	60
34227:Villanueva del Rebollar	1.309	1.203	46	44	16
34230:Villarmentero de Campos	726	712	-	3	11
34232:Villarramiel	3.192	3.165	3	-	24
34233:Villasarracino	2.073	2.049	-	17	7
34237:Vilaumbrales	3.616	3.504	63	10	40
34240:Villeras de Campos	2.592	2.571	5	4	12
34243:Viloido	2.842	2.500	55	260	26
34246:Vilovieco	2.350	2.297	2	34	17

Tabla 7 Explotaciones según superficie total.

---

Número de explotaciones según superficie total (Ha)



	Número de explotaciones con tierras	>= 0,1 a < 5	>= 5 a < 10	>= 10 a < 20	>= 20 a < 50	>= 50
<b>34000:Total</b>	<b>3.756</b>	<b>811</b>	<b>341</b>	<b>461</b>	<b>743</b>	<b>1.400</b>
34001:Abarca de Campos	9	1	-	2	1	5
34003:Abia de las Torres	33	3	2	2	5	21
34009:Amayuelas de Arriba	14	3	3	1	1	6
34010:Ampudia	78	10	6	6	13	43
34011:Amusco	80	17	2	9	11	41
34015:Arconada	22	1	4	2	3	12
34018:Autila del Pino	81	54	4	4	4	15
34019:Autillo de Campos	55	7	-	9	20	19
34024:Baquerín de Campos	19	2	4	-	2	11
34029:Becerril de Campos	231	91	24	31	38	47
34031:Belmonte de Campos	10	-	-	1	2	7
34033:Boada de Campos	6	-	-	-	1	5
34035:Boadilla de Rioseco	60	9	6	5	9	31
34034:Boadilla del Camino	45	10	7	8	8	12
34042:Calzada de los Molinos	52	6	6	4	19	17
34045:Capillas	19	3	1	2	1	12
34046:Cardeñosa de Volpejera	15	2	-	3	2	8
34047:Carrión de los Condes	102	25	9	13	20	35
34048:Castil de Vela	23	2	-	1	4	16
34053:Castromocho	48	5	2	5	9	27
34055:Cervatos de la Cueva	51	7	7	2	7	28
34059:Cisneros	101	16	11	14	25	35
34071:Espinosa de Villagonzalo	34	1	1	2	6	24
34072:Frechilla	78	9	7	15	28	19
34074:Frómista	65	16	16	6	10	17
34076:Fuentes de Nava	150	34	16	25	29	46
34077:Fuentes de Valdepero	31	10	3	-	4	14
34079:Grijota	62	16	7	8	16	15
34081:Guaza de Campos	31	1	2	2	10	16
34088:Husillos	39	13	4	4	10	8
34089:Itero de la Vega	51	17	5	3	10	16
34092:Lantadilla	85	29	5	9	16	26
34096:Lomas	21	-	1	2	2	16
34099:Manquillos	22	3	3	5	6	5
34101:Marcilla de Campos	15	2	-	1	1	11
34102:Mazariegos	40	3	5	3	12	17
34103:Mazuecos de Valdeginete	46	1	2	10	23	10
34106:Meneses de Campos	20	6	1	2	3	8
34108:Monzón de Campos	65	18	7	5	11	24
34109:Moratinos	23	-	1	-	-	22
34116:Osornillo	27	10	3	3	4	7
34901:Osorno la Mayor	122	32	5	17	16	52
34123:Paredes de Nava	271	73	51	43	41	63
34125:Pedraza de Campos	28	-	-	2	3	23
34127:Perales	35	13	2	3	4	13
34130:Piña de Campos	47	14	7	6	9	11
34131:Población de Arroyo	27	1	-	2	10	14
34132:Población de Campos	36	10	3	2	6	15
34137:Pozo de Urama	13	3	1	1	2	6
34149:Requena de Campos	20	1	1	7	4	7
34152:Revenga de Campos	43	13	3	7	13	7
34155:Ribas de Campos	23	9	-	-	5	9
34156:Riberos de la Cueva	17	-	-	-	4	13
34159:San Cebrían de Campos	68	18	4	13	14	19
34163:San Mamés de Campos	15	3	1	-	3	8
34165:San Román de la Cuba	24	2	-	2	6	14
34167:Santa Cecilia del Alcor	21	-	2	4	3	12
34174:Santoyo	56	7	4	12	18	15
34180:Támara de Campos	28	2	3	4	7	12
34184:Torremormojón	11	1	1	1	2	6
34192:Valde-Ucieza	56	1	5	7	15	28
34902:Valle del Retortillo	86	14	4	11	17	40
34204:Villacidaler	16	2	1	2	3	8
34206:Villada	86	21	12	7	13	33
34211:Villaherreros	42	3	3	2	4	30
34215:Villalcázar de Sirga	37	6	5	6	8	12
34216:Villalcón	22	3	1	-	5	13
34217:Villalobón	48	34	2	3	2	7
34220:Villamartín de Campos	54	6	4	12	10	22
34224:Villamuera de la Cueva	18	-	-	-	10	8
34227:Villanueva del Rebollar	20	4	3	1	3	9
34230:Villarmentero de Campos	10	1	-	2	2	5
34232:Villaramiel	34	5	2	1	7	19
34233:Villasarracino	35	10	3	2	7	13
34237:Villaubrales	116	17	10	36	33	20
34240:Villeras de Campos	21	3	1	1	3	13
34243:Villoldo	59	10	6	9	17	17
34246:Villovieco	32	6	4	4	8	10

Tabla 8 Número de explotaciones según la superficie.

---

Explotaciones según superficie agrícola utilizada (Ha)



	Número de explotaciones con SAU	>= 0 a < 5	>= 5 a < 10	>= 10 a < 20	>= 20 a < 50	>= 50
<b>34000:Total</b>	<b>3.464</b>	<b>618</b>	<b>314</b>	<b>443</b>	<b>729</b>	<b>1.360</b>
34001:Abarca de Campos	8	-	-	2	1	5
34003:Abia de las Torres	31	1	2	2	6	20
34009:Amayuelas de Arriba	12	3	1	1	1	6
34010:Ampudia	74	8	6	5	13	42
34011:Amusco	77	16	2	9	10	40
34015:Arconada	22	1	4	2	3	12
34018:Autilla del Pino	31	6	2	4	4	15
34019:Autillo de Campos	54	6	-	9	20	19
34024:Baquerín de Campos	17	-	4	-	2	11
34029:Becerril de Campos	217	79	22	31	39	46
34031:Belmonte de Campos	10	-	-	1	2	7
34033:Boada de Campos	6	-	-	1	1	4
34035:Boadilla de Rioseco	60	9	6	6	8	31
34034:Boadilla del Camino	43	9	7	7	8	12
34042:Catzada de los Molinos	49	5	6	4	19	15
34045:Capillas	18	2	1	2	1	12
34046:Cardeñosa de Volpejera	14	1	-	4	2	7
34047:Carrión de los Condes	96	23	8	12	21	32
34048:Castil de Vela	23	2	-	1	4	16
34053:Castromocho	48	5	2	5	9	27
34055:Cervatos de la Cueva	46	5	7	2	6	26
34059:Cisneros	100	15	11	14	25	35
34071:Espinosa de Villagonzalo	33	1	1	2	6	23
34072:Frechilla	75	7	7	14	28	19
34074:Frómista	62	16	14	5	10	17
34076:Fuentes de Nava	145	30	15	25	29	46
34077:Fuentes de Valdepero	28	8	2	-	4	14
34079:Grijota	53	10	7	7	14	15
34081:Guaza de Campos	31	3	1	2	9	16
34088:Husillos	29	7	3	4	8	7
34089:Itero de la Vega	44	13	5	2	10	14
34092:Lantadilla	78	26	4	9	15	24
34096:Lomas	21	-	1	2	2	16
34099:Manquillos	19	2	2	5	7	3
34101:Marquilla de Campos	14	1	-	1	1	11
34102:Mazariegos	39	2	5	3	12	17
34103:Mazuecos de Valdeginete	45	-	2	10	23	10
34106:Meneses de Campos	15	3	-	1	3	8
34108:Monzón de Campos	51	10	3	4	12	22
34109:Moratinos	21	-	-	-	-	21
34116:Osornillo	21	7	3	2	4	5
34901:Osorno la Mayor	109	22	4	16	16	51
34123:Paredes de Nava	255	62	49	41	40	63
34125:Pedraza de Campos	26	-	-	2	2	22
34127:Perales	30	11	1	3	3	12
34130:Piña de Campos	44	12	7	6	8	11
34131:Población de Arroyo	25	1	-	1	9	14
34132:Población de Campos	34	9	3	1	6	15
34137:Poza de Urama	13	3	1	1	2	6
34149:Requena de Campos	20	1	1	7	4	7
34152:Revenga de Campos	40	10	3	7	13	7
34155:Ribas de Campos	17	5	-	-	6	6
34156:Riberos de la Cueva	16	-	-	-	3	13
34159:San Cebrián de Campos	59	11	3	13	14	18
34163:San Mamés de Campos	13	2	1	-	2	8
34165:San Román de la Cuba	23	1	-	2	6	14
34167:Santa Cecilia del Alcor	21	-	2	4	4	11
34174:Santoyo	51	3	4	12	18	14
34180:Támara de Campos	27	2	3	4	8	10
34184:Torremormojón	11	1	1	1	2	6
34192:Valde-Ucieza	56	1	6	6	15	28
34902:Valle del Retortillo	81	9	5	11	16	40
34204:Villacidaler	16	3	2	1	2	8
34206:Villada	83	18	12	8	13	32
34211:Villaherreros	40	1	3	2	4	30
34215:Villalcázar de Sirga	36	5	5	6	8	12
34216:Villalcón	20	1	1	-	5	13
34217:Villalobón	42	29	2	3	1	7
34220:Villamartín de Campos	50	3	3	12	10	22
34224:Villanueva de la Cueva	17	-	1	-	8	8
34227:Villanueva del Rebollar	20	5	2	1	4	8
34230:Villarmentero de Campos	9	1	-	1	2	5
34232:Villarramiel	31	3	1	1	7	19
34233:Villasarracino	34	10	3	1	7	13
34237:Villaumbrales	112	16	8	35	33	20
34240:Villeras de Campos	20	2	1	1	3	13
34243:Villoldo	52	7	7	7	15	16
34246:Vilovieco	31	6	3	4	8	10

Tabla 9 Explotaciones según superficie agrícola utilizada.

---

Aprovechamiento de tierras labradas (Ha), incluye barbechos y huertos familiares.



	Herbáceos	Frutales	Olivar	Viñedo	Otras tierras labradas
<b>34000: Total</b>	<b>227.600</b>	<b>45</b>	<b>-</b>	<b>252</b>	<b>40</b>
34001: Abarca de Campos	485	-	-	-	-
34003: Abia de las Torres	2.395	-	-	1	-
34009: Amayuelas de Arriba	768	-	-	1	-
34010: Ampudia	8.723	-	-	2	40
34011: Amusco	6.408	-	-	4	-
34015: Arconada	2.181	1	-	-	-
34018: Autila del Pino	3.435	-	-	1	-
34019: Autillo de Campos	2.447	-	-	-	-
34024: Baquerín de Campos	2.318	-	-	-	-
34029: Becerril de Campos	6.659	1	-	59	-
34031: Belmonte de Campos	1.182	-	-	-	-
34033: Boada de Campos	641	-	-	-	-
34035: Boadilla de Rioseco	4.485	-	-	7	-
34034: Boadilla del Camino	2.152	-	-	1	-
34042: Calzada de los Molinos	2.135	-	-	1	-
34045: Capillas	2.029	-	-	-	-
34046: Cardeñosa de Volpejera	987	-	-	1	-
34047: Carrión de los Condes	4.252	-	-	-	-
34048: Castil de Vela	2.146	-	-	-	-
34053: Castromocho	4.685	-	-	-	-
34055: Cervatos de la Cueva	6.232	-	-	-	-
34059: Cisneros	5.677	-	-	6	-
34071: Espinosa de Villagonzalo	3.315	-	-	1	-
34072: Frechilla	3.311	-	-	1	-
34074: Frómista	3.611	-	-	2	-
34076: Fuentes de Nava	6.011	-	-	1	-
34077: Fuentes de Valdepero	3.786	1	-	2	-
34079: Grijota	1.833	25	-	1	-
34081: Guaza de Campos	2.813	7	-	-	-
34088: Husillos	1.147	-	-	1	-
34089: Itero de la Vega	1.711	1	-	6	-
34092: Lantadilla	3.515	-	-	12	-
34096: Lomas	1.952	-	-	-	-
34099: Manquillos	493	-	-	-	-
34101: Marcilla de Campos	2.220	-	-	-	-
34102: Mazariegos	2.237	-	-	-	-
34103: Mazuecos de Valdeginete	1.967	-	-	1	-
34106: Meneses de Campos	2.513	-	-	-	-
34108: Monzón de Campos	2.576	-	-	-	-
34109: Moratinos	2.850	-	-	5	-
34116: Osornillo	611	-	-	4	-
34901: Osorno la Mayor	9.275	1	-	6	-
34123: Paredes de Nava	12.314	1	-	11	-
34125: Pedraza de Campos	4.080	-	-	-	-
34127: Perales	2.887	1	-	5	-
34130: Piña de Campos	1.476	-	-	10	-
34131: Población de Arroyo	2.051	-	-	3	-
34132: Población de Campos	2.227	-	-	1	-
34137: Pozo de Urama	1.205	2	-	3	-
34149: Requena de Campos	1.046	-	-	1	-
34152: Revenga de Campos	1.786	-	-	2	-
34155: Ribas de Campos	700	-	-	1	-
34156: Riberos de la Cueva	2.422	-	-	1	-
34159: San Cebrían de Campos	2.465	-	-	2	-
34163: San Mamés de Campos	1.657	-	-	-	-
34165: San Román de la Cuba	1.861	-	-	4	-
34167: Santa Cecilia del Alcor	2.228	-	-	-	-
34174: Santoyo	2.518	-	-	5	-
34180: Támara de Campos	1.935	-	-	7	-
34184: Torremormojón	2.194	-	-	-	-
34192: Valde-Ucieza	3.669	-	-	-	-
34902: Valle del Retortillo	6.065	1	-	15	-
34204: Villacidaler	1.307	-	-	5	-
34206: Villada	6.387	1	-	2	-
34211: Villaherreros	3.850	-	-	4	-
34215: Villalcázar de Sirga	2.486	-	-	-	-
34216: Villalcón	2.367	-	-	2	-
34217: Villalobón	1.052	-	-	19	-
34220: Villamartín de Campos	3.159	2	-	1	-
34224: Villanueva de la Cueva	2.058	-	-	-	-
34227: Villanueva del Rebollar	1.200	-	-	3	-
34230: Villarmentero de Campos	711	-	-	1	-
34232: Villarramiel	3.165	-	-	-	-
34233: Villasarracino	2.046	-	-	3	-
34237: Villaumbrales	3.492	-	-	12	-
34240: Villerrías de Campos	2.571	-	-	-	-
34243: Villoldo	2.500	-	-	-	-
34246: Vilviéico	2.294	-	-	2	-

Tabla 10 Aprovechamiento de tierras labradas.

---

Superficie total de las explotaciones según régimen de tenencia (Ha)



	Todos los regimenes	propiedad	arrendamiento	aparcería	en otros regimenes de tenencia
<b>34000: Total</b>	<b>244.918</b>	<b>129.920</b>	<b>88.068</b>	<b>20.061</b>	<b>6.883</b>
34001:Abarca de Campos	496	321	146	29	-
34003:Abia de las Torres	2.497	696	1.484	317	-
34009:Amayuelas de Arriba	780	493	287	-	-
34010:Ampudia	11.727	8.363	3.231	134	1
34011:Amusco	7.918	4.500	3.307	99	11
34015:Arconada	2.192	1.154	484	113	441
34018:Autilla de Pino	3.836	1.660	1.974	203	-
34019:Autillo de Campos	2.514	1.605	610	238	61
34024:Baquerín de Campos	2.325	711	1.523	88	4
34029:Becerril de Campos	6.968	3.535	2.277	1.152	4
34031:Belmonte de Campos	1.231	886	243	102	-
34033:Boada de Campos	694	177	106	124	288
34035:Boadilla de Rioseco	4.958	2.856	1.614	487	-
34034:Boadilla del Camino	2.198	1.186	801	212	-
34042:Calzada de los Molinos	2.260	1.026	824	153	258
34045:Capillas	2.073	1.294	701	78	-
34046:Cardeñosa de Volpejera	1.074	563	382	129	-
34047:Carrión de los Condes	5.188	2.664	1.346	790	387
34048:Castil de Vela	2.161	1.412	581	60	109
34053:Castromocho	4.806	3.447	1.052	307	-
34055:Cervatos de la Cueva	6.640	2.168	2.121	1.407	945
34059:Cisneros	5.698	3.897	1.420	361	20
34071:Espinosa de Villagonzalo	3.924	1.517	2.094	314	-
34072:Frechilla	3.344	2.004	978	356	7
34074:Frómista	3.760	2.608	893	249	10
34076:Fuentes de Nava	6.485	4.426	1.742	301	17
34077:Fuentes de Valdepero	4.820	2.043	2.721	51	4
34079:Grijota	2.043	1.302	670	46	26
34081:Guaza de Campos	2.868	1.725	906	237	-
34088:Husillos	1.372	833	488	20	31
34089:Ito de la Vega	1.924	858	791	126	149
34092:Lantadilla	3.701	1.619	1.622	406	54
34096:Lomas	2.006	1.203	728	49	27
34099:Manquillos	779	386	299	-	94
34101:Marcilla de Campos	2.232	1.693	534	5	-
34102:Mazariegos	2.327	1.371	929	27	-
34103:Mazuecos de Valdeginete	1.999	1.522	359	103	16
34106:Meneses de Campos	2.557	1.454	1.065	38	-
34108:Monzón de Campos	3.156	1.492	1.581	81	2
34109:Moratinos	2.994	1.711	1.256	-	27
34116:Osornillo	850	376	353	40	81
34901:Osorno la Mayor	9.752	4.637	3.871	1.242	1
34123:Paredes de Nava	12.892	6.422	3.103	3.275	93
34125:Pedraza de Campos	4.367	2.594	1.750	22	1
34127:Perales	3.122	1.104	1.986	2	30
34130:Piña de Campos	1.529	1.130	301	65	33
34131:Población de Arroyo	2.125	1.262	619	76	169
34132:Población de Campos	2.251	804	1.204	243	-
34137:Poza de Urama	1.215	324	821	70	-
34149:Requena de Campos	1.064	601	348	115	-
34152:Revenga de Campos	1.819	918	871	29	-
34155:Ribas de Campos	1.059	614	328	-	117
34156:Riberos de la Cueva	2.464	1.097	667	440	260
34159:San Cebrián de Campos	2.629	1.130	1.343	68	89
34163:San Mamés de Campos	1.686	402	426	127	731
34165:San Román de la Cuba	1.984	1.012	501	472	-
34167:Santa Cecilia del Alcor	2.321	591	1.720	-	10
34174:Santoyo	2.645	997	1.640	8	-
34180:Támara de Campos	2.082	1.094	670	318	-
34184:Torremormojón	2.343	2.073	251	19	-
34192:Valde-Ucieza	3.701	1.365	2.032	304	-
34902:Valle del Retortillo	6.239	3.211	1.761	1.267	-
34204:Villacidaler	1.366	681	656	28	-
34206:Villada	6.573	4.165	2.071	333	4
34211:Villaherreros	3.872	1.239	2.041	592	-
34215:Villalcázar de Sirga	2.494	859	439	190	1.006
34216:Villalcón	2.385	844	1.107	434	-
34217:Villalobón	1.396	748	610	38	-
34220:Villamartín de Campos	3.254	1.707	1.529	18	-
34224:Villamuera de la Cueva	2.214	1.089	561	375	189
34227:Villanueva del Rebollar	1.309	1.074	214	21	-
34230:Villarmentero de Campos	726	460	252	15	-
34232:Villarramiel	3.192	1.937	1.129	20	107
34233:Villasarracino	2.073	369	892	63	749
34237:Villumbrales	3.616	2.366	1.078	154	19
34240:Villeras de Campos	2.592	1.500	806	286	-
34243:Villoldo	2.842	1.084	1.265	291	201
34246:Vilovieco	2.350	1.659	682	9	-

Tabla 11 Superficie total de explotaciones según régimen de tenencia.

---

El sector agrario predomina por encima de todos, salvo en las cabeceras o centros comarcales en los que hay una primacía absoluta de los sectores servicios e industria.

Este sector ocupa casi un 25% de la población activa.

La superficie agraria abarca el 93% de la superficie útil de la comarca. Las tierras de cultivo están dedicadas principalmente a secano, con producción de cereal (cebada y trigo); leguminosas de grano; girasol; algunos pastos permanentes y el resto se reparten entre monte de encinas y robles.

Como cultivos de regadío predominan la alfalfa, la remolacha y el maíz, también hay unos pocos majuelos, testigos de una mayor presencia de las vides del pasado.

Estos cultivos se asientan a lo largo de los márgenes de los ríos y los numerosos arroyos y pequeños canales creados para el riego.

Son cultivos que, a pesar de no ser muy extensos, tienen una gran importancia económica debido a sus mayores rendimientos por parcela, en comparación con el secano.

En líneas generales se practica una agricultura extensiva, con grandes superficies, poca mano de obra y un alto grado de mecanización de las tareas.

Existe un fuerte proceso de concentración, aumentando así el tamaño medio de las explotaciones. Más de un tercio tienen más de 50 hectáreas.

Se trata de una agricultura basada, básicamente en la propiedad, recurriendo pocas veces al arrendamiento y puntualmente a la aparcería.

En lo que a mecanización se refiere llama la atención el hecho de que existen mas de una unidad de maquinaria de media que titulares de explotaciones, por lo que se puede hablar de mecanización excesiva.

La agricultura de la comarca es bastante dependiente de la producción de cereal.

### **Residuos agrícolas**

Con la cosecha de los cultivos agrícolas se produce una elevada cantidad de residuos (paja, rabillos, hojas, palos, etc.).

La agricultura, centrada en la producción de cereales en secano, produce anualmente gran cantidad de paja y otros residuos de cosecha. La paja tiene, en general, múltiples usos, aunque dado el dominio del cultivo de cereal, una parte de esta producción es excedentaria y se vende empacada al exterior.

Parte de la producción de paja y residuos de cosecha suele tradicionalmente aprovecharse con distintos fines: camas para el ganado, alimento (pastoreo de rastrojeras o recogida y trituración para pienso), sarmientos para combustión..., lo que valoriza el residuo y previene problemas ambientales.

No obstante, cierta cantidad queda abandonada en el campo o no se utiliza, originando la pérdida de un recurso interesante y un incremento del riesgo de incendios y otros problemas.

---

La quema de rastrojos, en este aspecto, supone además de los problemas ambientales (como la destrucción de la materia orgánica y la pérdida de la capacidad de retención del suelo) la desaparición de un recurso valioso y aprovechable.

La pequeña producción de regadío produce en proporción una gran cantidad de residuos orgánicos en verde. En general, este tipo de residuos, como las hojas y coronas de la remolacha presentan un valor nutricional alto y son útiles como forrajes.

## b Subsector ganadero

---

## Ganadería en unidades ganaderas

	Bovinos	Ovinos	Caprinos	Porcinos	Equinos	Aves	Conejas madres
<b>34000:Total</b>	<b>8.232</b>	<b>16.592</b>	<b>139</b>	<b>918</b>	<b>360</b>	<b>3.408</b>	<b>54</b>
34001:Abarca de Campos	-	36	-	-	-	-	-
34003:Abia de las Torres	-	50	-	-	-	630	-
34009:Amayuelas de Arriba	-	-	-	-	1	-	-
34010:Ampudia	1.026	694	1	20	34	106	-
34011:Amusco	218	491	1	1	12	7	-
34015:Arconada	-	-	-	1	-	4	-
34018:Autila del Pino	-	174	-	2	4	10	-
34019:Autillo de Campos	64	404	-	4	8	30	-
34024:Baquerín de Campos	-	95	-	1	1	1	-
34029:Becerril de Campos	113	739	3	9	14	6	-
34031:Belmonte de Campos	3	117	-	-	-	-	-
34033:Boada de Campos	-	35	-	1	-	-	-
34035:Boadilla de Rioseco	90	272	-	62	5	16	-
34034:Boadilla del Camino	237	303	29	-	4	7	-
34042:Calzada de los Molinos	633	403	-	7	4	4	-
34045:Capillas	-	86	4	-	10	1	-
34046:Cardeñosa de Volpejera	-	177	-	2	3	5	1
34047:Carrión de los Condes	614	581	-	1	12	22	-
34048:Castil de Vela	6	135	-	3	10	18	-
34053:Castromocho	4	319	-	7	11	3	-
34055:Cervatos de la Cueva	3	422	-	4	2	5	5
34059:Cisneros	28	346	-	2	-	6	-
34071:Espinosa de Villagonzalo	80	116	-	3	-	159	-
34072:Frechilla	8	392	1	9	10	1	-
34074:Frómista	270	125	54	7	8	22	-
34076:Fuentes de Nava	109	771	1	18	26	17	-
34077:Fuentes de Valdepero	358	132	-	-	7	1	-
34079:Grijota	1.055	466	15	-	4	214	-
34081:Guaza de Campos	-	125	-	1	-	-	-
34088:Husillos	47	45	-	1	2	-	-
34089:Itero de la Vega	129	77	1	195	-	3	-
34092:Lantadilla	4	140	-	-	3	357	-
34096:Lomas	13	132	-	1	2	9	-
34099:Manquillos	-	341	-	2	3	1	-
34101:Marquilla de Campos	-	59	-	-	3	6	-
34102:Mazariegos	169	298	-	8	4	5	-
34103:Mazuecos de Valdeginete	-	153	-	1	2	-	-
34106:Meneses de Campos	-	198	1	18	2	1.190	7
34108:Monzón de Campos	12	129	11	-	2	1	-
34109:Moratinos	68	41	3	2	-	2	-
34116:Osornillo	-	46	-	1	1	-	-
34901:Osorno la Mayor	142	398	-	112	8	10	-
34123:Paredes de Nava	108	753	3	11	32	15	34
34125:Pedraza de Campos	-	270	-	11	2	1	-
34127:Perales	5	88	-	-	2	17	-
34130:Piña de Campos	296	65	-	17	6	9	1
34131:Población de Arroyo	39	190	-	5	-	5	-
34132:Población de Campos	64	83	-	4	2	15	-
34137:Poza de Urama	-	71	-	6	-	1	-
34149:Requena de Campos	-	32	-	-	-	-	-
34152:Revenga de Campos	29	304	2	2	7	9	1
34155:Ribas de Campos	-	61	-	-	-	-	-
34156:Riberos de la Cueva	-	85	-	-	-	1	-
34159:San Cebrián de Campos	-	299	-	-	4	49	-
34163:San Mamés de Campos	-	65	-	-	1	-	-
34165:San Román de la Cuba	54	74	1	3	-	1	-
34167:Santa Cecilia del Alcor	-	130	1	-	-	-	-
34174:Santoyo	116	263	4	167	6	73	1
34180:Támara de Campos	32	100	-	10	-	-	-
34184:Torremormojón	-	228	-	-	2	6	4
34192:Valde-Ucieza	158	329	-	1	-	2	-
34902:Valle del Retortillo	30	508	-	-	10	7	-
34204:Villacidaler	15	38	-	3	-	1	-
34206:Villada	3	216	-	1	6	2	-
34211:Villaherreros	60	53	-	92	3	-	-
34215:Villalcázar de Sirga	177	24	-	2	10	1	-
34216:Villalcón	-	29	-	1	-	4	-
34217:Villalobón	4	61	-	1	-	61	-
34220:Villamartin de Campos	68	232	-	11	2	222	-
34224:Villanueva de la Cueva	-	179	1	-	-	1	-
34227:Villanueva del Rebollar	-	269	-	-	18	1	-
34230:Villarmentero de Campos	-	25	-	-	-	1	-
34232:Villarramiel	192	157	-	36	6	3	-
34233:Villasarracino	11	91	-	-	2	1	-
34237:Villaumbrales	928	510	2	22	14	9	-
34240:Villeras de Campos	-	155	-	2	2	-	-
34243:Villoldo	339	286	-	-	1	1	-
34246:Vilovieco	1	206	-	4	-	10	-

Tabla 12 Ganadería en unidades ganaderas.

---

En cuanto a la ganadería, Tierra de Campos está especializada en la ovina, ya que se adapta mejor a las condiciones ambientales.

Son producciones de leche y carne (lechazo). Es característica de la comarca la raza churra, siendo su carne muy apreciada.

También tienen importancia en unidades ganaderas las explotaciones bovinas.

La ganadería industrial basada en la producción aviar está también presente en la comarca con 3.408 unidades ganaderas.

El resto de la ganadería presenta un carácter puntual, merece la pena destacar las explotaciones porcinas.

### **Residuos ganaderos**

Las deyecciones de las vacas en ganadería extensiva y las ovejas, en gran parte semiestabuladas y pastoreadas en el campo, quedan en una buena parte distribuidas por los lugares de pastoreo: pastos, eriales, rastros y barbechos, reincorporándose al ciclo natural de la materia orgánica.

En estas condiciones, los problemas ambientales derivados de este tipo de residuos son poco importantes, aunque ocasionalmente pueden hacerse mejoras en su gestión. El resto de las deyecciones de las ovejas, junto con el estiércol procedente del establo del ganado vacuno y los otros aportes se destinan a abono orgánico para su distribución por las tierras de cultivo.

Esta distribución se hace, generalmente tras un proceso de “cura” o compostaje en grandes montones mezclados con la cama del ganado. Este compostaje es una de las alternativas más interesantes para el uso del estiércol y otros residuos orgánicos, si bien debe ser realizado bajo unas condiciones estrictas. No obstante, existen problemas derivados del manejo de estos montones de estiércol, como malos olores puntuales o pérdida de nitrógeno por lavado hacia el interior del suelo (lo que puede contribuir a la contaminación del mismo y a empeorar la situación de los acuíferos subterráneos).

Las deyecciones avícolas forman un residuo orgánico complejo, por su cantidad y por la concentración de nutrientes resultan ser un potente abono orgánico pero susceptible de contaminar con mayor intensidad el entorno en el que se depositan. Se desconoce la gestión actual de las gallinazas, pero, dada su importancia cuantitativa sería importante garantizar un tratamiento adecuado y prevenir posibles riesgos derivados de un uso incorrecto.

Los purines se producen en instalaciones industriales que, aunque utilizadas para su redistribución en el suelo agrícola, pueden causar alteraciones graves en el suelo.

La superficie cultivada resulta suficiente para admitir todo el residuo orgánico procedente de la ganadería local.

Los residuos ganaderos, especialmente las gallinazas y los purines, deben gestionarse desde una perspectiva comarcal y ser distribuidos en las localidades del entorno.

La producción de residuos ganaderos puede causar daños ambientales y otros problemas puntuales que deben ser solucionados.

## **RETOS DEL DIAGNÓSTICO INTEGRADO Y DEL FORO MEDIOAMBIENTAL**

### **AGRICULTURA Y GANADERÍA**

El RETO debe consistir en profundizar en los aspectos desarrollados en el prediagnóstico en referencia a buenas prácticas medioambientales en el sector primario, conocer la realidad comarcal en base a la opinión pública y analizar el tema de residuos orgánicos de la agricultura y ganadería en el territorio.

#### c Subsector forestal

Solo un 3 % de la superficie del territorio está dedicada a especies arbóreas forestales y cultivos leñosos. Estamos hablando de una superficie de poco más de 7.000 ha.

## **RETOS DEL DIAGNÓSTICO INTEGRADO Y DEL FORO MEDIOAMBIENTAL**

### **MASAS FORESTALES**

Profundizar en la calidad de las masas forestales del territorio en referencia a su estado de conservación, prácticas selvícolas y gestión forestal sostenible.

Trabajar con la población local en su percepción de la situación y especialmente en las posibilidades de un sector en auge: Micología, empleo forestal, maderas de calidad, producción de biomasa, sumideros de co2, pagos por servicios ambientales, etc...

#### d Sector Secundario

##### **La industria**

La industria en Tierra de Campos tiene actualmente escasa presencia y se concentra además en unos pocos núcleos, los más poblados.

Este sector ocupa a casi un 14% de la población activa. La presencia de activos en la industria extractiva es prácticamente nula, sin embargo, no sucede lo mismo con los activos de la industria manufacturera que son abundantes y se encuentran repartidos casi por todo el territorio.

Se trata principalmente de industria agroalimentaria, importante y con posibilidades de futuro, que al vincular el proceso productivo inherente al sector industrial con las labores propias de la agricultura y ganadería, puede ser una fuente de riqueza realmente importante, así como un elemento que fije la población al entorno rural. Hemos detectado una industria tradicional y de la que quedan algunos ejemplos de los muchos que en su día hubo, es la relacionada con el cereal, los molinos, las fabricas de harina y los hornos de pan.

Además, existen, aunque en menor medida, otras industrias transformadoras como carpinterías metálicas y de madera.

Fuera de la empresa familiar las formas societarias son en su mayoría cooperativas. Existen muy pocas sociedades limitadas.

### La Construcción

Supone el otro 14% de la población activa.

Se trata de empresas pequeñas, de carácter local, en su mayoría de albañilería, y algunas empresas de tamaño interesante, con más de 10 trabajadores que se dedican a la construcción.

Cabe destacar, diversos negocios relacionados con la construcción como almacenes de materiales, plantas de producción de hormigón, fontanería, etc.

### Producción energética

Respecto a la producción de energía eólica en el territorio de ARADUEY encontramos los siguientes parques eólicos:

PARQUES EÓLICOS			
MUNICIPIOS	NOMBRE	NUMERO DE AEROGENERADORES	POTENCIA (MW)
AMPUDIA	LA MUÑECA	27	40,5
AMPUDIA	ESQUILEO I	25	20,63
AMPUDIA	ESQUILEO II	16	30
AMPUDIA	ESQUILEO BIS	6	9,37
AMPUDIA	DEHESILLA I	25	46,88
AMPUDIA	DEHESILLA II	25	46,88
AMPUDIA	ALCONADA	3	4,5
BECERRIL DE CAMPOS	PEE BECERRIL	3	6
FUENTES DE VALDEPERO	PEE SAN ADRIAN	2	4
FUENTES DE VALDEPERO	VALDEPERO	15	30
MONZON DE CAMPOS	PEE GRIJOTA	6	5,1

PEDRAZA DE CAMPOS Y TORREMORMOJON	EL CASTRE	16	25
TORREMORMOJON	CUESTA MAÑERA	33	49,5
VILLALOBÓN, FUENTES DE VALDEPERO Y MAGAZ	MAGAZ	15	18
VILLAMUERA DE LA CUEZA	CRUZ DE CARRUTERO	25	40

En cuanto a la energía solar, la localización de centrales fotovoltaicas en la zona de actuación de ARADUEY tiene un importante desarrollo por la disponibilidad del recurso solar.

Actualmente las instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a red con autorización de explotación alcanzan un total de 146 con una potencia nominal de 9.943,3 KW.

Por último destacamos la minicentral hidráulica de Frómista con una producción energética de 820 KW.

#### e Sector Terciario

Con respecto al sector terciario en el Territorio de ARADUEY cabe destacar que está muy desarrollado en las localidades con mayor población que dan abasto a los municipios colindantes. Esto se ve favorecido por la buena comunicación comarcal que existe, como se vio en su momento.

Ocupa a un 38% de la población activa, destacando el comercio con un 13 % del total.

Existen en este sentido diversos comercios al por menor de diverso carácter, sucursales bancarias, residencias de ancianos, ...

#### Residuos urbanos e industriales

En el territorio de ARADUEY se han sellado recientemente los siguientes vertederos:

- Carrión de los Condes
- Mancomunidad de Campos y Nava (Paredes de Nava).
- Monzón de Campos.
- Villada.
- Cisneros.
- Ampudia.

El centro de tratamiento de residuos más cercano es el que se encuentra en la capital Palentina, construido en el año 2007 y en la que se transforman los residuos sólidos urbanos procedentes de toda la provincia mediante compostaje y biometanización.

Cercano a la zona se encuentra instalada y en funcionamiento una planta de transferencia de residuos urbanos en la localidad de Osorno. Esta plantas recibe los residuos sólidos urbanos de los municipios cercanos y diariamente lo transportan en vehículos especiales hasta el Centro de Tratamiento de Residuos comentado anteriormente.

Puntos Limpios: son unos recintos cerrados y vigilados que permite a los ciudadanos, depositar aquellos desperdicios domésticos, que por su naturaleza deterioran el Medio Ambiente cuando son eliminados con los residuos orgánicos que se generan en las casas. También se pueden depositar residuos que por su tamaño, o por cantidad no son recogidos por los servicios de recogida de basura.

En el territorio de ARADUEY no existe ningún Punto Limpio, siendo los más cercanos los situados en las localidades de Palencia, Venta de baños, Villamuriel de Cerrato y Saldaña.

Destacar la industria gestora autorizada de recogida y transporte, dedicada al reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos situada en Osorno y única en Palencia de este tipo.

## **RETOS DEL DIAGNÓSTICO INTEGRADO Y DEL FORO MEDIOAMBIENTAL**

# **RESIDUOS DOMESTICOS E INDUSTRIALES**

Debemos marcarnos diferentes RETOS en referencia a lo visto en el prediagnóstico:

- Sensibilización medioambiental en la generación y reciclado de residuos domésticos.
- Trabajo con la administración local en aspectos referentes al tratamiento de residuos sólidos.
- Profundizar en las posibilidades de utilización de los residuos orgánicos.
- Sistemas de depuración, detección de irregularidades puntuales.

### **f Subsector turístico**

Cabe destacar que la comarca presenta un turismo incipiente desarrollado y empujado por ARADUEY principalmente, que ha trabajado en diferentes proyectos de puesta en valor del territorio y de sus potencialidades turísticas (palomares, restauración, gastronomía, hostelería, turismo rural, órganos barrocos, etc...), y también han trabajado en proyectos de cooperación interterritorial con empresarios turísticos de otros territorios realizando acciones de promoción y comercialización.



## CAPITULO IV. GRÁFICO SUBSISTEMA ECONÓMICO

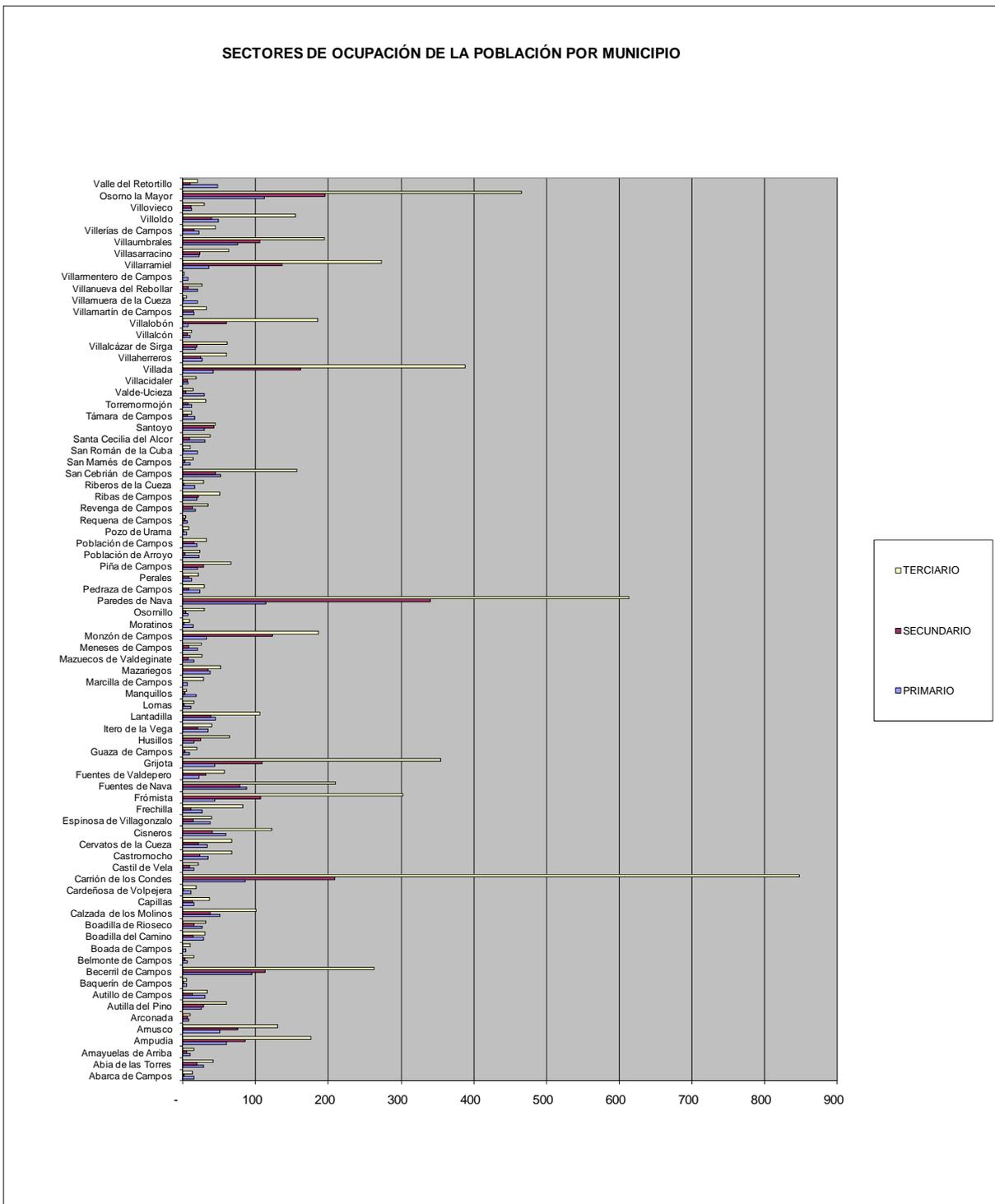


Gráfico 5 Subsistema económico ARADUEY. Fuente: INE..

## SUBSISTEMA PATRIMONIAL

### CAPITULO I. CARACTERÍSTICAS CULTURALES E IDENTIFICACIÓN DE LOS TERRITORIOS

Esta parte de la meseta castellana es tierra de arcillas y los elementos básicos en la construcción popular han sido el adobe y el tapial, por lo que las edificaciones se integran plenamente con el paisaje, formando una unidad de colorido con el terreno muy peculiar.

Así, la arquitectura y la artesanía tradicional de estas tierras, está basada en el adobe (barro y paja) y el ladrillo de barro cocido al sol.

El adobe, ladrillo sin cocer, es barro prensado colocado en moldes de maderas (amecales) y secado al sol. El tapial es tierra preparada a base de barro, paja, cantos rodados y también puede llevar sarmientos de vid; todo ello se va metiendo en el interior de un armaje de madera o "puertas de tapiar" y se va regando y apisonando.

Colmenares, bodegas, chozos y palomares son algunos de los ejemplos más representativos de una "artesanía" arquitectónica cargada de nostalgia y de belleza.

Los municipios presentan un tipo de poblamiento concentrado, siendo escasas las construcciones aisladas, aunque existen: ermitas, conjuntos de labranza y otros....

Las poblaciones se articulan en torno a una Plaza Mayor, que suele ser también la de la Iglesia principal, estas son las típicas de Castilla y en muchas ocasiones albergan viviendas con soportales.

Las casas que se conservan, guardan un estilo austero, aunque elegante y destacan por su amplitud, estando en ocasiones decoradas con rejas de forja y escudos heráldicos, recuerdo de su pasado señorial y de la existencia de abundante actividad económica y población. Al igual que los palomares, su tamaño y dificultad de conservación ha hecho que las viviendas tradicionales hayan sido en muchos casos abandonadas y reemplazadas por construcciones modernas, por lo que en numerosas poblaciones de Tierra de Campos la arquitectura tradicional se ha difuminado

Existe en la comarca un ingente patrimonio cultural edificado, de variada épocas, que después vamos a describir. Como datos generales, y característicos de éste, hay que señalar que la mayoría de los monumentos románicos de la zona, al contrario que los del resto de la provincia, presenta torres de diferentes tipos en vez de la típica espadaña del páramo y la montaña.

La decoración de los templos se concentra en las portadas, vanos, canecillos y arcos torales y triunfales y suele ser iconográfica o vegetal, casi siempre de influencia francesa a través del Camino de Santiago.

Los muros son de sillería bien tallada y con las marcas de los maestros canteros correspondientes.

Son famosos sus palomares, símbolo de esta arquitectura del barro, ya sean cuadrados o redondos. Actualmente la mayoría se encuentran en desuso, pero se están empezando a recuperar y ya se vuelven a ver palomares encalados en los pueblos de Tierra de Campos, esto ha sido posible

gracias al trabajo de ARADUEY y también al resurgir en la gastronomía de la zona de un plato tan típico de Tierra de Campos como son los pichones.

Las bodegas también forman parte de esa arquitectura tradicional, están excavadas a pico y pala. Se utilizaban para la crianza del vino, y anexo a ellas se construía el lagar donde se pisaba la uva. Al exterior salen los respiraderos o zarceras que se realizaban de diferentes formas.

## CAPITULO II. INVENTARIO PATRIMONIAL

### Sección I. Catálogo de Bienes Protegidos

El Patrimonio Cultural de la Comunidad de Castilla y León está constituido por:

Los bienes muebles e inmuebles que tengan interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico que radiquen en el territorio de la Comunidad. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional (Artículo 1.2 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León).

La Ley 12/2002, clasifica al Patrimonio Cultural en Castilla y León en función del régimen de mayor a menor protección establecido en su articulado en el siguiente sentido:

- Bienes de Interés Cultural: Bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León que reúnan de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de la Ley 12/2002.
- Bienes incluidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León: Bienes muebles e inmuebles del Patrimonio Cultural de Castilla y León individualmente considerados o como colección de bienes que, sin llegar a ser declarados de interés cultural, merezcan especial consideración por su notable valor de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2 de la Ley 12/2002.
- Bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León: Resto de bienes muebles e inmuebles del Patrimonio Cultural de Castilla y León que sin reunir de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de la Ley 12/2002, requieren de una protección.

En relación con la clasificación anterior y dentro de los dos primeros niveles de protección la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León establece las siguientes categorías:

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE BIENES	B.I.C. BIENES DE INTERÉS CULTURAL	BIENES INCLUIDOS EN EL INVENTARIO
Todas las tipologías de bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León	Muebles Individuales o Colección	Muebles Individuales o Colección
La construcción u obra producto de actividad humana, de relevante interés histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, etnológico, científico o técnico, con inclusión de los muebles, instalaciones o accesorios que expresamente se señalen como parte integrante de él, y que por sí solos constituyan una unidad singular.	Monumento	Monumento Inventariado
El espacio delimitado, producto de la ordenación por el hombre de elementos naturales, a veces complementado con estructuras de fábrica, y estimado de interés en función de su origen o pasado histórico o de sus valores estéticos, sensoriales o botánicos.	Jardín histórico	Monumento Inventariado
La agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana, por ser testimonio de su cultura o constituya un valor de uso y disfrute para la colectividad, aunque individualmente no tengan una especial relevancia. Asimismo, es conjunto histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado.	Conjunto histórico	Lugar inventariado
El lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, tradiciones populares, creaciones culturales o literarias, y a obras del hombre que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico.	Sitio histórico	Lugar inventariado
Paraje o territorio transformado por la acción humana, así como los conjuntos de inmuebles, agrupados o dispersos, e instalaciones vinculados a formas de vida tradicional.	Conjunto etnológico	Lugar inventariado
Vías de comunicación de reconocido valor histórico o cultural, cualquiera que sea su naturaleza.	Vía Histórica	Lugar inventariado
Lugar o paraje natural en el que existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan o no sido extraídos y tanto si se encuentran en la superficie como en el subsuelo o bajo las aguas.	Zona Arqueológica	Yacimiento arqueológico inventariado

Con esta premisa se han recogido las fichas correspondientes a cada BIC y a cada Bien incluido en el inventario de cada municipio de ARADUEY:



1. BIENES DE INTERÉS CULTURAL –B.I.C.- Y BIENES INVENTARIADOS:

DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS		FOTOGRAFÍA	MUNICIPIO
Acueducto de Valdeginete	Ubicación:	ABARCA DE CAMPOS (Palencia)		ABARCA DE CAMPOS
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
Iglesia Parroquial	Ubicación:	ABARCA DE CAMPOS (Palencia)		ABARCA DE CAMPOS
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	05/09/1980		
	Fecha Declaración:	16/07/1992		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1992		
Molino y Fábrica de Harinas	Ubicación:	ABARCA DE CAMPOS (Palencia)		ABARCA DE CAMPOS
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
1ª Esclusa Ramal de Campos	Ubicación:	ABARCA DE CAMPOS (Palencia)		ABARCA DE CAMPOS
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		

DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS		FOTOGRAFÍA	MUNICIPIO
La Villa	Ubicación:	AMPUDIA (Palencia)		AMPUDIA
	Categoría:	CONJUNTO HISTÓRICO		
	Fecha Incoación:	30/06/2008		
	Fecha Declaración:	11/11/2010		
	Fecha BOE Declaración:	09/12/2010		
Colegiata San Miguel Arcángel	Ubicación:	AMPUDIA (Palencia)		AMPUDIA
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	30/06/2008		
	Fecha Declaración:	11/11/2010		
	Fecha BOE Declaración:	09/12/2010		
Castillo	Ubicación:	AMPUDIA (Palencia)		AMPUDIA
	Categoría:	CASTILLOS		
	Fecha Incoación:	30/06/2008		
	Fecha Declaración:	11/11/2010		
	Fecha BOE Declaración:	09/12/2010		



DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS		FOTOGRAFÍA	MUNICIPIO
Acequia de Carrealbar	Ubicación:	AMUSCO (Palencia)		AMUSCO
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
Puente del Gallo	Ubicación:	AMUSCO (Palencia)		
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
Acueducto de Arrayales	Ubicación:	AMUSCO (Palencia)		
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
Ermita de Nuestra Señora de las Fuentes	Ubicación:	AMUSCO (Palencia)		
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	02/07/1963		
	Fecha Declaración:	24/10/1963		
	Fecha BOE Declaración:	01/01/1964		
Acequia del Gato	Ubicación:	AMUSCO (Palencia)		
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
Iglesia Parroquial de San Pedro	Ubicación:	AMUSCO (Palencia)		
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	03/09/1980		
	Fecha Declaración:	23/07/1992		
	Fecha BOE Declaración:	04/09/1992		

DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS		FOTOGRAFÍA	MUNICIPIO
Iglesia Parroquial de la Asunción	Ubicación:	AUTILLA DEL PINO (Palencia)		AUTILLA DEL PINO
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	18/04/1983		
	Fecha Declaración:	16/07/1992		
	Fecha BOE Declaración:	18/08/1992		

DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS		FOTOGRAFÍA	MUNICIPIO
Iglesia de Santa Eufemia	Ubicación:	AUTILLO DE CAMPOS (Palencia)		AUTILLO DE CAMPOS
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	13/04/1981		
	Fecha Declaración:	15/01/1982		
	Fecha BOE Declaración:	24/03/1982		

DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS		FOTOGRAFÍA	MUNICIPIO
Iglesia de Santa María de Arbis	Ubicación:	BAQUERIN DE CAMPOS (Palencia)		BAQUERIN DE CAMPOS
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	01/02/1983		
	Fecha Declaración:	16/07/1992		
	Fecha BOE Declaración:	18/08/1992		

DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS		FOTOGRAFÍA	MUNICIPIO
5ª Esclusa y vivienda del esclusero	Ubicación:	BELMONTE DE CAMPOS (Palencia)		BELMONTE DE CAMPOS
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
Castillo	Ubicación:	BELMONTE DE CAMPOS (Palencia)		BELMONTE DE CAMPOS
	Categoría:	CASTILLOS		
	Fecha Incoación:	03/06/1931		
	Fecha Declaración:	03/06/1931		
	Fecha BOE Declaración:	03/06/1931		

DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS		FOTOGRAFÍA	MUNICIPIO
Iglesia Parroquial	Ubicación:	BOADA DE CAMPOS (Palencia)		BOADA DE CAMPOS
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	09/06/1982		
	Fecha Declaración:	28/01/1993		
	Fecha BOE Declaración:	04/03/1993		

DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS		FOTOGRAFÍA	MUNICIPIO
Iglesia de Santa María	Ubicación:	CARRION DE LOS CONDES (Palencia)		CARRION DE LOS CONDES
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	18/06/1999		
	Fecha Declaración:	27/04/2000		
	Fecha BOE Declaración:	26/07/2000		
Iglesia de Santiago	Ubicación:	CARRION DE LOS CONDES (Palencia)		CARRION DE LOS CONDES
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	17/06/1999		
	Fecha Declaración:	27/04/2000		
	Fecha BOE Declaración:	26/07/2000		
Monasterio de San Zoilo	Ubicación:	CARRION DE LOS CONDES (Palencia)		CARRION DE LOS CONDES
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	09/03/1999		
	Fecha Declaración:	13/01/2000		
	Fecha BOE Declaración:	20/03/2000		

DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS		FOTOGRAFÍA	MUNICIPIO
<b>Acueducto de Carremarsila</b>	Ubicación:	BOADILLA DEL CAMINO (Palencia)		BOADILLA DEL CAMINO
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
<b>Iglesia Parroquial</b>	Ubicación:	BOADILLA DEL CAMINO (Palencia)		BOADILLA DEL CAMINO
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	10/06/1981		
	Fecha Declaración:	18/12/1981		
	Fecha BOE Declaración:	12/03/1982		
<b>Rollo de Justicia de la Villa</b>	Ubicación:	BOADILLA DEL CAMINO (Palencia)		BOADILLA DEL CAMINO
	Categoría:	ROLLOS DE JUSTICIA		
	Fecha Incoación:	12/12/1959		
	Fecha Declaración:	18/02/1960		
	Fecha BOE Declaración:	26/03/1960		
<b>16ª Esclusa. Rsto Molino. Vivienda esclusero.</b>	Ubicación:	BOADILLA DEL CAMINO (Palencia)		BOADILLA DEL CAMINO
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		

DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS		FOTOGRAFÍA	MUNICIPIO
Central Hidroeléctrica	Ubicación:	BOADILLA DEL CAMINO (Palencia)		CAPILLAS
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
Puente de Capillas y Vivienda	Ubicación:	BOADILLA DEL CAMINO (Palencia)		CAPILLAS
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	10/06/1981		
	Fecha Declaración:	18/12/1981		
	Fecha BOE Declaración:	12/03/1982		
2ª Esclusa Canal de Campos	Ubicación:	BOADILLA DEL CAMINO (Palencia)		CAPILLAS
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	12/12/1959		
	Fecha Declaración:	18/02/1960		
	Fecha BOE Declaración:	26/03/1960		
Fábrica de Harinas	Ubicación:	BOADILLA DEL CAMINO (Palencia)		CAPILLAS
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		

DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS		FOTOGRAFÍA	MUNICIPIO
3ª Esclusa Canal de Campos	Ubicación:	CASTIL DE VELA (Palencia)		CASTIL DE VELA
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
4ª Esclusa Canal de Campos	Ubicación:	CASTIL DE VELA (Palencia)		CASTIL DE VELA
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		

DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS		FOTOGRAFÍA	MUNICIPIO
Fábrica de piensos	Ubicación:	CASTROMOCHO (Palencia)		CASTROMOCHO
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
Puente de Membrinar	Ubicación:	CASTROMOCHO (Palencia)		CASTROMOCHO
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		



DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS		FOTOGRAFÍA	MUNICIPIO
Casa del General San Martín	Ubicación:	CERVATOS DE LA CUEZA (Palencia)		CERVATOS DE LA CUEZA
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	05/02/1999		
	Fecha Declaración:	13/01/2000		
	Fecha BOE Declaración:	21/03/2000		



DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS	FOTOGRAFÍA	MUNICIPIO	
Villa de Becerril de Campos	Ubicación:	BECERRIL DE CAMPOS (Palencia)	BECERRIL DE CAMPOS	
	Categoría:	CONJUNTO HISTÓRICO		
	Fecha Incoación:	06/03/1974		
	Fecha Declaración:	01/07/2004		
	Fecha BOE Declaración:	13/08/2004		
Acequia de Arenales	Ubicación:	BECERRIL DE CAMPOS (Palencia)		
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
Acueducto de Arenales	Ubicación:	BECERRIL DE CAMPOS (Palencia)		
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
Acueducto de Santa María	Ubicación:	BECERRIL DE CAMPOS (Palencia)		
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
Acueducto de San Pelayo	Ubicación:	BECERRIL DE CAMPOS (Palencia)		
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
Acueducto de Belloto	Ubicación:	BECERRIL DE CAMPOS (Palencia)		
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
Acueducto de Baldemudo	Ubicación:	BECERRIL DE CAMPOS (Palencia)		
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
Acequia de Santa María	Ubicación:	BECERRIL DE CAMPOS (Palencia)		
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
Puente de Becerril	Ubicación:	BECERRIL DE CAMPOS (Palencia)		
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
Acueducto de Santo Cilde	Ubicación:	BECERRIL DE CAMPOS (Palencia)		
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
Iglesia de Santa Eugenia	Ubicación:	BECERRIL DE CAMPOS (Palencia)		
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	10/11/1964		
	Fecha Declaración:	24/07/1970		
	Fecha BOE Declaración:	26/09/1970		
Puente de Baldemudo	Ubicación:	BECERRIL DE CAMPOS (Palencia)		
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	24/05/1985		
	Fecha Declaración:	13/06/1991		
	Fecha BOE Declaración:	14/08/1991		
Iglesia de Santa María	Ubicación:	BECERRIL DE CAMPOS (Palencia)		
	Categoría:	MONUMENTO		
	Fecha Incoación:	17/03/1973		
	Fecha Declaración:	12/04/1973		
	Fecha BOE Declaración:	08/05/1973		

---

## 2. ARQUITECTURA TRADICIONAL:

---

Como hemos visto, la arquitectura y la artesanía tradicional de estas tierras está basada en el adobe y el ladrillo de barro cocido, muchas veces al sol.

Estos elementos de construcción (el barro y la paja) son altamente aislantes y ayudan a soportar mejor tanto los rigores del invierno como los calores del verano.

### LA CUBIERTA.

Básicamente a dos aguas, por lo general poco inclinadas, y con el vértice paralelo a la fachada terminando en un alero mas o menos voladizo para evitar el verter las aguas a la fachada. Las tejas con el tradicional sistema de imbricación supone una solución aceptable al problema del desalojo del agua.

### EL TEJADO.

Su fabricación en madera encierra toda una ciencia de arquitectura popular. Sus múltiples elementos cuidadosamente fabricados componen una especie de rompecabezas que una vez ensamblados constituye un armazón fuerte y seguro, capaz de soportar el peso de la cubierta y de unir los muros a través de tirantes.

### PUERTAS Y VENTANAS.

Las puertas y ventanas suelen ir adinteladas con "cargaderos de madera", y también pueden llevar guardapolvos en arco o a dos aguas, que sobresalen de la fachada y están hechos con tabla, ladrillo revocado o baldosín.

La puerta puede ser de muchos estilos, grande y de una sola hoja o de dos hojas una superior y otra inferior cuando es el único acceso a la vivienda y por ella debe de entrar personas, animales y enseres; más pequeña de una sola hoja o de dos hojas (izquierda y derecha), cuando la vivienda tiene otra entrada posterior por el patio. Las puertas posteriores son grandes y de dos hojas "traseras"

### HABITACIONES.

En el interior, los suelos son de baldosas, aunque también abundan los pisos de ladrillo macizo, sobre todo en portales y acceso a los patios o "corrales" de casas con animales. Los suelos están colocados con yeso y arena mezclado "pardo".

La distribución interior está en relación con el tipo de vivienda y la economía. Las viviendas de dos alturas son quizá las más frecuentes -o son las que ha llegado hasta nosotros-; la planta baja tiene una entrada principal en la fachada y pueden tener otra entrada posterior por el patio o "corral", esto es fundamental cuando la vivienda está adaptada a la labranza. Desde el portal se pasa a todas las dependencias de la casa: dormitorios, cocina, despensa y patio. La planta superior solía estar destinada a "pajar" (almacén de paja para glorias y trébedes) y habitaciones; ahora es más habitual que esta planta esté destinada para habitaciones.

Los sistemas de calefacción más empleados son las "glorias" y las "trébedes", que se encargan de calentar la estancia principal, compuesto por lo general por un comedor o sala de recibir y dormitorio principal,

---

En estas viviendas otro componente habitual es "la bodega" situada bajo la casa a la que se accede desde el portal a través de un escalera tapada por una "trampa" (puertecita de madera). En muchos casos la bodega está abovedada con sillería y en otros muchos casos tienen techo de madera (sistema de tirantes), sobre los que descansa los suelos de estancias superiores. Un elemento importante de las bodegas son los respiraderos que salen en la fachada a ras de suelo y que se denominan "zarceras" que pueden ser de varios tipos.

### 3. OTROS ELEMENTOS DESTACABLES:

---

#### a RESTOS ARQUEOLÓGICOS

---

Merece una mención, la zona arqueológica de la Velilla, en Osorno La mayor. Se trata de un monumento funerario de piedra, túmulo megalítico que sirvió de enterramiento colectivo. Está fechado entre el 3.500 y el 2.000 a.C., y fue declarado zona arqueológica en 1.994.

En Paredes de Nava se encuentra el yacimiento **La Ciudad**, muy conocido por los numerosos e importantes materiales arqueológicos hallados en superficie, como las dos téseras romanas y un buen número de bronce celtibéricos y romanos.

#### b PUNTOS DE INTERÉS GEOLÓGICO (PIG)

---

Cuenta el territorio ARADUEY con tres puntos de interés geológico (PIG). Estos puntos forman parte del patrimonio geológico español. La información es proporcionada por el Instituto Geológico y Minero de España, departamento de Investigación en recursos geológicos.



Mapa 12 PIGs de la provincia de Palencia. Fuente: Instituto Geológico y Minero.

Número	<b>198004</b>
Denominación	SECCIÓN DEL MIOCENO SUPERIOR EN ESPINOSA DE VILLAGONZALO
Municipio	ESPINOSA DE VILLAGONZALO
Paraje	
Contenido	FACIES DE CANAL Y LLANURA DE INUNDACIÓN EN LAS "FACIES DE LA SERNA".
Influencia	LOCAL
Comentarios	

Número	<b>198005</b>
Denominación	FACIES DE LA SERNA EN OSORNO
Municipio	OSORNO LA MAYOR
Paraje	
Contenido	CANALES DE BAJA - MEDIA SINUOSIDAD, LLANURA DE INUNDACIÓN Y FACIES DE DESBORDAMIENTO EN LAS "FACIES DE LA SERNA".
Influencia	LOCAL
Comentarios	DE OBSERVACIÓN SE LOCALIZA AL SO, EN UNA CANTERA ABANDONADA AL N. DE LA CARRETERA NACIONAL Nº 110.

Número	198006
Denominación	SUELOS CALCIMORFOS EN FACIES
Municipio	ARCONADA
Paraje	
Contenido	DESARROLLO DE SUELOS CALCIMORFOS A TECHO DE LA "FACIES TIERRA DE CAMPOS".
Influencia	LOCAL
Comentarios	

### c RUTAS

Transcurren por el territorio dos de las más importantes rutas de la Comunidad Autónoma: **El Camino de Santiago y el Canal de Castilla**, que ofrecen grandes posibilidades ligadas a sus recursos históricos, paisajísticos, medioambientales y de ocio.

El Camino de Santiago, en lo que interesa al territorio de ARADUEY CAMPOS, la ruta que discurre por la zona es la que proviene de Somport y Roncesvalles, también denominado Camino Francés.

En la comarca de ARADUEY CAMPOS, pasa por los términos municipales de Itero de la Vega, Boadilla del Camino, Frómista, Población de Campos, Revenga de Campos, Villovieco, Villarmentero de Campos, Villalcazar de Sirga, Carrión de los Condes y Moratinos

#### Vías pecuarias

La red española de vías pecuarias está formada por un complejo entramado creado durante siglos para garantizar los movimientos ganaderos en una época histórica en la que la ganadería era la base de la economía de los Reinos de Castilla y de León.

El conjunto de vías pecuarias, formado por cañadas (75 m), cordeles (37,5 m) y veredas (20 m), alcanza en el territorio español una longitud de 125.000 kilómetros, lo que nos da una idea de su importancia en cuanto bien de dominio público.

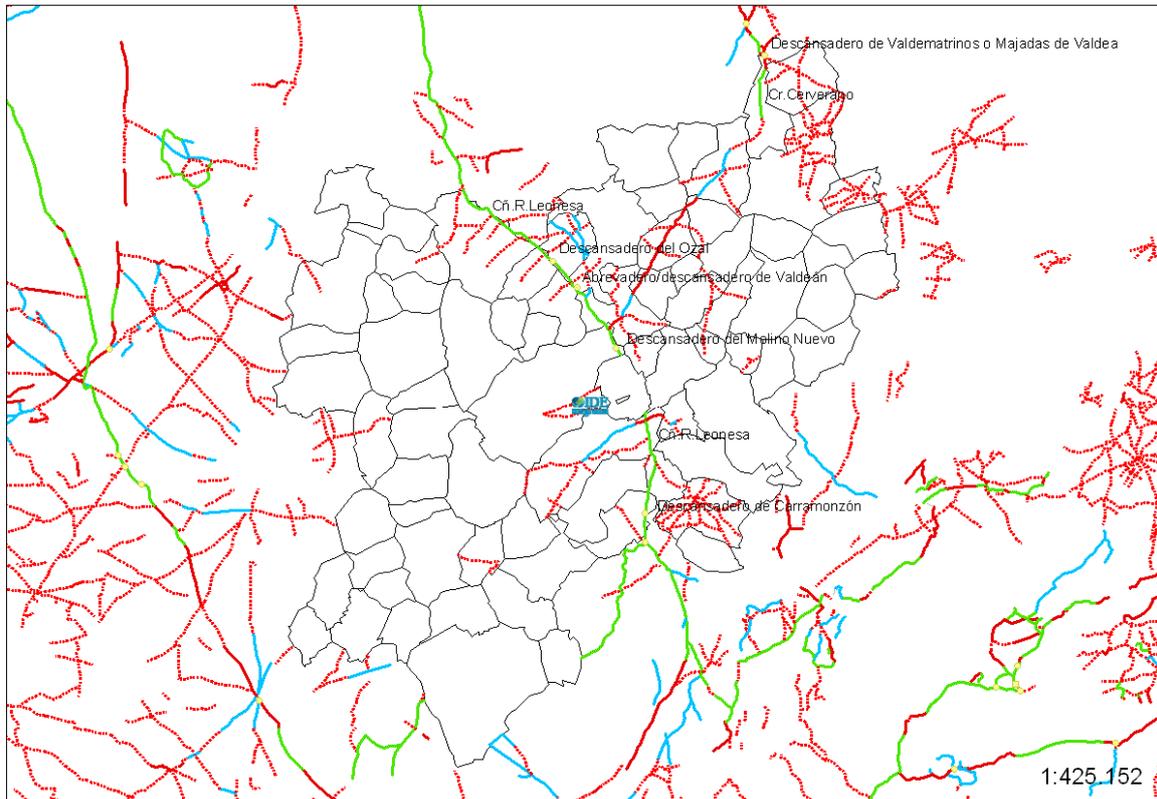
Al mismo tiempo, a lo largo del recorrido de las vías pecuarias y muy especialmente de la Red Nacional de Cañadas Reales, podemos encontrar importantes vestigios del patrimonio arquitectónico vinculado a la actividad trashumante, de indudable valor histórico, lo que añade un valor adicional a las mismas.

Las vías pecuarias se clasifican, en función de su anchura, en: cañadas, cordeles y veredas. a) Son cañadas aquellas vías pecuarias cuya anchura no exceda de 75 metros. b) Son cordeles las vías pecuarias cuya anchura no sobrepase los 37,5 metros. c) Son veredas las vías pecuarias que tengan una anchura no superior a los 20 metros.

Las vías pecuarias, constituyen no sólo un legado histórico de interés capital sino también un instrumento favorecedor del contacto del hombre con la naturaleza y de la ordenación del entorno medioambiental. En esta línea, las cañadas, cordeles y veredas, se configuran como elementos multifuncionales donde se une el tradicional concepto de caminos por donde discurre el ganado en sus desplazamientos habituales, con otros más amplios e integradores como servir de conexión de

espacios de interés ambiental, constituir corredores ecológicos, fomentar la biodiversidad faunística y florística, fomentar las actividades de uso público y la educación medioambiental.

Las vías pecuarias (cañadas, cordeles y veredas) que existen en el área de actuación de ARADUEY son las siguientes:



Mapa 13 Sistema de vías pecuarias: cañadas (en verde), cordeles (en rojo) y veredas (en azul). Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

---

#### 4. ELEMENTOS QUE CONSERVAN LA ARQUITECTURA LOCAL EN EL MUNICIPIO

---

Tierra de Campos palentina, representa la arquitectura tradicional castellana, en la que el barro es el gran protagonista, tanto en la arquitectura civil como religiosa, ya que era un material inagotable.

##### Los palomares

Los palomares, que adoptan formas imaginativas: circulares, cuadrados, rectangulares, octogonales, pagoda, etc..., son un símbolo de esta tierra, que se remonta a la época romana.

Constituyen una de las manifestaciones artísticas más importantes de la arquitectura popular, conjugan la tradición constructiva de nuestros pueblos con influencias artísticas de diferentes periodos. Si bien el origen del palomar lo encontramos en la tradición romana del cuidado y explotación de las palomas, no es hasta finales del s. XVIII cuando se desarrolla una verdadera cultura del palomar, como complemento a las labores propias del campo.

Los materiales que se utilizaban eran el tapial y el adobe, utilizando el barro como elemento principal en la edificación de los palomares y encontrándonos en las cubiertas y decoración materiales variados.

Principalmente son dos las especies que viven en estos lugares: La paloma bravía ó común ó la paloma zurita.

Puede decirse que el palomar constituye una de las mejores creaciones logradas por la arquitectura popular y que por sí sólo identifica un tipo de arquitectura, la del barro, siendo la representación más gráfica de esta tierra, como lo es el hórreo en Asturias y Galicia o la barraca en Levante.

##### Las bodegas

Dentro de la arquitectura del barro y del paisaje tradicional de campos, no podemos olvidar las bodegas: representan un tipo interesante de arquitectura hipogea, en la que a veces no se sabe bien donde termina la vivienda rupestre y dónde comienza la bodega, puede decirse que lo que las diferencia es el hecho de que así como en la vivienda el desarrollo es totalmente vertical, la bodega, puede tener una pequeña entrada en zaguán, que luego desciende casi verticalmente, para desarrollarse en mucha más profundidad, siendo en la total oscuridad, en la que se criaba el vino.

Son característicos de las bodegas sus cañones, zarceras o respiraderos, dispuestos verticalmente en el exterior.

## **RETOS DEL DIAGNÓSTICO INTEGRADO Y DEL FORO MEDIOAMBIENTAL**

### **PATRIMONIO**

Los RETOS en este capítulo deben ir orientados a sondear la percepción local de las posibilidades patrimoniales de su territorio, en referencia a la necesidad de poner en marcha un sistema para medir el grado de alteración y las necesidades de conservación del patrimonio local, a la vez que profundizar en la puesta en valor, que es evidente, está muy trabajada desde el Grupo de Acción local en colaboración con los actores y la administración local.

Trabajar con la población local en la percepción de la necesidad de evitar el deterioro ambiental, acercándoles las posibilidades de generación de empleo de actividades innovadoras directas y complementarias.

---

## BIBLIOGRAFÍA

### CAPITULO I. Bibliografía General

A continuación se detallan entidades que han proporcionado información que se detalla en el documento:

- Boletines Oficiales
- Consejerías de Educación de las CC.AA.
- Servicios de Medio Ambiente de las comunidades autónomas
- Caja España de inversiones, Salamanca y Soria, -Obra social
- Camerdata
- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Secretaría de Estado de Cultura.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social
- Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC)
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)
- Ministerio del Interior. Dirección General de Política Interior
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Dirección General del Catastro
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Fondo Español de Garantía

#### Agraria

- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Consejo Superior de Deportes
- Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Se han consultado y en algunos casos recogido íntegramente texto de los Planes de Desarrollo Rural de los propios Grupos de Acción Local participantes en el Proyecto.

### CAPITULO II. Bibliografía Complementaria

Comisión de las Comunidades Europeas, (1990) El Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano. Dirección General de Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y Protección Civil. EUR 12902 ES. Ref.: CD-NA12902-ES-C. Bruselas (Bélgica)

Conferencia Europea de Ciudades sostenibles (1994) La Carta de Aalborg. (Dinamarca)

European Sustainable Cities & Towns Campaign, European Commission DG XI, The International Council for Local Environmental Initiatives (•I.C•L•E•I), (1996) The Lisbon Conference Report, Lisbon 6-8 october 1996. Brussels (Belgium)

European Sustainable Cities & Towns Campaign, European Commission DG XI, WHO Regional Office for Europe, (1997) Healthy Cities Network. City planning for health and sustainable development. Copenhagen (Denmark)

Comisión de las Comunidades Europeas, (1997) Hacia una política urbana para la Unión Europea.

---

---

Comunicación de la Comisión. COM (97)197 final. Bruselas (Bélgica)

CIEDLA (1997) Laprotección del medio ambiente, conceptos y políticas. De. J. Thesing y W. Hofmeister. Buenos Aires (Argentina)

Jordi Borja y Manuel Castells. (1997) Local y Global. La gestión de las Ciudades en la era de la información. Ed. (Habitat) United Nations for Human Settlements y Santillana S.A. Taurus. Madrid.

Seminario de política de ciudades y Unión Europea. (1998) Segunda Jornada: Medio Ambiente Urbano. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.

Hewitt, N. (1998) Guía Europea para la Planificación de las Agendas Locales 21. Ed.: ICLEI Bakeaz y Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente (G<sup>o</sup> Vasco) Vitoria/Gasteiz.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema "La política de Medio Ambiente en las ciudades y municipios" (98/C 180/04) (DOCE de 11/6/1998)

J. M. Pasual i Esteve. (1999). La estrategia de las Ciudades, los planes estratégicos como instrumento: métodos técnicas y buenas prácticas. Ed.: Diputació de Barcelona. Barcelona.

Primer catálogo aragonés de buenas prácticas. Iniciativas para un desarrollo sostenible en Aragón. (1999). Fundación Ecología y Desarrollo - G<sup>o</sup> de Aragón. Ed.: Departamento de Medio Ambiente. G<sup>o</sup> de Aragón. Zaragoza.

Albert Garcia Espuche i Salvador Rueda (eds.) Debat de Barcelona (IV) La ciutat sostenible (1999. Ed.: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona. Barcelona.

Consumo Sostenible en España (2000) Centro de Publicaciones. . Ministerio de Medio Ambiente. Madrid

ALONSO, M., R. ESCUDERO, ET AL. (1990). Mapa Hidrológico de Castilla y León, Junta de Castilla y León. Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

BAÑARÉS, A., G. BLANCA, ET AL. (2003). Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculare Amenazada de España. Madrid. Dirección General de Conservación de la Naturaleza.

CASTROVIEJO, S. (2001). Claves de la Flora Ibérica. Vol. I. Real Jardín Botánico, CSIC. Madrid.

CASTROVIEJO, S. (2004). "Proyecto ANTHOS. Sistema de información sobre las plantas de España.

Comisión Europea. DG de Medio Ambiente, Naturaleza y Biodiversidad. 2003. Manual de Interpretación de los hábitats de la Unión Europea.

DE JUANA, E. & J. M. VALERA (2000). Guía de las aves de España: Península, Baleares y Canarias. SEO/BirdLife.

DOADRIO, I. (2001). Atlas y Libro Rojo de los peces continentales de España. Ministerio de Medio Ambiente.

GARCÍA ROLLAN, M. (2001). Atlas clasificatorio de la flora de España peninsular y balear. Madrid. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MMA. "Cartografía digital Banco de Datos de la Biodiversidad."

MORALES, R., M. J. MACÍA, ET AL. (1996). Nombres vulgares II. Madrid. Real Jardín Botánico-CSIC.

PALOMO, L. J. & J. GISBERT (2002). Atlas de Mamíferos Terrestres de España. Madrid. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-SECEM-SECEMU.

PEINADO LORCA, M. & S. RIVAS-MARTÍNEZ (1987). La vegetación de España. Universidad Alcalá de Henares. Madrid.

PLEGUEZUELOS, J. M., R. MÁRQUEZ, ET AL. (2002). Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España. Madrid. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-Asociación Herpetológica Española.

PORTA, J., M. LÓPEZ-ACEVEDO, ET AL. (1994). Edafología para la agricultura y el medio ambiente. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid.

RIVAS-MARTÍNEZ, S. (1987). Mapa de series de vegetación de España (1:400.000). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación - ICONA. Madrid.

RIVAS-MARTÍNEZ, S. (2004). "Global Bioclimatics (Clasificación Bioclimática de la Tierra).

RUIZ DE LA TORRE, J. (1979). Árboles y arbustos. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Fundación Conde del Valle de Salazar. Madrid.

SIAS. "Sistema de Información de Aguas Subterráneas de España."

VV.AA. (1998). Mapa Geológico de España. Escala 1:50.000. Madrid. Instituto Tecnológico GeoMinero de España.

### CAPITULO III. Bibliografía de recursos de Internet

<http://cities21.com/europractice.es/>

*Servicio de Información Europeo de Buenas Prácticas en Sostenibilidad Local*

<http://www.guiascasasrurales.com/>

*Guía de casa Rurales*

<http://www.fecam.es/otros/medioambiente/agenda21.pdf>

*Informe de la Conferencia de Naciones Unidas*

<http://www.agenda21malaga.org>

*Agenda 21 en la ciudad de Málaga*

<http://cities-expo.com/interm.htm>

*Proyecto Ciudades 21 Expo200 en Sachsen-Anhalt*

<http://www.estudios.lacaixa.comunicacions.com>

*Estudios económicos de la Fundación de la Caixa*

<http://europa.eu.int/comm/urban>

<http://www.ine.es/>

<http://europa.eu.int/redirect/dg11.htm>

<http://www.jcyl.es/jcyl>

<http://habitat.aq.upm.es/cs/p5/lista.html>

<http://www.deyna.com/cast/accion.htm>

<http://iisd1.iisd.ca/contents.htm>

<http://www.granada.org/inicio.htm>

<http://unepunep.no/unon/unchs/scp/scphome.htm>

<http://vitoria-gasteiz.org>

<http://www.amarillas.com/verdes/index.htm>

<http://www.animsa.es/tafalla/>

<http://www.bestpractices.org>

<http://www.bestpractices.org/html/habitat.html>

[http://www.bestpractices.org/html/habitat\\_scp.html](http://www.bestpractices.org/html/habitat_scp.html)

[http://www.bestpractices.org/html/habitat\\_women.html](http://www.bestpractices.org/html/habitat_women.html)

<http://www.cfnavarra.es/MedioAmbiente/agenda/agendaindex.htm>

<http://www.cfnavarra.es/Medioambiente/agenda/Municipios/Baranain/Baranain.html>

<http://www.cfnavarra.es/Medioambiente/agenda/Municipios/Burlada/Burlada.html>

<http://www.cfnavarra.es/Medioambiente/agenda/Municipios/Tudela/Tudela.html>

<http://www.CIEMAT.ES>

*Good Practice in Urban Management and Sustainability*

*Información estadística del Instituto Nacional de Estadística.*

*Comisión Europea. Dirección General XI para el Medio Ambiente*

*Información de las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León*

*Ciudades para un Futuro más Sostenible*

*Fundación Deyna. El proyecto en acción.*

*International Institute for Sustainable Development*

*Ayuntamiento de Granada y su Agenda 21*

*Sustainable Cities Programme*

*La Ciudad de Vitoria*

*Directorio de páginas amarillas y verdes*

*Ayuntamiento de Tafalla*

*Buenas Prácticas en Asentamientos Humanos*

*Programa Hábitat de Naciones Unidas para el Desarrollo Urbano Sostenible*

*Programa de Ciudades Sostenibles*

*Las mujeres y el programa Hábitat*

*Gobierno de Navarra. Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda Agendas 21 y Medio Ambiente Urbano*

*Ayuntamiento de Barañáin.- Agenda 21*

*Ayuntamiento de Burlada.- Agenda 21*

*Ayuntamiento de Tudela.- Agenda 21*

*Centro Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas*

<http://www.cintruenigo.com/foro/foro.html>

<http://www.cofis.es/ivcnma/>

<http://www.comune.roma.it/uspel/ag21/pgin.htm>

<http://www.eea.eu.int/>

<http://www.europa.eu.int/en/comm/dg11/urban/home.htm>

<http://www.iclei.org/>

<http://www.iclei.org/cities21/index.htm>

<http://www.iclei.org/co2/co2.htm>

<http://www.iclei.org/co2/fact/lgiocp.htm>

<http://www.iclei.org/egpis/index.htm>

<http://www.iclei.org/iclei/locenv.htm>

<http://www.iclei.org/la21/charters.htm>

<http://www.marm.es/>

<http://www.pamplona.net/planmunicipal>

<http://www.sustainable-cities.org>

<http://www.unep.org/>

<http://www.who.dk/tech/hcp/index>

[www.eltis.org/](http://www.eltis.org/)

[www.epa.org/](http://www.epa.org/)

[www.iclei.org/capacidad/index.htm](http://www.iclei.org/capacidad/index.htm)

*Foro de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cintruéniigo*

*Colegio Oficial de Físicos. Congreso Nacional de Medio Ambiente*

*Agenda 21 de la Ciudad de Roma*

*Agencia Europea de Medio Ambiente*

*La dimensión urbana del Quinto Programa de Actuaciones de la Comunidad Europea sobre el Medio Ambiente: "Hacia la Sostenibilidad" - DG XI*

*Internacional Council for Local Environmental Initiatives - Consejo Internacional para Iniciativas Ambientales Locales*

*Proyecto Ciudades 21*

*Ciudades para la Protección Climática*

*Programa de Gobiernos Locales para la Protección Climática*

*Local Sustainability. Buenas Prácticas Europeas*

*Local Environment. Materiales sobre políticas de medio ambiente y sostenibilidad*

*Proyecto de Carta Agenda Local 21. Mayo 1998*

*Mº Medio Ambiente, Medio Rural y marino*

*Plan Municipal del Ayuntamiento de Pamplona*

*La Campagne des villes européennes durables*

*Programa de la ONU para el Medio Ambiente*

*WHO Healthy Cities Copenhagen*

*European Local Transport Information Services*

*USA Environmental Agency*

*Capacidad para la Sostenibilidad.*

---

<a href="http://www.iclei.org/iclei/br_span.htm">www.iclei.org/iclei/br_span.htm</a>	<i>Servicio Latinoamericano de Información Sobre Experiencias Exitosas</i>
<a href="http://www.iclei.org/la21/ascn/index.cfm">www.iclei.org/la21/ascn/index.cfm</a>	<i>Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales</i>
<a href="http://www.vitoria-gasteiz.org/ceac/">www.vitoria-gasteiz.org/ceac/</a>	<i>African Sustainable Cities Network (ASCN)</i>
<a href="http://www.mcu.es/patrimonio/CE/InfGenral/GestionMinisterio/Instituto.html">http://www.mcu.es/patrimonio/CE/InfGenral/GestionMinisterio/Instituto.html</a>	<i>Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz</i>
<a href="http://www.igme.es">http://www.igme.es</a>	<i>Gestión del Patrimonio Histórico</i>
<a href="http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/784346normalc.html">http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/784346normalc.html</a>	<i>Patrimonio Geológico</i>
	<i>Patrimonio natural, cultural y paisajístico, claves para la sostenibilidad territorial</i>



ANEXO I. Listado de Cotos de Caza del territorio ARADUEY.

Abarca de Campos (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10905	991	12/09/2003	G34102665	"SOCIEDAD DE CAZADORES ""SAN SEBASTIÁN""

Abía de las Torres (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10121	2555	01/09/1978	G34111948	SOCIEDAD DE CAZADORES

Amayuelas de Arriba (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10301	960	17/08/1974	13856183V	FRANCISCO GONZALEZ LINARES

Ampudia (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10006	750	20/11/1971	A33606187	"EXPLORACIONES AGROPECUARIAS ""CAFERCA""
PRIVADO	P-10044	960	15/03/1972	F34006684	SAT HERMANOS COLOMA BARUQUE
PRIVADO	P-10050	590	15/03/1972	09259947D	RAQUEL M <sup>a</sup> MARTÍN DE LA FUENTE
PRIVADO	P-10070	831	28/04/1972	11981108V	LUCIANA SERRANO SANCHEZ
PRIVADO	P-10163	5787	19/09/1972	G34032631	CLUB DEPORTIVO DE CAZA "N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> DE LA ALCONADA""
PRIVADO	P-10579	1291	07/11/1983	G34182535	CLUB SAN HUBERTO



PRIVADO	P-10668	2127	15/04/1986	G34127647	"ASOCIACIÓN DEPORTIVA ""LA MOCHUELA""
PRIVADO	P-10767	1876	12/06/1990	P3401000I	AYUNTAMIENTO
PRIVADO	P-10768	254	12/06/1990	P3401000I	AYUNTAMIENTO
PRIVADO	P-10939	524	14/06/2007	A34016881	AGROPECUARIA HERMANOS GONZÁLEZ, S.A.

#### Amusco (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10091	3913	22/06/1972	G34117275	CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES DE AMUSCO
PRIVADO	P-10383	3031	28/06/1976	G34198143	"SOCIEDAD DE CAZADORES ""N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> DEL OLMO""
PRIVADO	P-10039	1218	15/03/1972	F34003962	SAT N <sup>o</sup> 2.263 "HERMANOS CARLÓN ORDOÑEZ

#### Arconada (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10442	1877	13/08/1979	G34191700	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL

#### Autilla del Pino (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10102	254	30/09/1977	12167659S	JESUSA SERRANO DIEZ
PRIVADO	P-10120	907	22/07/1972	09254072E	JOSÉ MARIA DIOSDADO CABALLERO
PRIVADO	P-10683	3090	04/10/1985	G3454111J	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL



PRIVADO	P-10840	340	09/07/1996	12000896W	ANTONIO SERRANO DIEZ
PRIVADO	P-10910	307	14/05/2004	27913541M	MARÍA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ

#### Baquerín de Campos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10300	1362	16/08/1974	G34190041	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS
PRIVADO	P-10823	713	13/01/1995	G34193616	CLUB GALGERO PARADILLA

#### Becerril de Campos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10152	540	29/08/1972	F34014258	"S.A.T. Nº 3414 ""LA VILLA YEL
PRIVADO	P-10169	6238	03/10/1972	G34039214	SOCIEDAD DE CAZADORES DE BECERRIL
PRIVADO	P-10232	2362	18/08/1983	G34156430	CLUB ASOCIACIÓN DE CAZADORES
PRIVADO	P-10208	1864	03/07/1973	G34118109	CLUB DE CAZA "SANTO TORIBIO"

#### Belmonte de Campos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10467	1494	15/09/2003	G34138834	"ASOCIACIÓN DE CAZADORES SANTA MARINA""

#### Boada de Campos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10596	1331	18/05/1984	P3403300A	AYUNTAMIENTO



Boadilla de Rioseco (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10155	517	23/08/1972	12536634	CONCEPCIÓN TEZANOS DELGADO
PRIVADO	P-10938	4172	11/07/2007	P3403500F	AYUNTAMIENTO

Boadilla del Camino (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10845	2777	08/10/1996	G34107813	CLUB DEPORTIVO DE CAZA "SAN ANTONIO" ""

Calzada de los Molinos (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10226	2472	07/08/1973	G34033696	ASOCIACIÓN DECAZADORES

Capillas (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10255	1674	03/10/1973	G34188854	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS

Cardeñosa de Volpejera (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10013	529	14/11/1971	12655118N	VICENTE VILLAGRÁ BLANCO
PRIVADO	P-10173	1325	06/10/1972	P3404600C	AYUNTAMIENTO

Carrión de los Condes (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10034	4169	16/11/1972	G34038398	SOCIEDAD DEPORTIVA RECREATIVA



PRIVADO	P-10145	787	26/08/1972	G34151456	AGRUPACIÓN DEPORTIVA BATANEROS
---------	---------	-----	------------	-----------	-----------------------------------

#### Castil de Vela (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10143	2242	23/08/1972	G47444609	CLUB DEPORTIVO CASTILINENSES

#### Castromocho (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10201	5237	25/04/1973	G34032482	SDAD. DECAZADORES DE CASTROMOCHO

#### Cervatos de la Cuez (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10157	362	26/08/1972	12009078L	JACOBA FERNANDEZ SANZ
PRIVADO	P-10494	1773	25/06/1981	P3400184B	JUNTA VECINAL
PRIVADO	P-10507	631	18/08/1981	P3405600B	AYUNTAMIENTO
PRIVADO	P-10515	2441	16/10/1981	G34102376	"ASOCIACION DEPORTIVA DECAZA ""SAN ROQUE""
PRIVADO	P-10815	1245	11/10/1993	P3400003D	JUNTA VECINAL

#### Cisneros (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10257	5681	06/10/1973	G34190298	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL
PRIVADO	P-10661	2387	12/08/1985	G34168351	"SOCIEDAD DE CAZADORES ""SAN JUAN DE ORTEGA""



Espinosa de Villagonzalo (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10222	3538	07/06/1973	P3407100A	AYUNTAMIENTO

Frechilla (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10472	3314	08/08/1980	G34103853	"SDAD. DE CAZADORES ""SAN MIGUEL""

Frómista (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10307	4388	23/08/1974	G34038547	"SOCIEDAD CINEGETICA ""EL OLE""

Fuentes de Nava (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10305	5575	21/08/1974	G34190512	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL

Fuentes de Valdepero (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10277	3444	12/11/1973	G34135608	ASOCIACION DECAZADORES "LA PERDIZ"
PRIVADO	P-10649	263	11/07/1985	12778346Y	JORGE MOTA MOGROBEJO
PRIVADO	P-10107	715	22/03/1972	A34010637	"MONTE ""ELRASO"" S.A."

Grijota (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10208	1864	03/07/1973	G34118109	CLUB DE CAZA "SANTO TORIBIO"



PRIVADO	P-10858	1695	06/10/1997	G34209486	"CLUB DECAZA ""VIRGEN DE LOS ANGELES""
---------	---------	------	------------	-----------	--

#### Guaza de Campos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10265	2955	18/10/1973	G34188557	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL

#### Husillos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10075	1311	17/04/1972	G34160499	"CLUB COTO DECAZA ""EL SOTO""

#### Itero de la Vega (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10841	1951	19/08/1996	G34189175	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS

#### Lantadilla (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10504	2676	18/08/1981	G34026930	SDAD. LANTADILLENSE DE CAZA

#### Lomas (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10816	1671	01/12/1993	G34190371	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL

#### Manquillos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
------	-----------	----------	--------------	---------	---------



PRIVADO	P-10174	1077	07/10/1972	G34139911	"CLUB DEPORTIVO DE CAZA ""SAN BLAS"""
---------	---------	------	------------	-----------	---------------------------------------

#### Marcilla de Campos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10871	1890	16/08/1999	G34176875	"CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES ""SAN MARCELO"""

#### Mazariegos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10248	2095	24/09/1973	G34205963	SOCIEDAD DE CAZADORES DE MAZARIEGOS
PRIVADO	P-10208	1864	03/07/1973	G34118109	CLUB DE CAZA "SANTO TORIBIO"
PRIVADO	P-10823	713	13/01/1995	G34193616	CLUB GALGERO PARADILLA

#### Mazuecos de Valdeginate (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10661	2387	12/08/1985	G34168351	"SOCIEDAD DE CAZADORES ""SAN JUAN DE ORTEGA"

#### Meneses de Campos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10135	2710	24/08/1972	G34032748	"ASOCIACION DE CAZADORES ""SAN ANTONIO"""

#### Monzón de Campos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
------	-----------	----------	--------------	---------	---------



PRIVADO	P-10039	1218	15/03/1972	F34003962	SAT N° 2.263 "HERMANOS CARLÓN
PRIVADO	P-10107	715	22/03/1972	A34010637	"MONTE ""ELRASO"", S.A."
PRIVADO	P-10650	331	06/09/1985	P340800B	AYUNTAMIENTO
PRIVADO	P-10712	807	29/07/1986	G34214189	"CLUB DEPORTIVO CINEGETICO ""LA AGUILILLA""
PRIVADO	P-10232	2362	18/08/1983	G34156430	CLUB ASOCIACIÓN DE CAZADORES

#### Moratinos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10015	455	29/11/1971	F34005900	SAT 1.937 S.L "CASERIO DE VILLÁTIMA"
PRIVADO	P-10227	439	16/08/1973	F34005884	"SAT N° 2.461 ""SAN MARTÍN DE LA FUENTE""
PRIVADO	P-10321	975	30/09/1974	P3400031E	JUNTA VECINAL
PRIVADO	P-10886	875	27/07/2001	P3400042B	JUNTA VECINAL

#### Osornillo (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10440	1754	10/08/1979	G34192591	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL

#### Paredes de Nava (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10099	932	27/05/1972	P3412300I	AYUNTAMIENTO
PRIVADO	P-10178	427	14/10/1972	12618214T	MARIANO HERREZUELO GARCIA



PRIVADO	P-10250	420	26/09/1973	B34151696	MONTEPAREDES, S.L.
PRIVADO	P-10889	10049	25/10/2001	G34190272	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL
PRIVADO	P-10152	540	29/08/1972	F34014258	"S.A.T. Nº 3414 ""LA VILLA YEL

#### Pedraza de Campos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10333	625	03/12/1974	12031316Q	AGUSTÍN SANZ GARCÍA
PRIVADO	P-10930	1989	13/10/2005	12708396E	JOSÉ LUIS FRONTELA MARTÍN
PRIVADO	P-10120	907	22/07/1972	09254072E	JOSÉ MARIA DIOSDADO CABALLERO

#### Perales (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10021	711	06/10/1977	P3412700A	AYUNTAMIENTO
PRIVADO	P-10150	706	28/08/1972	G34032615	"ASOCIACION DE CAZADORES ""SANTA EULALIA """"
PRIVADO	P-10405	440	14/06/1977	12031316Q	AGUSTÍN SANZ GARCÍA
PRIVADO	P-10152	540	29/08/1972	F34014258	"S.A.T. Nº 3414 ""LA VILLA Y EL CARRASCAL """"
PRIVADO	P-10178	427	14/10/1972	12618214T	MARIANO HERREZUELO GARCIA

#### Piña de Campos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
------	-----------	----------	--------------	---------	---------



PRIVADO	P-10131	1167	22/08/1972	G34149930	SDAD. DECAZADORES DEPIÑA DE CAMPOS
---------	---------	------	------------	-----------	---------------------------------------

Población de Arroyo (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10684	1410	14/10/1985	P34155358	"SOCIEDAD DE CAZADORES ""SAN PELAYO""
PRIVADO	P-10833	726	06/08/1984	P3400030G	JUNTA VECINAL
PRIVADO	P-10015	455	29/11/1971	F34005900	SAT 1.937 S.L "CASERIO DE VILLÁTIMA"

Población de Campos (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10320	2318	07/12/1974	G34120642	"SDAD. DE CAZADORES ""STA. Mª MAGDALENA""

Pozo de Urama (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10239	1308	28/08/1973	G34188532	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL

Requena de Campos (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10904	1290	12/09/2003	G34189167	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL

Revenga de Campos (Palencia)					
Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular



PRIVADO	P-10182	2205	23/10/1972	G34187930	SDAD. DECAZADORES DE REVENGA DE CAMPOS
---------	---------	------	------------	-----------	--

#### Ribas de Campos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10884	1244	30/11/2000	G34168377	"ASOC.DEPORTIVA ""SAN MARTÍN""

#### Riberos de la Cueva(Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10245	1894	17/09/1973	G34196295	CLUB ASOCIACION DE CAZADORES

#### San Cebrían de Campos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10203	2282	08/05/1973	P3415900D	AYUNTAMIENTO
PRIVADO	P-10765	720	18/12/1989	G34180588	"ASOCIACION ""STA. BARBARA"" DE CAZADORES DEPORTIVOS"

#### San Mamés de Campos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10437	1417	13/08/2003	G34104950	CLUB DE CAZA

#### San Román de la Cuba (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10808	1727	02/12/1992	G34161794	"CLUB DEPORTIVO ""SAN ROMAN""

#### Santa Cecilia del Alcor (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10588	504	23/11/1983	P3416700G	AYUNTAMIENTO



PRIVADO	P-10656	3052	08/08/1985	G34190546	ASOCIACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS
---------	---------	------	------------	-----------	--

#### Santoyo (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10574	3233	12/09/1983	G34039259	ASOCIACION DE CAZADORES DE SANTOYO

#### Támara de Campos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10860	2001	16/10/1997	G34139352	"SOCIEDAD DE CAZADORES DEPORTIVOS ""SAN HIPOLITO""

#### Torremormojón (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10236	2746	24/08/1973	H34120311	"CLUB ""LA ESTRELLA DECAMPOS""
PRIVADO	P-10887	2238	10/08/2001	G34190025	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS

#### Valde-Ucieza (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10154	4023	22/08/1972	G34190355	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL DE

#### Valle del Retortillo (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10264	1172	11/10/1973	G34194373	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL



PRIVADO	P-10834	1804	21/11/1995	G34189779	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL
PRIVADO	P-10850	1405	28/01/1997	G34164227	"SOCIEDAD DE CAZADORES ""SAN MIGUEL""
PRIVADO	P-10909	1162	15/12/2003	G34222711	SOCIEDAD-CLUB DECAZADORES DE AÑOZA
PRIVADO	P-10951	1656	23/06/2008	G34190033	ASOCIACION DEAGRICULTORES Y GANADEROS

#### Villacidaler (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10791	2096	13/08/1991	G34194993	"CLUB ASOCIACIONCAZADORES ""VILLACIDALER""

#### Villada (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10234	1312	23/08/1973	G34192757	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL
PRIVADO	P-10262	5101	10/10/1973	G34193706	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL

#### Villaherreros (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10474	2841	08/08/1980	G34032078	"ASOCIACION DE CAZADORES ""VIRGEN DE VALLARNA""
PRIVADO	P-10879	1061	31/08/2000	P3400231A	JUNTA VECINAL

#### Villalcázar de Sirga (Palencia)



Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10857	2373	22/08/1997	12698276E	"CLUB DECAZA ""N <sup>a</sup> .S <sup>a</sup> .LA BLANCA""

#### Villalcón (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10958	2467	27/10/2008	G34196055	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL

#### Villalobón (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10030	847	24/02/1971	B34195065	PISCIS 28, INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L.
PRIVADO	P-10653	895	02/08/1985	G34119032	"SDAD. DE CAZADORES ""SAN BLAS""

#### Villamartín de Campos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10378	1699	15/11/1975	G34190280	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL DE VILLAMARTIN- REVILLA
PRIVADO	P-10893	1493	16/08/2002	G34190280	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL
PRIVADO	P-10208	1864	03/07/1973	G34118109	CLUB DE CAZA "SANTO TORIBIO"

#### Villamuera de la Cueva(Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10033	528	20/01/1972	12372954N	CARMEN PASTOR MANCISIDOR



PRIVADO	P-10651	1179	30/07/1985	G34112144	"SOCIEDAD DE CAZADORES ""N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> DE LAS NIEVES""
PRIVADO	P-10687	268	15/10/1985	P3422400F	AYUNTAMIENTO
PRIVADO	P-10934	1230	24/08/2006	G34112144	CLUB DEPORTIVO "NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES"
PRIVADO	P-10013	529	14/11/1971	12655118N	VICENTE VILLAGRÁ BLANCO

#### Villanueva del Rebollar (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10259	1463	19/10/1973	G34188896	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL

#### Villarmentero de Campos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10894	731	07/08/2002	G34189720	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS

#### Villarramiel (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10826	2935	02/08/1995	Q3454082C	JUNTA AGROPECUARIA LOCAL

#### Villasarracino (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10717	1924	06/08/1986	G34135004	"ASOCIACION DEPORTIVA DE CAZADORES ""ELCABALLO""

#### Villaumbrales (Palencia)



Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10779	2536	06/11/1990	G34111070	ASOCIACION DECAZADORES
PRIVADO	P-10208	1864	03/07/1973	G34118109	CLUB DE CAZA "SANTO TORIBIO"

#### Villerías de Campos (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10887	2238	10/08/2001	G34190025	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS

#### Villoldo (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10928	3546	01/09/2005	G34164137	"ASOCIACION DEPORTIVA ""SAN ESTEBAN"""
PRIVADO	P-10033	528	20/01/1972	12372954N	CARMEN PASTOR MANCISIDOR

#### Villovieco (Palencia)

Tipo	Matrícula	SupTotal	Constitución	CIF/NIF	Titular
PRIVADO	P-10214	2288	02/08/1973	G34191692	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS